19770920

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 20 de setiembre de 1977

NUMERO 23.748

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

CONCESION Nº 908 | 0 |

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

J. O. Herrera y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Escritura de fecha 27 de julio de 1977, Registro 508, Capital. Accionistas: Julio Alberto Herrera, argentino, divorciado, comerciante, 32 años, L.E. 4.518.877; Oscar Eduardo Herrera, argentino, divorciado, comerciante, de 29 años, L.E. 7.608.188; Eleodoro Herrera, argentino, casado, comerciante, 62 años, L.E. 556.793; Serafina Petrocelli de Herrera, argentina, casada, comerciante, de 56 años, L.C. 7.362.109, todos domiciliados en Pasaje El Artesano 1239, Capital Federal. — "J. O. HERRERA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Somellera 1659 de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, construcciones e instalaciones industriales, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Industriales: Mediante la fabricación de tabiques y muebles modulares, amoblamientos integrales para el comercio, la industria y el hogar. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial y sus materias primas de directa aplicación, comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital: Cinco millones de pesos que puede ser aumentado al quíntuplo. — Acciones de $ 10 que pueden ser al portador o nominativas. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos. — Presidente: Julio Alberto Herrera; Vicepresidente: Oscar Eduardo Herrera; Director titular: Eleodoro Herrera; Director suplente: Serafina Petrocelli de Herrera; Síndico titular: Daniel Alberto Mikiej; Síndico suplente: Oscar Ernesto Figueira; todos por un año. — S|R.: Figueira. Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700,— e. 20|9 Nº 35.388 v. 20|9|77

Eldeca

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS DE fechas 14 de noviembre de 1974, 14 de mayo de 1975 y 23 de octubre de 1975, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Eldeca Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria", llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 31 de octubre de 1974 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de noviembre de 1975, Resolución I.G.P.J. Nº 3.460, ha adecuado sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Adecuación: La sociedad se denomina ELDECA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Lavalle 2527, 5º piso, oficina 11, Capital. — Duración: 99 años a partir del 20 de mayo de 1964. — Objeto: Industriales: Fabricación de caños, con o sin costura, de cobre, hierro u otro metal y|o cemento y|o aleaciones especiales para toda clase de industrias. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de toda clase de caños y artículos de metal, de cemento y|o de aleaciones. — Financiera: Financiación y|o participación en otras empresas o sociedades constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria. Compra, venta, construcción y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles. — Capital: Cien mil pesos, representado por diez mil acciones de un peso valor nominal cada una divididas en diez series de cien mil pesos cada serie. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 20|9 Nº 35.343 v. 20|9|77

Pawlonia Misiones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Renato Lazzaro, argentino, nacido el 6 de agosto de 1946 soltero, hijo de Renato Alighieri Lazzaro, y Leticia Corvalán, comerciante, L.E. Nº 4.557.201; doña Anahí Silvia Lazzaro, argentina, nacida el 12 de junio de 1945, viuda de don Carlos Sánchez, hija de Renato Alighiedi Lazzaro y de Leticia Corvalán, comerciante, D.N.I. Nº 5.204.086; doña Leticia Corvalán de Lazzaro argentina, nacida el 22 de octubre de 1922, casada en primeras nupcias con Renato Alighieri Lazzaro, hija de Julio Roberto Corvalán y Amabilia Cini, comerciante, L.C. Nº 1.172.777, y doña Adriana Irené Lazzaro, argentina, nacida el 26 de julio de 1949, soltera, hija de Renato Alighieri Lazzaro y Leticia Corvalán, comerciante, D.N.I. Nº 10.830.895, todos los nombrados domiciliados en Pantaleón Rivarola Nº 2427, piso 1º, Depto. L. Capital Federal. — Por escritura de fecha 23 de mayo de 1977, Nº 1.268, pasada en Urdampilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, al folio 2.544, del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "PAWLONIA MISIONES", SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Pantaleón Rivarola Nº 2127, piso 1º, Depto. 3. Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por su propia cuenta o de terceros o asociada a terceros a las actividades que seguidamente se detallan: Forestaciones y reforestaciones: En predios propios o ajenos arrendados a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización y distribución de la madera proveniente de dichas explotaciones. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deba

SUMARIO

ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. — Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolas-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compraventa y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte de vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras. a) Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de dos millones de pesos ($ 2.000.000), representado por veinte mil acciones (20.000) de cien pesos ($ 100), valor nominal de cada una de ellas. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto actual por decisión de la asamblea, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550. — En oportunidad de ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos ordenados, deberá reponerse el correspondiente impuesto de sellos. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) Don Renato Lazzaro, la cantidad de ocho mil (8.000) acciones; b) Doña Leticia Corvalán de Lazzaro, la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones; c) Doña Anahí Silvia Lazzaro, la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones, y d) Doña Adriana Irupé Lazzaro, la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones. Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas y con derecho a cinco votos por acción. Los socios integran en este acto en dinero en efecivo el veinticinco por ciento (25 %) de sus respectivas suscripciones. — Constitución de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Los directores deben presentar la siguiente garantía: $ 500 en efectivo cada uno. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el direcorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esá a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como directores a don Renato Lazzaro para el cargo de presidente del Directorio; a doña Añahí Silvia Lazzaro para el de viceprseidente, y a doña Leticia Corvalán de Lazzaro y doña Adriana Irupé de Lazzaro para el de vocales titulares, y para el cargo de síndico titular a don Héctor Oscar Grottecchi, argentino, casado, contador público nacional, de 30 años de edad, L. E. número 7.780.121, domiciliado en Rojas 1637, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y síndico suplente a doña Inés Clorinda Grotteschi de Ascar, casada, argentina, contadora pública nacional, de 25 años de edad, L. C. Nº 6.547.981, domiciliada en Galvani 360, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600,— e. 20|9 Nº 35.300 v. 20|9|77

Ferretería Constitución

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatutos escrituras 7|7|1976 y 25|5|1977 Registro 89, Capital Federal. — Nombre de la sociedad: Ferretería Constitución S. A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de FERRETERIA CONSTITUCION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, tiene domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Brasil 1201. — Plazo de: 99 años contados desde el 19 de diciembre de 1963. — Objeto: Comerciales: La explotación integral del negocio de ferretería en general; importación y exportación de sus productos, elaborados o a elaborarse; utilización y contratación de patentes de invención, diseños y modelos industriales vinculados con la explotación del negocio ferretero. — Industriales: Mediante la fabricación de taladros y terrajas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, subdivisión, construcción o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Tomando participaciones, cuotas, acciones o cualquier otro compromiso a través de acciones creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Capital: $ 1.500.000 en acciones de $ 1 cada una, puede aumentarse al quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y las que componen el aumento de capital a $ 1.500.000 son ordinarias al portador. — Administración: 2 a 8 miembros por un año. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Asamblea que dispone la reforma: 30 de abril de 1976. — S|R.: Ferretería, Inmobiliaria. Valen.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000,— e. 20|9 Nº 35.365 v. 20|9|77

Koskita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, española, casada, comerciante, de 57 años de edad, C. I. P. F. número 2.149.333 y Gloria Cristina Pardo de Katz, argentina, casada, comerciante, de 28 años de edad, D. N. I. 5.945.219, ambas domiciliadas en Bulnes 7, piso 6º, 13, Capital. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 17 de marzo y 1º de agosto de 1977. — 3) Denominación: KOSKITA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Sánchez de Bustamante 1724, piso 7º, 22, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos derivados de la madera. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos derivados de la madera. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de pesos 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de Administradores y Fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros. — Presidente: Gloria Cristina Pardo de Katz. — Vicepresidente: Nieves Avelina Sarmiento de Pardo. — Síndico titular: Ricardo Héctor Goberman y Síndico Suplente: Dr. Osvaldo Rubén Maddaleno. — Duración en los cargos: un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500,— e. 20|9 Nº 35.319 v. 20|9|77

Construcciones Dohla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Demetrio Hrabar, argentino naturalizado, casado, L. E. Nº 7.601.524, de 51 años, comerciante, domiciliado en Ejército Argentino 635, Adrogué; Olga Hrehoraszczuk, polaca, casada, C. I. Nº 2.485.800, de 50 años, comerciante y Leonor Olga Hrabar, argentina, soltera, D. N. I. Nº 11.184.191, de 23 años, comerciante, todos domiciliados en Ejército Argentino 685, Adrogué. — Fecha de constitución: Escritura del 18 de noviembre de 1976. — Denominación: CONSTRUCCIONES DOHLA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Esmeralda 561, 15, of. 172. — Objeto: Tiene por objeto: Constructora, comercial. — Inmobiliaria: a) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de edificios, casas, galpones, viviendas y todo tipo de construcciones; construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad admitidos por las leyes. — b) Comercial: Mediante la compra, venta y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de materiales y artefactos sanitarios y materiales para la construcción. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de un millón de pesos, representados por 1.000 acciones de pesos 1.000. — Las acciones pueden ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 miembros por mandato por 3 años. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Demetrio Hrabar; Vicepresidente: Olga Hrenhorasszczuk; Directora: Leonor Olga Hrabar; Síndico titular: Néstor José Episcopo y síndico suplente: Torü Mizutani. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Demetrio Hrabar; Vicepresidente. — Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 20|9 Nº 35.354 v. 20|9|77

Atanasio Billi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Atanasio Billi, italiano, casado en primeras nupcias con Georgina Tchoucalides, nacido el 2 de julio de 1913, C.I. de la Policía Federal 2.179.658, comerciante, con domicilio en Gaona 2378, piso 2º, Capital Federal; Miguel Billi, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Nilda Delbene, nacido el 5 de noviembre de 1948, L.E. 7.621.282, comerciante, domiciliado en Gaona 2083, piso 4º, Capital Federal; María Cristina Billi, argentina, soltera, nacida el 23 de abril de 1951, comerciante, L. C. 6.686.055, domiciliada en Honorio Pueyrredón 741, piso 3º "A", Capital Federal, y Antonio D'Elía, italiano, casado en primeras nupcias con Felisa Raquel Riccitelli, nacido el 6 de octubre de 1927, comerciante, C. I. de la Policía Federal 4.647.782, domiciliado en Pastor Obligado 741, Villa Maipú, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 3 de enero de 1977. — 3) Denominación: ATANASIO BILLI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida Gaona 2376, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la distribución, consignación, fraccionamiento, comercialización y elaboración de golosinas, bombones, caramelos, confituras, conservas, mermeladas, frutas desecadas, frutas secas, frutas en conserva, conservas de pescado, café, té, leche en polvo, especias y productos alimenticios y afines, de bebidas sin alcohol, juguetes, y artículos de perfumería, importación y exportación. — Realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos 10.000.000, representado por mil acciones ordinarias al portador de diez mil pesos cada una valor nominal. — 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Atanasio Billi; Vicepresidente: María Cristina Billi; Directores: Miguel Billi, Antonio D'Elía, y Georgina Tchoucalides; Síndico titular: Ricardo Norberto Bellini; Suplente: Jorge Pedro Héctor Rey Iraola. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos $ 10 cada una.

Buenos Aires, agosto 29 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.300,— e. 20|9 Nº 35.377 v. 20|9|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Asami

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, escritura de fecha 17 junio de 1977, Registro 508 Capital. — Accionistas: Rodolfo Mario Pudenti Pasini, italiano, comerciante, 35 años, casado, C. I. 6.318.810, O'Higgins 1594 de Florida, Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires; Ricardo Luis Rodeghiero, argentino, ingeniero electromecánico, 31 años, casado, L. E. 4.544.879, Montes de Oca 1434, Capital; Oscar Alberto Bonifati, argentino, empresario 35 años, casado, L. E. 4.386.071, Rojas 6, piso 13, Dto. B, Capital. — "ASAMI, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Belgrano número seiscientos quince, piso cuarto. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero Tiene por objeto las siguientes actividades: Forestación: Mediante la implantación de bosques y montes cultivados en, sobre tierras propias o arrendadas, u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales; la forestación y reforestación de bosques naturales y|o cultivados; estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para forestación, organización de establecimientos que constituyen unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas de cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos. — Industriales: Mediante la fabricación de máquinas, máquinas herramientas e implementos de utilización en explotaciones forestales, agrícolas y ganaderas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de maderas de todo tipo, y máquinas, máquinas herramientas e implementos de utilización agropecuaria. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Capital: Un millón de pesos puede ser aumentado al quíntuplo; las acciones son de $ 10 pudiendo ser al portador o nominativas; la representación corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o a uno cualquiera de los Directores quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio el 31 de octubre de cada año. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias clase "A" cinco votos. — Presidente: Rodolfo Mario Pudenti Pasini; Vicepresidente, Oscar Alberto Bonifati; Directores: Ricardo Luis Rodeghiero, Enrique Guillermo Pudenti Pasini; Síndico Titular: Daniel Alberto Mikiej; Síndico Suplente: Liliana Noemí Najmanson, todos por tres años.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.000 e.20|9 Nº 35.311 v.20|9|77

Quepe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: René Orlando Amado, argentino, casado, 44 años, contador público nacional, D.N.I. Nº 6.004.829, domiciliado en Emilio Lamarca Nº 4337, Cap. Federal, y Osvaldo Rubén García, argentino, casado, 32 años, contador público nacional, L.E. 4.513.554, domiciliado en Marcos Paz Nº 4640, Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 7 de junio de 1977. — 3º) Razón Social: "QUEPE, S.A.". — 4º) Domicilio Social: Emilio Lamarca Nº 4337, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas. — Importación y exportación. — Industrial: elaboración de productos relativos a la industria textil. — Inmobiliaria: compraventa y administración de bienes inmuebles. — Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — Financiera: préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 200.000.— (doscientos mil pesos). — Representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de uno a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente, René Orlando Amado; Vicepresidente, Osvaldo Rubén García; Síndico Titular, Eduardo Schmilovich; y Síndico Suplente, Godofredo Hugo Antonini; todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de Representación Legal: Está a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 20|9 Nº 35.295 v. 20|9|77

Baino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Rubén García, argentino, casado, 32 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.513.554, domiciliado en Marcos Paz Nº 4640, Capital; y Alfredo Mario Cabrera, argentino, casado, 31 años, empleado, L.E. Nº 4.559.524, domiciliado en Burela Nº 2570, Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 7 de junio de 1977. — 3º) Razón Social: "BAINO, S.A.". — 4º) Domicilio Social: Marcos Paz Nº 4640, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comercial: compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y química. — Importación y exportación. — Industrial: elaboración de productos relativos a la industria metalúrgica. — Inmobiliaria: compraventa y administración de bienes inmuebles. — Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — Financiera: préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 200.000 (doscientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a uno a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente, Osvaldo Rubén García; Vicepresidente, Alfredo Mario Cabrera; Síndico Titular, Godofredo Hugo Antonini; Síndico Suplente, René Orlando Amado; todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador cinco votos.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900,— e. 20|9 Nº 35.296 v. 20|9|77

Mataja

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, asesor, de 32 años de edad, L. E. Nº 4.439.547, y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. Nº 5.138.459, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Av. Santa Fe 3435, piso 14 "A", Capital. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 7 de febrero y 3 de mayo de 1977. — 3) Denominación: MATAJA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Av. R. S. Peña 628, piso 4º, oficina "H" (bis), Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. — Comercialización, en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. Importación y exportación. — Industrial: **Fabricación y producción** de bebidas alcohólicas y gaseosas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: presidente: Carlos Luis Ramos; vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo), y síndico suplente: Dr. Roberto Salvador Irianni; duración en los cargos: un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200,— e. 20|9 Nº 35.380 v. 20|9|77

Satel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 19 de mayo de 1977. Nombre de los constituyentes. Doña Nieves Fernández de Cutino, empresaria, española, nacida el 17 de agosto de 1942, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.124.046, domiciliada en la calle Jujuy Nº 705, de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Don Jorge Oscar Vega, argentino, médico, casado, nacido el 24 de julio de 1939, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.241.112, domiciliado en la calle Blanco Encalada número 5058, piso 2º, de esta ciudad; Don David Feierstein, argentino, ingeniero electrónico, casado, nacido el 26 de agosto de 1933, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.181.939, domiciliado en la Ciudad de la Paz número 1520, piso bajo, departamento 4, de esta ciudad y Doña Dora Carmen Corte de Feierstein, argentina, empresaria, casada, nacida el 25 de agosto de 1932, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.151.297, con el mismo domicilio que el anterior. — Denominación: "SATEL S.A.". — Domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Ciudad de La Paz número 1520, planta baja, departamento 4. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación de patentes de invención, marcas de comercio, compra, venta, distribución de productos, mercaderías y materiales para telecomunicaciones e instalaciones en general. — Industriales: Producción, elaboración y transformación de los elementos utilizados en los sistemas de telecomunicaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistema de riego. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias, para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas, la forestación y reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros, o dando participación a éstos. — Financieras: Relacionado con las actividades industriales y agropecuarias enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos, en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones, participaciones y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por un millón de acciones ordinarias, al portador, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que no se produjeran en el orden de su elección. — El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente y por el mismo plazo. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias, al portador. — Directorio: Presidente: Ingeniero David Feierstein; Vicepresidente: Dora Carmen Corte de Feierstein. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Miguel Enrique Coca. Síndico suplente: Mario Teresa Isturiz. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de julio de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.280. Raspado: ciudad, Vicepresidente. Vale. Testado: también. No vale. Raspado: Feierstein, terceros y cierre. También vale

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000,— e. 20|9 Nº 35.370 v. 20|9|77

F.A.C.I.E. (Fábrica Argentina de Circuitos Impresos y Escalas)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 27 de junio de 1977, pasada ante el escribano Ernesto C. Mendizábal al folio 1382 del Registro 234 de su adscripción, quedó constituida la sociedad F.A.C.I.E. (FABRICA ARGENTINA DE CIRCUITOS IMPRESOS Y ESCALAS) S.A., con domicilio legal en la calle Fonrouge 2424 de la Capital Federal, y una duración de 99 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Socios: José Roberto Pérez, argentino, casado, de 37 años, comerciante, C.I. 4.413.983 Policía Federal, domiciliado en Estanislao del Campo 1260, Florida, provincia de Buenos Aires; Manuel Divino Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1910, cédula de identidad 1.151.502, domiciliado en Fonrouge 2424, Capital; Lidia Saporito, argentina, casada, nacida el 18 de setiembre de 1928, ama de casa, libreta cívica 1.619.367, domiciliada en Avenida Honorio Pueyrredón 599, 4º piso, Capital; Marcelo Mariotti, italiano, casado, industrial, nacido el 14 de junio de 1925, cédula de identidad 4.626.541, domiciliado en Bergamini 2437, de Haedo, provincia de Buenos Aires; Graciela Susana Alvarez, argentina, ama de casa, nacida el 21 de agosto de 1948, documento nacional de identidad 5.868.182, domiciliada en Nightingale 718, Morón, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, permuta, distribución, consignación, importación, exportación y fabricación de circuitos impresos y de cualquier otro material componente o elemento para la industria electrónica y telefónica. — b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de obras públicas y|o privadas, civiles, industriales, viales,

energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse. — Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. — Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. — La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores o de crédito. — La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra para la que se requiera del ahorro público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — d) Forestales: Mediante la realización, en tierras propias o de terceros, de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación, explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola-ganaderos, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especias animales propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. — Explotación de quintas de verduras y plantaciones de frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que sean conducentes al mismo. — Capital social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos), representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas, no endosables. — Pueden ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Toda transferencia de acciones deberá efectuarse previo ofrecimiento a los demás accionistas. — Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, quienes durarán tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la asamblea por el término de un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Roberto Pérez. — Vicepresidente: Graciela Susana Alvarez; Director titular: Marcelo Mariotti; Director titular: Manuel Divino Pérez; Director titular: Lidia Saporito; Síndico titular: Juan Orlando Palmer; Síndico suplente: Mariano Ismael Alurralde. — La representación legal corresponde al Presidente y el Vicepresidente actuando en forma indistinta y con uso de la firma social. — E/líneas: a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.300,— e. 20|9 Nº 42.616 v. 20|9|77

Pe Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Juan Angel Ratto, argentino, de 44 años de edad, divorciado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.317.392, domiciliado en la calle Villanueva 1353, Capital Federal; Carlos Mariano Villares, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en la calle Santa Fe 3996, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.520.190, Contador Público Nacional. — II) Fecha de la Escritura: 4 de abril de 1977. — III) Denominación social: "PE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio de la sociedad: San Martín 491, 3º piso, oficina "9", Capital Federal. — V) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; **b) La compraventa, permuta, locación, comodato y subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive** aquellos sujetos al régimen de la Ley 13.512 y su reglamentación; el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. — Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por el Decreto-Ley 18.061|69 u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por la legislación vigente y este Estatuto. — VI) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) El capital social es de Tres millones de pesos, representado por trescientas mil acciones, valor nominal diez pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Presidente: Carlos Mariano Villares; Vicepresidente: Juan Angel Ratto; Síndico titular: C.P.N. Martha Amelia Goñi y Síndico suplente: C.P.N. Ana María Telle. — Todos con mandato por un año. — IX) La representación legal y uso de la firma social está a cargo del Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social en forma indistinta con el Vicepresidente, o bien dos directores conjuntamente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l.: Nº 6.520.190. Vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300,— e. 20|9 Nº 42.731 v. 20|9|77

Lanín

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 1º de julio de 1976, otorgada por ante la escribana de la Capital Federal, doña Hada Edith E. Carballal, al folio 363 del Registro 45 a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por la asamblea extraordinaria de "Lanín Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", celebrada el 10 de junio de 1976, que adecuó el estatuto social a la Ley 19.550 lo que fue conformado por el organismo de contralor el 21 de julio de 1977 por Resolución Nº 3.593. — Fecha de instrumento de constitución: 1º de julio de 1976; 19 de octubre de 1976 y 1º de junio de 1977. — Razón social o denominación de la sociedad: LANIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA. — Domicilio de la sociedad: Calle Colpayo número 40, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto: comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas para envases y o productos comestibles envasados, aerosoles y cualquier otro tipo de envasamiento, explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales. — Industriales por la elaboración, compraventa, distribución de todo tipo y clases de envases de hojalata, aluminio, acero, plásticos y demás actividades afines. — Mediante el cultivo y/o industrialización y envasamiento de productos vegetales y/o hortalizas y sus derivados y otros productos conexos como plantas sementeras o frutales, por cuenta propia o en participación, establecer fábricas, depósitos u oficinas en cualquier punto de la República. — Financieras: por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados y a realizarse y todo tipo de complementaciones para el financiamiento de las actividades comerciales e industriales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: noventa años contados desde el 16 de julio de 1959. — Capital social: El capital social es de $ 17.500.000, representado por 17.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Composición de los órganos de la administración y fiscalización: Esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, **entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — Organización** de la representación legal: a cargo de un síndico titular por el término de un año, elegido por la asamblea y ésta debe elegir un suplente por igual término. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.- e.20|9 Nº 32.695 v.20|9|77

Astilleros Arquim

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 17 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Juan Manuel Reynal O'Connor y por resolución de la asamblea general extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 1976 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, ha sido modificado el Estauto de ASTILLEROS ARQUIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que en lo principal consiste en el aumento del capital social y en consecuencia se modifica el Artículo 4º) de dicho estatuto y el Título II del mismo, los que quedan redactados del siguiente tenor: Artículo 4º) El capital social es de $ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos), representado por cuarenta y cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Título II: El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: Oscar Alberto Martínez suscribe 10.206 acciones e integra $ 510.300; Jorge Osvaldo Nicolini suscribe 11.331 acciones e integra $ 566.550; Norma Elina Della Valle de Nicolini suscribe 2.547 acciones e integra $ 127.350; Juan Alberto Martínez suscribe 11.322 acciones e integra $ 566.100; Carmen Maccarone de Martínez suscribe 2.547 acciones e integra $ 127.350; María Beatriz Houssay de Martínez suscribe 2.547 acciones e integra $ 127.350; José Eduardo Vignera suscribe 2.250 acciones e integra $ 112.500; y Ricardo Antonio D'Onofrio suscribe 2.250 acciones e integra $ 112.500. — Del capital suscripto queda integrado la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos y el saldo se integrará cuando lo disponga el directorio y dentro del plazo máximo de dos años. — Todas las acciones del capital suscripto son ordinarias al portador y con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.- e.20|9 Nº 42.713 v.20|9|77

Argolanda

SOCIEDAD ANONIMA
DE COMERCIO EXTERIOR

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ARGOLANDA SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO EXTERIOR. — 1) Luciano Borri, italiano, 37 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 92.316.489, Las Heras 3847, 7º, G; Antonio Pereira Da Cunha, brasileño, divorciado, 66 años, comerciante, D. N. I. Nº 92.314.408, Tucumán 335, 2º piso, D; José Malenky, argentino, casado, 63 años, comerciante, L. E. Nº 127.727, O'Higgins 2169, piso 1º; Alejandro Lwolff, argentino naturalizado, casado, 61 años, L. E. Nº 4.102.319, comerciante, Paraguay 2068, piso 5º, departamento A; Ricardo Gregorio Morillo, argentino, casado, 32 años, Contador Público Nacional, D. N. I. Nº 7.756.016, Dean Funes 348, piso 3º, departamento F y Guillermo Llado, argentino, divorciado, 48 años, Contador Público, L. E. número 4.482.254, Tucumán 834, 3º piso. — 2) 11 de mayo y 17 de junio de 1977. — 3) Argolanda Sociedad Anónima de Comercio Exterior. — 4) Capital Federal, actual Reconquista 611, 6º piso. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Exterior las siguientes actividades: Comerciales: Exportación e Importación. — Comercialización de fibras textiles, hilados y tejidos. — Industriales: Industrialización, fabricación y elaboración por sí o por terceros de productos y subproductos de algodón y de todo tipo de fibras textiles naturales o artificiales, hilados y tejidos. — Inmobiliarias: Compraventa, construcción y administración de inmuebles, urbanos o rurales. — Financieras: Efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades, constituidas o a constituirse, para realizar todo tipo de actividad lícita, **a cuyo fin pueden asociarse a sociedades constituidas o que se constituyeran a tal efecto, con aportes de** capital para la explotación de negocios en participación, otorgar préstamos en general con garantías reales o sin ellas, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías, quedando expresamente exceptuadas de su actividad las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales y granjas, pudiendo realizar todos los actos y celebrar todos los contratos cualesquiera fuere su clase para poder llevar a cabo esas operaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Diez millones de pesos representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias clase A de cinco votos o clase B de un voto o preferidas. — Se emiten diez mil acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción de $ 1.000. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asambla entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 ejercicios. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luciano Borri. — Vicepresidente: José Malenky. — Director: Antonio Pereira Da Cunha. — Síndico Titular: Guillermo Llado. — Síndico Suplente: Contador Ricardo Gregorio Morillo. — 9) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme los artículos 1881 del Código Civil y 9º de la Ley 5.965|63. — La representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de ambos podrá ser ejercida por un director. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase A cinco votos. — Revisten carácter de gerentes los cuatro primero nombrados y los Sres. Ricardo Gregorio Morillo y Guillermo Llado el carácter de síndico únicamente. — S.R.: Argolanda. Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.500, —e. 20|9 Nº 42.651 v. 20|9|77

Eduana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Julio Arturo Man, argentino, casado, 39 años, comerciante, C. I. 5.071.710, 11 de Septiembre 1987, 6º piso; Raquel Ostrovsky de Man, argentina, casada, nacida el 18 de setiembre de 1939, C. I. Nº 4.418.288, 11 de Septiembre 1487, 6º piso; Eduardo Daniel Becher, argentino, casado, 35 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº 4.378.222, Tucumán 163, piso 2º A y Sergio Arturo Villagarcía, argentino, casado, Contador Público Nacional, 32 años, L. E. número 4.518.330, French 2262, 4º piso, B. — 2) 24 de mayo de 1977. — 3) "EDUANA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Capital Federal, actual Corrientes 1145, piso 12. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: La compra y venta de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. — Forestaciones y reforestaciones. — 6) Noventa y nueve años a partir de su inscripción. — 7) Cuatro millones. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Julio Arturo Man. — Vicepresidente: Raquel Ostrovsky de Man. — Síndico Titular: Eduardo Daniel Becher. — Síndico suplente: Sergio Arturo Villagarcía. — 9) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme los artículos 1881 del Código Civil y 9º de la Ley 5.965|63. — La representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o dos directores en forma conjunta. — 10) **El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto clase A y las suscriben**

Julio Arturo **Man y Raquel Ostrovsky** de Man, revistiendo **Eduardo Daniel Becher** y Sergio **Arturo Villagarcía el carácter** de Síndico **titular y suplente**, respectivamente. — **Entre líneas: a** partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. Vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000,— e. 20|9 Nº 42.649 v. 20|9|77

Bedial

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto, asamblea 30 abril de 1976 y escritura 8 junio 1976, 23|11|1976 y 6|5|1977, Registro 256, Capital; con la denominación de Bedial Sociedad Anónima, continúa su giro BEDIAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA (BEDIAL S.A.C.I.F.I..G.), tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Ramón Freire 305. — Plazo de 99 años a contar del 19|12|1967. — Objeto. a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de especias, café, té, yerba, hierbas, frutos en general y frutos y vegetales frescos, desecados, abrillantados o confitados; elaboración de postres, helados, dulces, conservas, condimentos; la comercialización en general de productos en el ramo de especias, repostería, encurtidos y de arte culinario, incluyendo los elementos para su elaboración y presentación; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de toda clase de productos alimenticios, frutos del país,, productos agrícolas, especias, subproductos y derivados, productos químicos concetnrados maeeraciones y destilaciones; c) Inmobiliario. Mediante la compra, venta, permuta, financiación, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; d) Agropecuario: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, inclusive la compra de hacienda y toda clase de frutos y productos del país, cultivos forestales y de granja y aprovechamiento integral de su riqueza. — Capital: $ 5.000.000,—, pudiendo ser aumentado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración 2 a siete miembros por dos años. — La representación corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; la fiscalización la ejercerán uno o tres síndicos según lo resuelva la Asamblea; también se designarán suplentes. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones del capital de $ 5.000.000,— son al portador — S|R.: S.A.C.I.F.I.A.G. — S.A.C.I.F.I.A.G. — E|Líneas: Té — frutos y, todo vale. — S|R.: Freire, vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900,— e. 20|9 Nº 42.705 v. 20|9|77

Tiboa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Jorge Schneidermann, argentino, casado, 29 años, comerciante, L.E. 7.609.609. Berta Ana Gañer de Schneidermann, argentina, casada, comerciante, 28 años, L.C. 6.146.553, ambos domiciliados en Manuel Ricardo Trelles 2138, Capital Federal. — Fecha de constitución: 11 de febrero de 1976. — Denominación social: TIBOA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Manuel Ricardo Trelles 2138, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados a la industria metalúrgica y a la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y comercialización de todo lo relacionado con el objeto industrial: Hacer negocios de importación y exportación, servicios y mandatos. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, sus modificatorias y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Capital: El capital es de $ 1.000.000, representado por acciones de $ 10 valor nacional, de un voto por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Directorio: Presidente: Ana Berta Gañer de Schneidermann; Vicepresidente: Carlos Jorge Schneidermann; Síndico titular: Cecilia Castro, y Síndico suplente: Luis Fernando Shuster. Duran en sus mandatos un año. — Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente por sí o al Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. En caso de componerse el Directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300 e.20|9 Nº 35.431 v.20|9|77

Telimper

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura pública del dos de julio de 1975, la Sociedad TELIMPER, S.A.C. e I., de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de mayo de 1976 y aprobado por la Inspección de Personas Jurídicas con fecha 20 de julio de 1977, bajo el Nº 2.560, ha modificado los artículos cuarto y quinto de los estatutos, que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social asciente a la suma de $ 3.750.000, representado por 3.750.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso ($ 1) valor nominal, cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Artículo quinto: El capital suscripto podrá elevarse hasta la suma de $ 18.750.000 en acciones ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, clase "A" y|o "B", de cinco votos o un voto respectivamente, por resolución de la Asamblea General Ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día en el diario de publicaciones legales de la jurisdicción y se inscribirá en los registros respectivos.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e.20|9 Nº 35.433 v.20|9|77

Cerro Macón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO escritura 1º de julio de 1977; Registro 163 de la Capital Federal; socios Anselmo Emilio Cavalieri, argentino, casado, nacido el 27|2|1940, comerciante, C.I. 5.414.860, Diego Palma 2165, San Isidro; Jaime Alberto Rosello, argentino, casado, nacido el 7|3|1939, comerciante, C.I. 4 581.959, Billinghurst 2491, Capital; Máximo Mayor, argentino, casado, nacido el 17|6|1952, comerciante, D.N.I. 10.306.959, Avenida de Mayo 383, siendo el 1º y 3º domicilio en provincia de Buenos Aires, y el 3º en Ramos Mejía. — CERRO MACON S.A., con domicilio legal en Uruguay 978, piso 8º, de la ciudad de Buenos Aires, siendo su plazo de 99 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio; y su objeto comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos extraídos de canteras, elaborados, semielaborados y materias primas de máquinas y equipos, sus partes, repuestos y accesorios destinados a la industria minera. — Industriales: Mediante la explotación de todo tipo de canteras, extracción de minerales, con exclusión de los hidrocarburos, la prestación de servicios y asesoramiento para la explotación de minas y canteras, aserrajes y pulidos de piedras y mármoles, el arrendamiento de máquinas y equipos para la explotación de canteras — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteo, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad; el estudio y|o el proyecto y|o el asesoramiento y|o la realización de construcciones de cualquier clase de obras de ingeniería viales, portuarias, hidráulicas, viaductos y de arquitectura, en todas y cualesquiera de sus especialidades, tanto en la esfera pública como privada. Las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y referestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y todas las operaciones sobre esos bienes y productos. — Capital: $ 5.000.000 en acciones de $ 100 cada una que pueden ser al portador o nominativas, pudiendo ser elevado al quíntuplo de su monto. — Representación: El Presidente, o Vicepresidente en su caso que es ausencia o impedimento de aquél (artículo 8º del estatuto). — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias, de un voto. — Directorio y Síndicos por tres años. — Presidente: Anselmo Emilio Cavalieri; Vicepresidente: Jaime Alberto Rosello; Director: Máximo Mayor; Síndico titular: Pedro Sánchez; Síndico suplente: Carlos Alberto Carena.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.300 e.20|9 Nº 35.412 v.20|9|77

Richor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto escrituras 4|11|1976 y 21|2|1977 escribano Hugo M. Matera, Capital, en la sociedad: "RICHOR S. A." de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de fecha 30 de setiembre de 1976. — Artículo Tercero: Comerciales: Mediante la importación, exportación compra, venta, y distribución de productos y subproductos de la agricultura y ganadería, como así también el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de los mismos. — La explotación comercial de negocios de hotelería incluyendo confitería, bar, restaurantes, cafetería y venta de toda clase de productos regionales. — Industriales: Mediante la producción y elaboración de los productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería en su faz primaria. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, locaciones, urbanizaciones, reparaciones, construcciones, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. — Artículo Cuarto: Capital: dos millones de pesos, pudiendo ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100 e. 20|9 Nº 35.409 v. 20|9|77

Delarte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Antonio Bañera, C. I. Nº 2.847.877, argentino, nacido el 16 de febrero de 1931, casado, domiciliado en Angel Gallardo Nº 391, piso 12º Capital Federal; Roberto Vicente Vidal, argentino, con C. I. Nº 4.754.267, casado, nacido el 7 de mayo de 1941, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa Nº 578, piso 1º, departamento "M", Capital; Carlos Stein, argentino, C. I. Nº 3.826.609, nacido el 5 de octubre de 1936, casado, domiciliado en Malvinas Argentinas número 311, Capital, y Héctor Gregorio García, argentino, C. I. Nº 5.894.434, soltero, nacido el 9 de agosto de 1953, domiciliado en Pasaje La Calandria 2153, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 5 de mayo de 1977. — 3º) Razón social: DELARTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Calle Cachimayo 477, Capital Federal. — 5º) **Objeto social:** Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcción: Mediante proyectos y|o construcciones total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietarios, proyectistas, empresaria, contratista, o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras, promoción y su venta al contado o por mensualidades, o períodos distintos de pago. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre entidades financieras. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 200.000,—, representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal. — Cada acción ordinaria suscripta confiere de uno a cinco votos. — 8º) Composición de los órganos de administración: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por tres años. — Directorio: Presidente: Roberto Vicente Vidal; Vicepresidente: Carlos Antonio Bañera; Directores: Carlos Stein y Héctor Gregorio García; Síndico titular: Contador Nicolás Alejandro Mazzei y Síndico suplente: Alberto José Font, todos por tres años. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente indistintamente. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, siendo las emitidas ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Enmendado: "12º" — "soltero", vale. — E|L.: "todos por tres años", vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.000,— e. 20|9 Nº 42.804 v. 20|9|77

Técnica Toledo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1976, elevada a escritura pública con fecha 8 de marzo de 1977, al folio 62, del Registro número veintisiete, a cargo del escribano de la Capital Federal, Carlos A. Martín Hortal, TECNICA TOLEDO S.A. resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 28.000.000 mediante la emisión de $ 24.000.000 en acciones de un voto por acción, y reformó el texto de los artículos que a continuación se transcriben: Artículo 4º: El capital suscripto asciende a la suma de $ 28.000.000, representados por 28.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso ($ 1) cada una valor nominal, divididas en 148.000 acciones de la clase A con derecho a 5 votos por acción, y 27.852.000 acciones de la clase B con derecho a un voto por acción en las Asambleas Generales. — Artículo 5º: El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550|72, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Las acciones ordinarias serán de la clase "A" y|o "BB". La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución de la Asamblea deberá publicarse por un día en el periódico de publicaciones legales y en otro de mayor circulación en la República Argentina e inscribirse en el Registro Público de Comercio. La Sociedad por resolución de una Asamblea General Extraordinaria podrá emitir debentures, ajustándose a las disposiciones de la sección 8ª de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo 6º: **Todos los accionistas ten-**

drán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan de la misma clase y el de acrecer y suscribir en proporción a las que posean. A tal fin, en las emisiones sucesivas deberá respetarse la proporcionalidad existente entre ambas clases de acciones. Si se emitieran acciones de una sola clase, concurrirán a la suscripción todos los accionistas sin distinción de categorías y en proporción a sus tenencias. El derecho de preferencia que reglamenta este artículo no se aplicará cuando se cumplan los requisitos del artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente no será inferior a 40 días a partir de la última publicación a efectuarse por tres días en el diario de publicaciones legales y en otra publicación de mayor circulación en la República Argentina. — Artículo 7º: Las acciones serán indivisibles, reconociéndose un solo propietario por acción, pudiendo emitirse títulos valores que representen más de una acción, que serán firmadas por el Presidente, conjuntamente con el Vicepresidente y el Síndico — El mismo procedimiento se seguirá con los certificados provisorios, los que deberán ser al portador. Los títulos valores contendrán los requisitos que establece el artículo 211 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo 12: Las Asambleas Generales serán Ordinarias o Extraordinarias, Unánimes o Especiales, concorde con los artículos 237, 176|77, 232, 250 y 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Serán convocadas por el Directorio o el Síndico, o a pedido de accionistas que representen por lo menos el 5 % de capital (Art. 236). La petición deberá indicar los temas a tratar. El Directorio o el Síndico convocará la Asamblea en el plazo máximo de 40 días. Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado al efecto, en un Banco o institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas.

Serán presididas por el Presidente de la Sociedad o quien lo reemplace. Los accionistas podrán hacerse representar por un mandatario en los términos del Art. 239 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante 5 días con 20 de anticipación en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación en la República Argentina, de la primera convocatoria que en caso de fracasar la Asamblea se convocará la segunda convocatoria dentro de [illegible] días y las publicaciones se efectuarán durante [illegible] días con 15 de anticipación. La Asamblea podrá pasar a cuarto intermedio por una vez, a fin de continuar dentro de los [illegible] días siguientes; en los términos del artículo 247, dichas publicaciones contendrán los puntos a tratarse en la Orden del Día fecha, hora y lugar de realización. — Artículo 13: Las Asambleas Ordinarias se convocarán dentro de los cuatro meses de cierre del ejercicio económico para tratar los puntos 1º y 2º del Art. 234. Para la elección del Directorio se atendrá a lo establecido en el Art. 9º del presente Estatuto, pudiendo celebrarse otras Asambleas en cualquier fecha, para tratar los demás temas contenidos en los Art. 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales.

La Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas, con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquiera que sea el Capital presente en la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con la concurrencia del 51 (cincuenta y uno) por ciento de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en todos los casos se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes. La Asamblea deberá aprobar las asignaciones que se efectúen a los Directores, cuando éstos desempeñen funciones técnicas y administrativas. Artículo 14º: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las Reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de una Asamblea General, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas. La utilidad líquida y realizada será distribuida en la siguiente forma: a) 5% al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del Capital Social. — b) Honorarios que fije la Asamblea al Directorio y al Organo de Fiscalización, por el desempeño de sus funciones. — c) Las reserva facultativas que se resuelvan constituir según el último apartado del artículo setenta de la Ley 19.550. — d) El saldo será distribuido en concepto de dividendos, ya sea en efectivo y/o en acciones liberadas ordinarias al portador o transferencia al futuro ejercicio según resuelva la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1977.

Lucio R. Melendez, Secretario.

$ 10.300,— e. 20|9 Nº 42.765 v. 20|9|77

Mackgow

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

NOMBRE: MACKGOW S. A. — Constituida por Escritura Nº 1.119, del 11|8|1977, ante el Escribano Carlos Héctor Scala. — Accionistas: Enrique Miguel Mackinlay Zapiola, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, 32 años, L. E. 4.448.006, domiciliado en Callao 1253 y Carlos José María Gowland Acosta, casado, argentino, comerciante, 32 años, L. E. 4.516.757, domiciliado en Uruguay 1330. — Domicilio: Cangallo 949, P. 15. — Cap. Fed. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Industrial: Mediante extracción, transformación, producción, fabricación y elaboración, de los productos, sub-productos, materiales y demás bienes relativos a la industria de la construcción. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de maquinarias, materias primas y demás productos mencionados en el objeto industrial. — El ejercicio de mandatos en general, comisiones, consignaciones y representaciones, transporte fluvial y marítimo de mercaderías utilizando medios propios y de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales. — Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permutas, loteos y|o administración en general de toda case de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios, calles, pavimentos, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería y arquitectura de vialidad y energética. — Agropecuaria: Mediante adquisición, venta, permuta y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, quintas y|o toda clase de explotaciones agrícolas y forestales. — El capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias al portador de cinco votos por acción. — El directorio está compuesto de tres a cinco miembros por un año. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso, o a dos directores conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Miguel Mackinlay Zapiola. — Vicepresidente: Carlos José María Gowland Acosta. — Director: Matías Mackinlay Zapiola. — Síndico titular: Roberto Evaristo Ledo. — Síndico suplente: Ricardo Galli Matienzo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 20|9 Nº 42.774 v. 20|9|77

Arklow

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día

QUE ENTRE LOS Sres.: Héctor Macedo, casado, nacido el 8|8|1249, argentino, D. N. I. Nº 7.678.641, comerciante, domiciliado en Meléndez y Ombú, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; y Héctor Carlos Anello, casado, nacido el 2|5|1942, argentino, L. E. Nº 4.393.542, comerciante, domiciliado en Valentín Gómez 3858, 1º piso, A, Capital; según escritura pública de fecha 23 de junio de 1977, pasada ante el escribano Tulio A. Sanguineti; han dejado constituida la sociedad "ARKLOW S. A.", con domicilio en la calle Callao 671, 8º piso, B, Capital; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación y exportación, distribución, representación y consignación de todo tipo de artefactos relacionados con la industria electrónica y afines, y la compra, venta, distribución, representación y consignación de todo tipo de revestimientos y demás elementos necesarios para la decoración y amoblamiento de ambientes. — b) Industrial: La fabricación de todo tipo de artefactos relacionados con la industria electrónica y afines y la fabricación de revestimientos y demás elementos necesarios para la decoración y amoblamientos de ambientes. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, ampliación, refección y|o explotación y|o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, hoteles, y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, urbanos, suburbanos, o rurales, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización; organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras; planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, paraestatales, autárquicos o privados, quedando habilitada incluso para la construcción de calles, caminos, viaductos, canales, desagües, puentes y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad o energética u otras de carácter público o privado. — d) Financiera: Aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, la que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; con un Capital Social de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 10. valor nominal cada una, clase "A", de 5 votos por acción; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Héctor Macedo; Vicepresidente: Héctor Carlos Anello. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Efraín José Freiberg; Síndico Suplente: Jorge Ernesto Núñez; durarán un año en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100,— e. 20|9 Nº 42.781 v. 20|9|77

Unión Cueros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LAS ESCRITURAS pasadas el 27 de diciembre de 1976 al folio 2488 y el 19 de mayo de 1977 al folio 829 del Registro 197 de Capital, la sociedad que se denominaba "Unión Cueros Sociedad Anónima Comercial e Industrial" llevando a cabo lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 19 de mayo de 1976, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 1º|8|77 Resolución 3791, procedió a aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 3.420.000 y reformar y adecuar los estatutos que se redactaron con las siguientes modificaciones: "UNION CUEROS SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de "Unión Cueros Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Domicilio: Muñiz 665, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución de mercaderías en relación al cuero y también su comercialización directa o indirecta y|o como agente o representante de firmas radicadas o no en el país. — Industriales: Industrialización, fabricación, elaboración de productos del cuero, por cuenta propia y|o de terceros, o suministrando a terceros materiales para su industrialización o elaboración". — Duración: 99 años contados desde el 27 de junio de 1966, fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: Es de $ 3.420.000. — Organo de administración y fiscalización: Será administrada por un directorio compuesto de la cantidad que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de diez, cuyos mandatos durarán dos años, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el objeto de llenar las vacantes que se produzcan, debiendo éstos incorporarse al directorio según orden de prioridad que hubiere establecido la asamblea al designarlos. — Los directores en forma inmediata a su designación nombrarán un presidente y un vicepresidente. — Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de lo que se preverá más adelante en cuanto a la representación legal. — La representación legal y firma social corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, quienes en forma indistinta actúan. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular, debiendo la asamblea designar igual número como suplente. — Los Síndicos titulares y suplentes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos. — Cierre de ejercicio: Cierra el 28 de febrero de cada año. — S|r.: 19, mayo. Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900.— e. 20|9 Nº 42.753 v. 20|9|77

Selemad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 22|6|1976 y su aclaratoria del 9|11|1976, otorgadas por ante el escribano de la ciudad de La Plata don A. R. Blanco, a los folios 1108 y 2553, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al estatuto social de la sociedad "SELEMAD" SOCIEDAD ANONIMA, y que corresponden a los artículos 4º, 8º, 11, 12, 15 y 16, los que quedarán, en lo sucesivo redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 cada una valor nominal, todas ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 8º: La administrsación de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar vacantes que es produjeran en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Fiscalización. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo décimo segundo: Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del balance, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la auteridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %), del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Asamblea que dispone la reforma: 1º de junio de 1976.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.800 e. 20|9 Nº 42.631 v. 20|9|77

Yisell

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores Adolfo Alvarez, divorciado, de 54 años, comerciante, argentino, L. E. Nº 1.807.458, domiciliado en Rivadavia 8481, piso 8º D, Capital; María Angela Toscano, divorciada, de 40 años, comerciante, argentina, L. C. número 286.261, domiciliada en Rivadavia

Nº 8481, piso 8º D, Capital; Juan Carlos Nannoia, casado, de 54 años, comerciante, argentino, L. E. Nº 2.311.647, domiciliado en el Pasaje Pila 7351, Capital; Rosa Guerci, casada, de 57 años, comerciante, argentina, L. C. Nº 1.315.220, domiciliada en Corvalán 3464, Capital, y Angela Guerci de Font, viuda, de 55 años empleada, argentina, L. C. Nº 1.289.165, domiciliada en Aquino 4906, Capital. — Según escritura pública de fecha 23 de mayo de 1977, pasada ante el escribano don Tulio A. Sanguineti, han dejado constituida la sociedad "YISELL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Rivadavia 8481, piso 8º, Dto. D, Capital; la que tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Forestal-Agrícola-Ganadera: Forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotación de especies maderables, como la formación de montes y bosques de cualquier tipo; la explotación agrícola y ganadera en cualquiera de sus aspectos, incluso cultivos especiales y su industrialización y comercialización primaria; implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refección de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento loteos de tierras, colonización, urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, quedando habilitada incluso para la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleuductos, diques, usinas y todo tipo de obras ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; con un Capital social de pesos 100.000, representado por 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una; siendo las acciones emitidas ordinarias al portador, Clase A, de 5 votos; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de quince, con mandato por tres ejercicios quedando el directorio integrado así: Presidente: Adolfo Alvarez; vicepresidente: María Angela Toscano. Consejo de Vigilancia, Consejeros Titulares: Juan Carlos Nannoia, Rosa Guerci, y Angela Guerci de Font; durarán tres años en sus funciones; la representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento, quienes tienen el uso de la firma social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. El estatuto (Art. 5º), prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas. Enmendado: L. E. número 1.807.458"; "divorciada", "argentina"; "domiciliada". Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 5.600 e.20|9 Nº 42.780 v.20|9|77

Majuro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se haee saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DE CONSTITUCION: 4 de abril de 1977 y 8 de julio de 1977. — Socios: Nelson Manuel Stokle, argentino, 30|9|1935, casado, C.I.P.F. Nº 5.078.694, contador público nacional, domiciliado en Fraga 1366, San Miguel, Pvcia. de Buenos Aires; Julio Daniel González, argentino, 7|4|1939, casado, C.I.P.F. número 4.314.047, odontólogo, domiciliado en La Cautiva 92, Villa Bosch, Pvcia. Bs. As.; Roberto Rodríguez, argentino, 13|5|1935, casado, empleado, C.I.P.F. Nº 4.294.709, domiciliado en La Cautiva 105, Villa Bosch, Pvcia. Bs. As. — Denominación: MAJURO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Cangallo 1761, piso 4º "E", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: La fabricación y armado de juguetes en general, ya sean de madera, metálicos o material plástico, mecánicos o no y demás artículos de entretenimiento y esparcimiento. — Comercial: La importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización de todos los objetos relacionados a su fabricación, incluso de sus materias primas. — La adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual o industrial relacionados con su objeto. — Y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital social: pesos 600.000 (seiscientos mil pesos), dividido en 60.000 acciones de 10 c|u., pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 2 años, pudiendo ser reelegidos. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Nelson Manuel Stokle. — Vicepresidente: Roberto Rodríguez. — Director: Julio Daniel González. — Síndico titular: Contador público nacional Héctor Harada. — Síndico suplente: Contador público nacional Ernesto Paz. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 4348 del 24 de agosto de 1977. — Las acciones emitidas son al portador ordinarias de cinco votos.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100.— e. 20|9 Nº 42.678 v. 20|9|77

Tortosa

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS 243, 38 y 94 otorgadas en la ciudad de Buenos Aires, el 16 de diciembre de 1976, el 31 de mayo de 1977, y 8 de junio de 1977, según acta de asamblea general extraordinaria aprobada por Resolución I.G.P.J. 3.853, llevada a cabo el 4 de setiembre de 1976, se elevó el capital social, se adecuó el estatuto a la Ley 19.550, y se modificó el nombre de "Eduardo Tortosa e Hijos" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, de la siguiente manera: Nombre: "TORTOSA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio: La Ciudad de Buenos Aires, calle Pampa 2934, 1º piso, "A", Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Industrialización de la madera en todas sus formas, construcciones en general de madera y mampostería en zonas urbanas y rurales; unidades prefabricadas en terrenos propios o de terceros; explotación de bosques, mediante compraventa, arriendo o concesión, aserraderos, corralón de maderas y materiales destinados a la construcción. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de maderas elaboradas o a elaborar, materiales, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, relacionados con su objeto industrial; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, urbanización, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; loteos y fraccionamiento de tierras en todos los aspectos y modalidades que las leyes autorizan, incluso las construcciones, compras y ventas estatuidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentos. Para la realización de objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricciones de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. — Capital: Diez millones de pesos, suscripto seis millones de pesos, habiendo la Asamblea General Extraordinaria del 4 de setiembre de 1976 delegado en el directorio la emisión de las acciones ordinarias al portador de cinco votos, que componen los cuatro millones restantes. — Acciones: Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5; durarán en sus cargos dos ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o a dos directores actuando conjuntamente, o a un apoderado facultado a ejercer dicha representación. — Síndico: Se designará un síndico titular e igual número de suplentes. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e.20|9 Nº 42.694 v.20|9|77

Esquelfrut

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "ESQUELFRUT S. A.". — Constituida por escritura Nº 324 del 28|7|1977, ante el Esc. Alberto M. Picasso Cazón. — Accionistas: Antonio Grandal, casado, 51 años, argentino, comerciante, L.E. 4.765.981, domiciliado en Fleming 480, Bernal; Antonio Rodríguez Vidal, casado, 61 años, argentino, comerciante, L.E. 381.384, domiciliado en Zapiola 37, Bernal; Santiago Grassi, casado, 50 años, argentino naturalizado, Ing. industrial, D.N.I. número 6.495.401, domiciliado en Paso de Uspallata 432, San Martín, y Carlos Alberto Zanotti, casado, 54 años, argentino, comerciante, L.E. 4.000.337, domiciliado en Emilio Lamarca 4370. — Domicilio social: Rivadavia 986, Pº 10, Cap. Fed. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción, fabricación y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia en general y en especial la deshidratación de frutas frescas. — Comercial: Mediante la exportación e importación en general. — Compra, venta de bienes, muebles, semovientes, máquinas, mercaderías, productos y subproductos referentes a las actividades industriales. — Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — El transporte fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros. — Agropecuaria: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, chacras, estancias, quintas, cabañas, tambos, viveros, huertas y la cría de todo tipo de ganado e invernadas. — El desarrollo de toda actividad inherente a los ramos de fruticultura, viticultura, ovicultura, apicultura, así como también el aprovechamiento integral de montes, viveros y bosques por medio de la forestación, reforestación, conservación, cultivo y desmonte, la instalación de aserraderos y la utilización de maderas en todos sus aspectos y procesos. — Inmobiliaria y constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, pudiendo asimismo construir edificios, calles, viaductos, puentes, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energética. — Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas y|o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y|o de terceros, garantías y aportes de capital a sociedades por acciones, empresas y|o personas, quedando —excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 10.000.000; representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — El directorio está compuesto de tres a diez miembros, por tres años. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — La representación legal y uso de la firma corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Grandal; vicepresidente: Antonio Rodríguez; Directores: Santigo Grassi y Carlos Alberto Zanotti; síndico titular: Noemí Margarita Antonuccio, y síndico suplente: Alicia Mercarante.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.500.— e.20|9 Nº 42.772 v.20|9|77

Mijema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|7|36, L. E. Nº 4.17?.075, domiciliado en Avenida Mitre 4919, P. B., Dpto. 3, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires y Roberto Antonio Siconolfi, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.451.184, domiciliado en Rodríguez Peña 1236, 6º, Dpto. B, Capital. — Fecha de Constitución: 24|1|77 y 25|4|77. — Denominación: "MIJEMA", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Solís 215, 5º piso, Dpto. "I", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación productos medicinales y cosméticos, así como también envases de aerosoles destinados a cualquier tipo de productos medicinales y cosméticos. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y comercialización de productos relacionados con el objeto comercial. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrarios en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: quinientos mil pesos, representados por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 11 con mandato por un año. — Directorio siguiente: Presidente: Alberto Vázquez. — Vicepresidente: Rodolfo A. Siconolfi. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Mario O. Cantie y Síndico Suplente: Mario Cronenberg. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: 25|4|77 — Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e. 20|9 Nº 34.537 v. 20|9|77

Sandler-Gesang

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Horacio Alberto Sandler, argentino, casado, contador, nacido el 17|3|33, con D.N.I. Nº 4.094.255, domiciliado en Virrey del Pino Nº 1739, 17 piso "B", Capital y Ruth Adela Gesang de Sandler, argentina, casada, decoradora, nacida el 27|11|36, con C. I. Nº 2.715.938, domiciliada en Virrey del Pino 1739, 17 piso "B", Capital. — Fecha de los Instrumentos: 11 de marzo y 12 de mayo de 1977. — Razón Social: "SANDLER - GESANG, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: José Evaristo Uriburu 377, Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto el realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; la compra de tierras para su subdivisión y venta, al contado o a plazos. — b) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y|o forestales; la cría de ganado de todo tipo y especie, la explotación de invernadas, la producción de animales para cría y|o consumo, así como también la compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios o forestales, incluyendo su acopio. — La industrialización y|o transformación primaria de los productos del agro. — c) De Mandatos: La ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, y la administración de bienes, capitales y empresas en general, el ejercicio de comisiones y consignaciones. — d) Comerciales: La importación y exportación. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídi-

ca para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los demás actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Capital Social: $ 2.000.000 (dos millones de pesos), representado por 20.000 acciones de v$n. 100.— cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, todos con mandato por tres años. — Presidente: Horacio Alberto Sandler. — Vicepresidente: Ruth Adela Gesang de Sandler. — Representación Legal: El presidente, y por ausencia o impedimento de éste, el vicepresidente. — Fiscalización: Síndicos, Titular y Suplente por el término de un año. — Síndico Titular: Moisés Kostzer. — Síndico Suplente: Mery Man. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, Clase "A" al portador cinco votos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.800,— e. 20|9 Nº 34.543 v. 20|9|77

Repuestos y Accesorios Salvador Salomon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 26 de mayo de 1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1036, del Registro 231 a su cargo, los señores Salvador Suleiman Salomón, argentino, de 29 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 9.048.369, soltero, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 5425, Capital; doña Blanca Esther Musso, argentina, de 44 años, ama de casa, L. C. Nº 1.945.083, soltera, domiciliada en la calle Alvarez Jonte 5425 Capital; doña Emma Elizabet Salomón, argentina, de 22 años, soltera, comerciante, con D. N. I. Nº 11.702.829, domiciliada en calle Alvarez Jonte 5425, Capital, constituyeron una sociedad cuyos enunciados son: Denominación: REPUESTOS Y ACCESORIOS SALVADOR SALOMON, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Corrientes 2963, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto Social: Tiene por objeto: Compraventa de repuestos y accesorios de automotores nuevos y usados, reparación y fabricación, desarme de vehículos y su venta por piezas, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 250.000.— representado por 2.500 acciones de $ 100.— valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Duración Directorio: 1 año. — Directores: Presidente a: Salvador Suleiman Salomón. — Vicepresidente a: Blanca Esther Musso. — Vocal a: Emma Elizabet Salomón. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Síndicos: Síndico titular a. Alberto Amzel. — Síndico suplente a: Mauricio José Kogan. — Cierre Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.800,— e. 20|9 Nº 40.755 v. 20|9|77

Kombi Electrónica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 26 de abril de 1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 788 del Registro 531 a su cargo, el señor Rodolfo Camilo Verruno, argentino, de 42 años, ingeniero, L. E. Nº 5.920.466, casado en primeras nupcias con Rosa Inés Vidal, domiciliado en calle Paraguay 2954, 2º, A, Capital; don Carlos Eduardo Perusso, argentino, de 31 años, técnico en electrónica, L. E. número 4.522.227, casado en primeras nupcias con Adelina Galvez Galán, domiciliado en calle Mendoza 1688, Dto. C, Capital; don Carlos Alberto Triunveri, argentino, de 30 años, técnico en electrónica, L. E. número 4.554.542, casado en primeras nupcias con María Cristina González, domiciliado en Av. Rivadavia 8639, 20, H, Capital; don Jorge Raúl Leopoldo, argentino, de 31 años, electrónico, L. E. número 4.534.942, casado en primeras nupcias con doña Norma Beatriz Guastavino, domiciliado en calle Gabriela Mistral 2908, Capital; doña Rosa Inés Vidal de Verruno, argentina, de 38 años comerciante, C. I. P. F. Nº 3.758.137, casada en primeras nupcias con Rodolfo Camilo Verruno, domiciliado en la calle Paraguay 2954, 2º, A, Capital; y don Héctor Fernando Cuiñas, argentino, de 29 años, técnico en electrónica, L. E. Nº 8.272.840, soltero, domiciliado en calle Cuba 1836, 2º, A, Capital, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: KOMBI ELECTRONICA, S. A. — Domicilio Legal: Mansilla 3960, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto: Fabricación equipos de comunicación y telefonía, instalación y venta en el mercado interno y de exportación, importación de artículos electrónicos, sus partes componentes y|o materias primas para su fabricación ejercer la comercialización en el país o extranjero de productos electrónicos y telefónicos por cuenta propia o de terceros, ejercer representaciones y mandatos. — Asesoramiento técnico para instalaciones de comunicaciones e instalaciones electrónicas de todo tipo. — Capital: pesos 1.000.000.—, representado por 1.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, éstas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Duración Directorio: 2 años. — Directores: Presidente a: Rodolfo Camilo Verruno. Vicepresidente a: Rosa Inés Vidal de Verruno. — Vocales a: Carlos Eduardo Perusso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Síndicos titular a: Jorge Alberto Canal. — Síndico suplente al señor Carlos Oscar Canal. — Cierre del Ejercicio: treinta y uno de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500,— e. 20|9 Nº 40.756 v. 20|9|77

Vandercuenc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 8|3|1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 308, del Registro 231 a su cargo, don Horacio Alberto Avaca Passerieu, argentino, casado en 1ras. nupcias con doña Ana María Cuenca, de 39 años, C.I. 3.826.073, comerciante, domiciliado en la calle Obligado 1489, 6º "B", Capital; y don Jorge Osvaldo Avaca Passerieu, argentino, casado en 1ras. nupcias con María del Carmen Vander Werf, comerciante, de 30 años, C.I. 5.731.310, domiciliado en Luis María Campos 1145, Capital, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son. Denominación: VANDERCUENC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Calle Cuba Nº 2791, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja, cría invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmables; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente indistintamente. Duración directorio: 3 años. — Directores: Director presidente a: Horacio Alberto Avaca Passerieu. — Vicepresidente a: Jorge Osvaldo Avaca Passerieu. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Síndicos: síndico titular a: Laura Lidia Castellari de de la Fuente. — Síndico suplente a: Beatriz Margarita Chiappe. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300,— e. 20|9 Nº 42.662 v. 20|9|77

Constructora Fermo

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA
Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 24 de enero de 1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 174, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma y adecuación a la Ley 19.550|72 introducida al estatuto de la sociedad "Constructora Fermo Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", por asamblea del 8|11|1976 y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3880 de fecha 5|8|1977, cuyos principales enunciados son: Denominación: CONSTRUCTORA FERMO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS. — Domicilio legal: Calle Congreso Nº 4303, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta y distribución de mercaderías y materiales vinculados con la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda. — Financiera: Por el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra de las administradas por la ley. — Se excluyen todas las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos: Mediante representaciones, comisiones, consignaciones y mandato vinculados con su objeto social. — Capital: pesos 12.000.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Duración directorio: 3 años. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600,— e. 20|9 Nº 42.683 v. 20|9|77

Maxi-Renta

SOCIEDAD ANONIMA
DE MANDATOS Y
SERVICIOS EMPRESARIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 124 de fecha 14|3|1977, pasada ante el Escribano Alejandro A. Tachella Costa, adscripto al Registro Nº 89 de esta Capital, se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1) Socios: Julio Bernardo, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, Contador Público, Libreta de Enrolamiento número 5.361.070, domiciliado en Av. Corrientes 3904, piso 1º, departamento B, Capital Federal y doña Elida Tuchin de Bernardo, argentina, casada, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, Libreta Cívica número 0.994.911, domiciliada en Av. Corrientes 3904, piso 1º, departamento B, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 14 de marzo de 1977. — 3) Razón Social: MAXI-RENTA S. A. DE MANDATOS Y SERVICIOS EMPRESARIOS. — 4) Domicilio legal: Av. Corrientes 3904, piso 1º, departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a ls siguientes actividades: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, inclusive operaciones de promoción de exportaciones e importaciones, inverciones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado Nacional o Provincial, por empresas Estatales o Mixtas, participación en sociedades comerciales constituidas o a constituirse, compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, urbanización, colonización de tierras y negocios en general, excluyéndose las operaciones previstas en la ley Nº 21.526, como cualquier otra que requiere el concurso público. — Y Servicios: La prestación de servicios de estudio de mercado, organización y asesoramiento económico, financiero y técnico de actividades industriales, comerciales, construcción, inmobiliarias, mobiliarias, mineras, agropecuarias, frutícolas, hortícolas, forestales, recuperación de tierras áridas y anegadas y colonización de tierras. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con tituto habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cien mil pesos, representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las suscriptas son todas al portador, ordinarias de cinco votos por acción. — 9) Organización de la administración y fiscalización: Un Directorio compuesto entre un número de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. —Presidente: Dr. Julio Bernardo. — Vicepresidente: Sra. Elida Turchin de Bernardo. — Director: Sra. Clara Turchin de Perlman. — Un Síndico Titular: Contador Público Dr. Ernesto Apollonio. — Síndico Suplente: Contador Público Dr. Alberto Mendelzon. — 9) Organización de la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio indistintamente o a dos directores conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 2035 del 9 de mayo de 1977. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos. — Sitestado: 100.000 acciones de $ 1. — Enmendado: Tuchin. Tuchin. Tuchin. Valen. — Testado: Buenos Aires, 10 de junio de 1977. No vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretari

$ 6.600,— e. 20|9. Nº 42.621 v. 20|9|77

Italpina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SURGEN DE las escrituras de la Transformación de la sociedad "Italpina Sociedad de Responsabilidad Limitada" en "Italpina Sociedad Anónima", de fecha 4 de noviembre de 1976, número de escritura número 460 y escritura de Aclaratoria de fecha 16 de junio de 1977 número de escritura 214, otorgadas ante el escribano Jorge Ernesto Gómez, en el Registro número 239 de la Capital Federal de su adscripción. — Resolución I. G. P. J. Nº 3483. — 1) Cirilo Balzich, argentino, casado, de 41 años, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.833.572, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 253, de Escobar, Provincia de Buenos Aires; Rosa Delma Magnani de Blazich, argentina, casada, de 43 años, comerciante, con Libreta Cívica número 3.212.959, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 253, de Escobar, Provincia de Buenos Aires y don Jorge Omar Scapuzzi, argentino, casado, de 38 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.864.514, domiciliado en San Lorenzo 250, de Escobar, Provincia de Buenos Aires. — 2) En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 4 de noviembre de 1976. — 3) "ITALPINA SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de "Italpina Sociedad de Responsabilidad Limitada", debido a la transformación de esta última. — 4) Con domicilio legal constituido en la calle Libertad número 349, local 52, de la Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: La confección de artículos de cuero o de material sintético y en especial correas o pulseras para relojes. — Comercial: A la compra y venta, distribución, importación y exportación de artículos de cueros o de material sintético en especial de pulseras o correas para relojes. — Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones. — Forestal: A la explotación forestal de todos los tipos de maderas. — 6) La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del día 1º de julio de 1976. — 7) El Capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos, en acciones ordinarias al portador y con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal de diez pesos cada una. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Cirilo Blazich. — Vicepresidente: Rosa Delma Magnani de Blazich y Director: Jorge Omar Scapuzzi. — El Organo Fiscalizador queda constituido por el señor Contador Hugo Francisco Chao como

Síndico titular y el señor Contador Daniel Héctor Saettone como Síndico Suplente, con mandato por dos ejercicios. — La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El estatuto (art. 5º) prevé que las acciones pueden ser, al portador o nominativas.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400,— e. 20|9 Nº 42.622 v. 20|9|77

Micerino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 30 de junio de 1977. Socios: Tarek Made, argentino, 3|6|47, casado, C.I. P.F. Nº 5.791.048, domiciliado en Lavalle 1473 6º piso, Capital; Pablo Vallati, argentino, casado, 26|7|46, L.E. Nº 4.545.133, domiciliado en Francisco Seiró 4412, piso 5º A, Capital; Juan Carlos Gamas, argentino, 19|2|35, divorciado, C.I. P.F. Nº 3.612.432 domiciliado en Viamonte 1381, piso 3º, Capital, todos abogados. — Denominación: MICERINO S.A. — Domicilio legal: Lavalle 1473, piso 1º, oficinas 101 y 102, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la elaboración o ejecución de todo tipo de proyectos y obras, ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, inclusive colonizaciones, urbanizaciones, construcción de silos, galpones, tinglados, oleoductos, gasoductos, desagües, puertos y caminos, todo ello por contratación directa o por licitación pública o privada; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512. — Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos), representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 1 año, pudiendo ser reelectos. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Tarek Made; Vicepresidente: Pablo Vallati; Director: Juan Carlos Gamas; Síndico titular: Mario Ernesto Gojman; Síndico suplente: María Elena Brunella. Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.453 del 29 de agosto de 1977. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, cinco votos.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 3.900,— e. 20|9 Nº 42.672 v. 20|9|77

Fomalco

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras Nros. 193 del 17|6|77 y Nº 173 del 8|6|77 pasadas por ante el escribano Luis Correa Larguía, la Sociedad aumentó el capital social y reformó y adecuó sus estatutos, los cuales quedan redactados así: Denominación: FOMALCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Belgrano 1580, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, transformación e industrialización, en todas sus formas, aspectos y procesos, de toda clase de materias primas, productos y subproductos textiles y de cualquier otros materiales que se utilicen o puedan llegar a utilizarse en la vestimenta masculina y femenina, y en especial, la confección de todo tipo de indumentaria, sus accesorios, y de artículos de bonetería, camisería, perfumería y similares — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de cualesquier clases de bienes muebles, materias primas, productos y mercaderías que se vinculen con su actividad industrial, respecto de lo cual podrá también explotar patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales. Representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras; comisiones y mandatos. — Financieras y de inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, sin perjuicio de los capitales aportados a sociedades de personas con anterioridad a la vigencia de la Ley 19.550 y supeditado a lo prescripto en su artículo 369, inciso h); el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto o a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes de promoción o desgravación. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y, en general, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 50 años contados desde el 29|11|1947. — Capital social: $ 14.000.000, representado por 140.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 100, de las cuales 3.147 son clase "A", de 5 votos, y 136.853 son clase "B", de 1 voto. — Organo de administración: 5 a 9 miembros con mandato por 3 años — Organo de fiscalización: 3 miembros titulares y 3 suplentes por el término de 1 año. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La Asamblea que dispuso la reforma fue celebrada el 20 de mayo de 1977. — El artículo 5º del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Entrelíneas: den ser al portador o nominativas. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.500,— e. 20|9 Nº 42.675 v. 20|9|77

SOCIEDADES

EN

COMANDITA

POR

ACCIONES

ACLARACION

ADASTRA
Sociedad Anónima en Comandita por Acciones

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 5|9|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: ...Escritura de fecha 21 de marzo de 1957.

Debe decir: ...Escritura de fecha 21 de marzo de 1977.

e.20|9 Nº 34.383 v.20|9|77

Manufer

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MANUFER, Sociedad en Comandita por Acciones. — Aumento de capital, confirmación y modificación de contrato. — Por escrituras Nros. 257 del 29|9|70, 234 del 11|8|72, 75 del 15|1|74 y 460 del 18|11|75, pasadas en el Registro Nº 116 del Escribano David Rocca, se aumenta el capital comanditario en $ 20.500, representado por 2.050 acciones al portador de $ 10 cada una por lo que el capital se eleva a la suma de $ 30.000 y constituido así: $ 1.000 al portador por el socio solidario en dinero efectivo y $ 29.000 de capital comanditario totalmente integrado y representado por 2.900 acciones al portador de $ 10 cada una. — Los socios Benigno Garrido, Sara Elisa Mauri de Garrido, Horacio Ernesto Garrido, Fernando Eduardo Garrido y Vicenta Cattáneo de Mauri, confirman la constitución de la sociedad y modificaciones posteriores de la misma. — Asimismo ratifican todos los actos celebrados a la fecha por la sociedad. — A los fines de la adecuación a la ley diecinueve mil quinientos cincuenta el contrato social queda de la siguiente forma: Socios: Don Benigno Garrido, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 12|7|1905, L. E. Nº 1.742.818; doña Sara Elisa Mauri de Garrido, casada, argentina, nacida el 25|4|1915, C. I. Pol. Fed 302.605, comerciante; don Horacio Ernesto Garrido, soltero, argentino, nacido el 8|11|1945, con L. E. 4.537.637, arquitecto y don Fernando Eduardo Garrido, soltero, argentino, nacido el 12|7|1948, con L. E. 5.081.931, estudiante, todos con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1522 de esta Capital Federal. — 2) Fecha instrumento adecuación: 15|1|74 y 18|11|75. — 3) Denominación: "MANUFER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Domicilio: Marcelo T. de Alvear Nº 1522 de esta Capital Federal. — 5) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas; por préstamos en dinero efectivo con o sin garantía y|o constitución y transferencia de derechos reales; por la compra de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios. — b) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas por la ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — c) Comerciales: Para la compraventa, importación, exportación, o negociación de mercaderías. — d) Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos para la industria. — 6) Plazo: 15 años contados a partir del 24|11|65. — 7) Capital: $ 30.000 que corresponden: $ 5.000 al capital comanditario, dividido en 500 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto de $ 10 cada una y $ 25.000 al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado por el socio Horacio Ernesto Garrido 250 acciones y el socio Fernando Eduardo Garrido 250 acciones. — El capital comanditado así. El socio Benigno Garrido la suma de $ 1.000 y la socia Sara Elisa Mauri de Garrido $ 24.000, totalmente suscripto e integrado. — 8) Administración y representación: Será ejercida por los socios comanditados don Benigno Garrido y doña Sara Elisa Mauri de Garrido quienes actúan en forma indistinta, con facultades para administrar y disponer los bienes sociales. — 9) Fiscalización: Síndico Titular: Víctor Francisco Marraffa. — Síndico Suplente: Vicenta Josefina Cattáneo de Mauri. — Cierre del ejercicio: 30|9 de cada año. — Se modifican los artículos 2º y 3º del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 2º) La sociedad tendrá una duración de 15 años contados desde el 1º|10|65, pudiendo a su vencimiento ser renovada si los socios así lo deciden por mayoría de votos en Asamblea especial, determinando también el período de renovación. — Artículo 3º) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Financieras: Por el aporte de capital a comercios, industrias o explotaciones constituidas; por préstamos en dinero efectivo con o sin garantía y|o constitución o transferencia de derechos reales; por compra de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios, excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400 e.20|9 Nº 42.693 v.20|9|77

Halcón Blanco

SOCIEDAD EN
COMANDITA POR
ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 125. Fecha 30 de marzo de 1976 pasada ante el escribano Ricardo Ortiz de Rozas (hijo), titular del registro 194, la sociedad HALCON BLANCO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resolvió adecuar sus estatutos. — Domicilio legal San Martín 617, 1º piso F, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a parir del 1º de octubre de 1964. — Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquiér parte de al República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Explotación agropecuaria en toda sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas; forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, comercialización e industrialización primaria de frutas y productos agropecuarios, administración de establecimientos de la misma naturaleza. Comerciales: compra, venta importación, exportación comercialización y consignación de hacienda ovina, vacuna y caballar, cueros carnes, lanas y frutas y productos de la ganadería y la agricultura. — Industriales: Realizar actividades vinculadas a la explotación de la industria frigorífica para toda clase de productos agrícola ganaderos. — Capital social: $ 162.600 (ciento sesenta y dos mil seiscientos pesos), formados por $ 48 de capital solidario; $ 162.552 de capital comanditado. El capital comanditario se encuentra dividido en 162.052 acciones de 1 peso cada una al portador. — Administración y representación legal a cargo exclusivo del socio comanditado. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. Socio solidario: Ricardo Novillo Astrada, argentino, casado, L. E. Nº 266.928 domiciliado en San Martín 617, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires. E.L.: fecha 30 de marzo de 1976. Vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Eduardo M Favier Dubois secretario

$ 3.600 e.20|9 Nº 42.677 v.20|9|77

Italtur

SOCIEDAD EN
COMANDITA POR
ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 30 de junio de 1976, pasada ante el escribano Pedro Horacio Sofía Aguirre, la Sociedad: "Italtur, Sociedad en Comandita por Acciones", modificó los artículos 1º y 4º del Contrato Social los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad continuará con la denominación de "ITALTUR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, en la calle Sarmiento Nº 511. — Artículo 4º: El Capital Social es de cuatro millones de pesos, representado por trescientas noventa y tres mil setecientas acciones de diez pesos, valor nominal cada una, que corresponden al capital comanditario, integrado por los socios comanditarios, señores Juan Alberto Redruello y Héctor Alberto Mangieri por partes iguales, y sesenta y tres mil pesos, que corresponden al capital comanditado integrado por partes iguales por los socios comanditados, señores Carmelo Vilardo y Juan José Redruello. Las acciones ordinarias tienen derecho a un voto cada una y son nominativas no endosables. La presente fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución Nº 196 del 28 de julio de 1977.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 2.100,— e. 20|9 Nº 42.732 v. 20|9|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Polifer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 8 de julio de 1977 otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 1.514, del Registro 231 a su cargo, los señores Horacio Angel Bartolomé, argentino, de 43 años, doctor en Química, L.E. 4.045.401, casado en primeras nupcias con Olga Barreiro, domiciliado en la Av. Rivadavia 6081, 7º piso, Dto. 15, Capital Federal; don Rodolfo Carlos Wiens, argentino, de 27 años, empleado, con C.I. 6.696.453, soltero, domiciliado en Sarmiento Nº 275, Kilómetro 30, Ferrocarril Belgrano, Prov. de Bs. Aires, y don Francisco Barreiro Arriaga, argentino, de 37 años, comerciante, con L.E. 4.303.895, viudo de sus primeras nupcias de doña Luisa Mott, domiciliado en Marcos Sastre 4462, Capital Federal, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: "POLIFER S.R.L.". — Domicilio: Marcos Sastre 4462, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar de la fecha de su inscripción. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización de materiales siderúrgicos y metalúrgicos, herramientas industriales, en especial elementos de ferretería industrial, importación y|o exportación, transporte, representación, comisión, consignación y distribución que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 600.000. — Administración: La dirección, administración de lasociedad está a cargo de los socios don Horacio Angel Bartolomé, don Francisco Barreiro Arriaga y Rodolfo Carlos Wiens, quienes revestirán el carácter de geentes y el uso de la firma social corresponde a dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, los que deberán firmar con la aclaración de "Polifer S.R.L.", Socio Gerente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E.|l.: A contar de la fecha de su inscripción: Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.700,— e. 20|9 Nº 42.219 v. 20|9|77

Vendome

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número cuatrocientos treinta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a diez de agosto de mil novecientos setenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Juan Pedro Stad, francés, casado, de 48 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Pol. Federal Nº 2.591.266, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil ochocientos dos, quinto piso, y don Juan José Muro, argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Pol. Federal número 1.843.560, domiciliado en la calle Güemes cuatro mil ochenta y tres, quinto piso, mayores de edad, vecinos de esta ciudad hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en este otorgamiento en su carácter de actuales componentes de la firma "Vendome Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 14 de noviembre de 1962, bajo el número 2.935, al folio 375, del Libro 53 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, inscriptas en el mismo Registro el día 28 de julio de 1964 bajo el número 1.756, al folio 454 del libro número 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el día 3 de octubre de 1967, bajo el número 2.482 al folio 386 del Libro 53 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 10 de mayo de 1972, bajo el número 766 al folio 183 del libro 66 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: a) Ampliar la vigencia del contrato social, y b) Adecuar el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550. — Para ello se procede a modificar el contrato social, el que quedará, redactado de la siguiente forma: Entre los señores Juan Pedro Stad, francés, casado, de 48 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Pol. Federal Nº 2.591.286, y Juan José Muro, argentino, de 56 años de edad, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.843.560, comerciante, convienen el siguiente contrato social, que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y las siguientes clásulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "VENDOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en Avenida Alvear mil ochocientos noventa y dos, de la Capital Federal, sin perjuicio de otras sucursales que pudiera instalar posteriormente en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra venta, importación, exportación, armado y fabricación de toda clase de alhajas, relojes, piedras y metales preciosos, marfiles, objetos de arte, tapices y toda otra mercadería que se relacione directamente con el ramo de joyería. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas, de diez pesos cada una, que han sido aportadas por los socios en la siguiente forma: Juan José Muro, trescientas cuotas, que totalizan $ 3.330, y Juan Pedro Stad, seiscientas sesenta y siete cuotas, que totalizan pesos seis mil seiscientos setenta. — Cuarta: El término de la sociedad será de veinticinco años, a contar del 14 de setiembre de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. El mencionado término podrá ser prorrogado por acuerdo unánime de los socios. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse ante el vencimiento del plazo de duración de la sociedad. — Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la firma será ejercida por los socios Juan Pedro Stad y Juan José Muro en forma indistinta, no pudiendo utilizarla para garantizar obligaciones o fianzas de terceros ajenas al objeto social. — Para el cumplimiento del objeto social los socios gerentes están facultados para realizar los siguientes actos: Comprar vender, hipotecar, prendar o en cualquier forma negociar, otorgar todos los documentos públicos o privados que fuere menester, solicitar de cualquier asociación, compañía o institución bancaria, oficial o particular, creada o a crearse, y en cualquiera de sus sucursales, incluso el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, préstamos de dinero en cuenta corriente o a plazo fijo, préstamos hipotecarios o prendarios y descuentos de documentos, asimismo abrir cuentas corrientes, conferir poderes generales y|o especiales, representar y defender a la sociedad en los asuntos judiciales que promueva o le inicien, como actora, demandada o única interesada, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el cumplimiento del objeto social incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Sexta: El día 30 de junio de cada año se confeccionará un balance general de acuerdo con las disposiciones legales que rijan la materia. — Las ganancias líquidas se distribuirán conforme a lo siguiente: Reserva Legal el importe que determinen las disposiciones vigentes; a reservas facultativas el importe que aprueben los socios en asamblea y el remanente se distribuirá ante los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital integrado. — Séptima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios, sin perjuicios del procedimiento establecido en el artículo 152 del Decreto Ley 19.550|72. — En caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas en proporción al capital que tengan los otros socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de alguno de ellos. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad debiendo unificar la representación para el ejercicio de los derechos y obligaciones. — Octava: La sociedad podrá disolverse por las causales enumeradas por el artículo 94 del Decreto Ley 19.550|72. — La liquidación será efectuada por un liquidador que será designado por los socios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el que deberá proceder a la realización del activo y extinción del pasivo social, antes de distribuir cualquier suma de dinero a los componentes de la sociedad. — Novena: En toda deliberación social que implique la modificación de este contrato, excepción de los supuestos de cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios en los que se requieren unanimidad se resolverán por mayoría de capital. — Décima: Las reuniones serán convocadas a pedido de cualquiera de los socios, mediante comunicación fehaciente, levantándose acta de lo tratado que firmarán todos los socios. — Undécima: Las dudas o divergencias que se suscitaren entre los socios, herederos o representantes en el curso de la vigencia de la sociedad o durante su liquidación que no pudieran ser resueltas por mayoría, serán sometidas a la decisión de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que nombrarán a la vez un tercero antes de tratar el asunto. — El fallo que se pronunciare será acatado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno. — Previa lectura y ratificación, la firman los comparecientes, por ante mí doy fe. — Entre líneas: Entre los señores. Vale. — Raspado: francés, carácter, mercadería, Tercera, Cuarta, Quinta, ejercida, cualquier Valen. — Hay dos firmas: Juan Pedro Stad - Juan José Muro. — Hay un sello Martín a. Detry. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio número 1.027, del Registro 58 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio, en tres fojas fotocopiadas, habilitadas con estampillas notariales números 0863748|9|50 A, y el presente de Actuación Notarial, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Martín A. Detry. - Para su inscripción en el Registro respectivo expido el presente, que es copia fiel de su original, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Testado número. Vale. — Raspado: Quinto, 2.591.236, vigencia, quedará, comerciante, domicilio, tendrá, venta, otorgar, el, lo, otros, opción, excepción, fehaciente, representantes, cuarta, números, para, original. Todo vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.100,— e. 20|9 Nº 42.185 v. 20|9|77

Samec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO PRIVADO de fecha 30 de julio de 1976 los socios de "SAMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Miguel Angel Roitman, que posee 2.200 cuotas; Cecilia Kogan de Weinschelbaum, 2.200, y Enrique Bernardo Lichtensztejn, 400 —en total 4.800—, las ceden en su totalidad a Mauro Hugo Maercovich, brasileño, 29 años, casado, C.I.P.F. Nº 5.818.190, comerciante, domiciliado en Charcas 2153, de la Capital Federal. — Modificación socios: Mauro Hugo Maercovich, 4.800 cuotas, y Antonio Moccia, 1.200 cuotas. — Gerentes: Ambos socios. — Uso de la firma social: Indistinta. — Ejercicio: Todos los años al 31 de diciembre.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 500,— e. 20|9 Nº 42.313 v. 20|9|77

Maki

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Mario Luis Garibotti, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.420.627 de la Policía Federal, de 61 años, domiciliado en Presidente Roque Sáenz Peña 1164, de Capital Federal; Kadro Demirovic, soltero, yugoslavo, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.493.928 de la Policía Federal, de 57 años, domiciliado en Tacuarí 1740, Dto. 4, de Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 12 de diciembre de 1974. — 3) Razón social: MAKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Tacuarí 1726, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de actividades industriales destinadas a la fabricación de calzados en general, su importación y|o exportación. — 6) Plazo de duración: Diez años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de ciento veinte mil pesos. — 8) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Kadro Demirovic, a quien se designa gerente y ejerce la representación legal de la sociedad y por el plazo social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Uso de la firma social: Señor Kadro Demirovic.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.100,— e. 20|9 Nº 42.314 v. 20|9|77

Condel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 1977, entre Héctor Septimio Villa, argentino, de 34 años de edad, técnico electrónico, casado, C.I. Nº 6.407.619, domiciliado en Caseros 2458, Olivos; Miguel Ignacio Ledesma, argentino, técnico electrónico, de 39 años de edad, casado, C. I. Nº 5.835.185, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 1766, Florida, y Rodolfo Mediavilla, argentino, ingeniero electrónico, de 34 años de edad, casado, C. I. número 6.509.465, domiciliado en O'Higgins Nº 3440, piso 9º, Dto. "C", Capital Federal, han resuelto introducir las siguientes modificaciones al contrato originario de la firma "CONDEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": 1º) Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1977 se decide la incorporación del señor Rodolfo Mediavilla en carácter de nuevo socio de la firma. — 2º) El nuevo domicilio comercial se traslada a O'Higgins 3440, piso 9º, Dto. "C", de la Capital Federal. — 3º) El plazo de duración será de 50 años, a partir del 1º de enero de 1977. — 4º) El objeto social será ahora no solo la fabricación, compra, venta, instalación, reparación y mantenimiento de instrumental y artículos de la industria electrónica y electromecánica, sino que se podrá, también, industrializar y comercializar en todo el ámbito de la República Argentina, importar y exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados. — 5º) Se eleva el capital social originario a $ 1.000.000, que se divide en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma: Héctor S. Villa, 340 cuotas; Miguel I. Ledesma, 340 cuotas, y Rodolfo Mediavilla, 320 cuotas. — 6º) La dirección y administración estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes, que tendrán el uso de la firma social. Se requerirá la firma conjunta de dos de los tres socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente, excepto cuando: a) La representar a la sociedad por cualquier clase de derechos reales; para lo cual serán necesarias las firmas personales de los tres socios gerentes, y b) Para representar a la ocsiedad por cualquier juicio como actora o demandada podrá hacerlo uno solo de los socios, cualquiera de ellos. — 11) Se practicará balance general el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.500,— e. 20|9 Nº 42.328 v. 20|9|77

Bairesport

SOCIEDAD
DE COMERCIO
LIMITADA
INTERNACIONAL
DE RESPONSABILIDAD

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gómez, Roberto Jorge, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1931, casado, odontólogo, domiciliado en Rivadavia 469, San Isidro, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.898.327, Policía Federal; Adler, Erico Ernesto, argentino, nacido el 21 de febrero de 1936, casado, odontólogo, domiciliado en Rivera 171, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 3.176.536, Policía Federal; Götz, Nicolás Alfredo, argentino, nacido el 6 de marzo de 1937, casado, odontólogo, domiciliado en Avenida Santa Fe 1771, 10º piso, departamento "B", Martínez, provincia de Buenos Aires C.I. número 5.528.823, Policía Federal, y Scalise, Jorge Amadeo, argentino, nacido el 9 de octubre de 1947, casado, licenciado en eco-

nomía política, domiciliado en José María Moreno 1335, 13º piso, departamento "D" de la Capital Federal, C.I. Nº 5.631.063, Policía Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 18|8|1977. — 3) La razón social: BAIRESPORT S.R.L. DE COMERCIO INTERNACIONAL. — 4) Domicilio social: Corrientes 1642, 12º piso, oficina 200 de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercialización, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, por su cuenta o en representación de terceros de: animales vivos, productos del reino animal, hortalizas y legumbres, frutos comestibles, cereales, oleaginosos, grasas, aceites, preparados de carne, azúcares, bebidas, tabaco, productos minerales, productos de las industrias químicas y de las industrias conexas, productos farmacéuticos, médicos y odontológicos, materias plásticas artificiales, pieles, cueros y sus manufacturas, materias utilizadas en la fabricación del papel, papel y sus aplicaciones, materias textiles y sus manufacturas, calzado, manufacturas de piedra, yeso, cementos, vidrio, metales preciosos y comunes, máquinas, aparatos mecánicos o eléctricos, material de transporte, instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía, cinematografía, de medida, de comprobación y de precisión, instrumentos y aparatos médico quirúrgicos y odontológicos, muebles, mobiliario médico-quirúrgico y odontológico, juguetes. Asesoramiento de terceros en materia de comercio exterior. — 6) Plazo: 20 años de su inscripción. 7) Capital social: $ 1.500.000. — 8) Composición del órgano de administración y representación legal: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes investirán el cargo de socio gerente, debiendo para obligar a la Sociedad anteponer el sello con la denominación social y suscribir la firma individual de cualquiera de ellos en forma indistinta. La firma social sólo podrá comprometerse en negocios relacionados con el objeto social y nunca en negocios ajenos al mismo, correspondiendo el mandato a más de los comunes y propios de la gestión social, comprar, vender, permutar y aceptar en pago toda clase de bienes, celebrar contratos que se relacionen con el objeto social, endosar, descontar y cobrar letras, pagarés, vales, cheques y cualquier otra clase de documentación de crédito, firmar letras de cambio, representar a la Sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, y entidades autárquicas, reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo el país e instituciones de crédito oficiales o privadas. Se requerirá la firma conjunta de dos socios gerentes cualesquiera para conferir y revocar poderes, mandatos y comisiones generales y especiales, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que estimen conveniente, comprar y vender bienes inmuebles. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.200,— e. 20|9 Nº 42.172 v. 20|9|77

Ediciones Dante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo de la doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se publica por un día el siguiente edicto:

1º) LOS SEÑORES Dante Oscar Cóppola, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1950, soltero, comerciante, L. Enrolamiento Nº 8.503.814, domiciliado en la calle Boyacá Nº 223, 2º piso, "J", de esta ciudad; y Mónica Silvia Vázquez, argentina, nacida el 3 de abril de 1954, soltera, comerciante, Doc. Nac. de Identidad Nº 11.498.155, domiciliada en la calle Arribeños Nº 2307, también de esta Capital. — 2º) Fecha: 11 de julio de 1977, por escritura pasada al folio 1.536 ante el escribano Mario G. Rebasa, en el Registro 512. — 3º) Razón social. "EDICIONES DANTE S.R.L.". — 4º) Domicilio: Calle Caseros Nº 3954, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, publicación, encuadernación, distribución, importación y exportación de libros, revistas y toda clase de impresos que se relacionen con las actividades editoriales. — 6º) Plazo: 99 años a contar del 11 de julio de 1977. — 7º) Capital: Cincuenta mil pesos, dividido en 500 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir, 250 cuotas por un valor de $ 25.000 cada una, integrando el 50 % en dinero efectivo. El saldo deberá completarse dentro del plazo de 2 años a contar de la fecha o antes si lo resolvieran los socios de común acuerdo. — 8º) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración será ejercida por los señores Dante Oscar Cóppola y Mónica Silvia Vázquez, quienes tendrán la calidad de gerentes y el uso de la firma social, actuando en forma indistinta, para efectuar toda clase de actos jurídicos y comerciales. — 9º) Organización de la representación legal: A cargo de los dos socios. — 10º) El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800,— e. 20|9 Nº 42.367 v. 20|9|77

J. Segue y R. Vasile

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Salvador Segue argentino, casado, de 26 años de edad, comerciante, L.E. 8.319.262, domiciliado en San Isidro 1188 de San Fernando, y Roberto Pascual Vasile, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, L.E. 5.602.617, domiciliado en Manuel Acevedo 2812, Victoria, ambos de provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 16 de junio de 1977. — Denominación: J. SEGUE Y R. VASILE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Mendoza 5452, 6º "B". Capital — Plazo: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcción de embarcaciones, efectuar reparaciones sobre las mismas, compra, venta de embarcaciones, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de embarcaciones y elementos para las mismas. — Capital: $ 600.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 100 cada una, aportados por los socios en partes iguales e integrado mediante inventario. — Administración y representación: Los señores Juan Salvador Segue y Roberto Pascual Vasile en sus carácteres de gerentes con uso de la firma cualesquiera de ellos en forma indistinta, seguidos del sello de la Sociedad. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.300,— e. 20|9 Nº 42.373 v. 20|9|77

Climas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 25 de julio de 1977. — Socios: Miguel Angel Rubotti, argentino, de 24 años de edad, soltero, electrotécnico, documento nac. de identidad Nº 10.760.445, domiciliado en Mitre 721, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires. — Abel Fernando Macchi, argentino, de 28 años, casado, electrotécnico, L.E. Nº 5.525.265, domiciliado en esta Capital, en la calle Quito 4121, 14 piso, Dto. D. — Denominación. CLIMAS S.R.L. — Domicilio: Zapata 513. — Objeto: Compra, venta, comercialización, reparación y fabricación de artefactos electromecánicos y demás relacionados directamente con dicho objeto. — Duración: 50 años a partir de su inscripción. — Capital: cinco millones de pesos, dividido en 5.000 cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripta e integrada por los socios en partes iguales. — Administración: por los socios Miguel Angel Rubotti y Abel Fernando Macchi, en carácter de gerentes, en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000,— e. 20|9 Nº 42.150 v. 20|9|77

Tecno Studio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON social. TECNO STUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: César Sarasino, casado, constructor, italiano, de 50 años de edad, con domicilio en la calle San Nicolás 1597, Capital Federal, C.I. Nº 4.432.424; Lucas Sarasino, soltero, argentino, de 25 años de edad, constructor, con domicilio en la calle San Nicolás 1597 Capital Federal, C.I. Nº 2.482.829. — Fecha de instrumento de constitución: 28 de julio de 1977. — Domicilio social: Avenida Juan Bautista Alberdi 1805, P.B., Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la construcción de obras públicas y|o privadas, su compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, de inmuebles urbanos y|o rurales de cualquiera de las formas y sistemas de propiedad. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de febrero de 1977. — Capital social: $ 200.000. Aportes: César Sarasino: $ 100.000; Lucas Sarasino: $ 100.000. — Todos los socios han integrado su aporte con bienes de uso. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Nombre de sus miembros: Socios gerentes, firma indistinta: César Sarasino y Lucas Sarasino. — Organización de la representación legal: César Sarasino y Lucas Sarasino, firma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — E|L.: constructor. S|R.: social. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900,— e. 20|9 Nº 42.397 v. 20|9|77

Chapin-Car

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTEGRANTES: SEJAS, Carlos, argentino, casado, comerciante, de 47 años edad, C. I. Nº 3.898.588, Policía Federal, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 2774 de de Capital Federal; González Gabriel, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, C. I Nº 2.568.462 Policía Federal, domiciliado en Coronel Olleros 208, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Márquez, Juan Carlos, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, C. I. Nº 4.739.228, Policía Federal, domiciliado en Sáenz Peña 4540, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Instrumento de constitución: Por acto privado de fecha 21 de julio de 1977. — Razón social: "CHAPIN - CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Crisóstomo Alvarez 2774, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto todo lo relacionado con la industria automotriz mediante la fabricación, producción, transformación, montaje, armado, distribución, industrialización y comercialización de automóviles, camiones, motonetas y/o cualquier unidad y/o vehículo con tracción propia de cualquier naturaleza y/o clase que sea, sus repuestos y accesorios, así como también la reparación de sus partes tanto mecánica como exterior, pintura, etc. y todo lo que directa o indirectamente esté relacionado con esta actividad. — Duración: Veinte años a partir del día 1º de julio de 1977. — Capital: Seiscientos mil pesos, según balance que forma parte integrante del presente, dividido en 60 cuotas de $ 10.000.— cada una habiéndose suscripto e integrado de la siguiente manera: Carlos Sejas, 20 cuotas o sean $ 200.000.—, Gabriel González: 20 cuotas o sean $ 200.000.— y Juan Carlos Márquez, 20 cuotas o sean $ 200.000. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere y con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. — Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta del socio señor Carlos Sejas, con cualquiera de lo sotros dos socios gerentes inditintamente. — Cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 4.400,— e. 20|9 Nº 35.217 v. 20|9|77

Status Playa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MAXIMO José Salvi, casado, argentino, comerciante, nacido el 29 de mayo de 1937, D. N. I. 4.251.246, domiciliado en la Avenida del Tejar 2809, 1er. piso, Capital Federal; Sansón Giller, soltero, argentino, comerciante, nacido el 1º de diciembre de 1940, C. I. número 4.751.969, domiciliado en la calle O'Higgins 4776, Cap. Fed.; Héctor Aníbal Bauni, divorciado, argentino, abogado, nacido el 22 de julio de 1943, C. I. número 5.130.363, domiciliado en la calle Lavalleja 277, planta baja, A, Capital Federal; Jorge Horacio Giovannoni, casado, argentino, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1938, C. I. 5.468.512, domiciliado en la Avenida Pueyrredón 1705, 8º piso B, Capital Federal; por documento privado de fecha 4 de julio de 1977, se constituyó la sociedad "STATUS PLAYA S. R. L.". — Domicilio legal: calle Talcahuano 638, 8º piso "B", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación integral de negocios de bar, restaurante, confitería, negocios del ramo gastronómico, con o sin expendio de bebidas, comestibles; compra, venta, explotación, administración de bares, confiterías, restaurantes, demás negocios del ramo gastronómico y compra, venta, distribución al por mayor y menor de mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos derivados de la industria de la alimentación; todo ello con respecto al objeto enunciado. — Financieras. Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra-venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creados o a crearse, — La sociedad no realizará las operaciones prevista sen la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Servicios y mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. — Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: es de $ 200.000. — Plazo de duración: es de 50 años a partir de la firma del presente contrato. Cierre del ejercicio social: el 31 de julio de cada año. — La sociedad será administrada por los socios señores Máximo José Salvi, Sansón Giller, Héctor Aníbal Bauni y Jorge Horacio Giovannoni, quienes ejercerán la gerencia de la misma y cuyas firmas de dos de cualesquiera de ellos obligan a la sociedad, las que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad. — Raspado: expendio — O'Higgins — privados. Vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700,— e. 20|9 Nº 35.213 v. 20|9|77

A. A. Argentino y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Amadeo Angel Argentino, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Vélez Sársfield 29, Capital, L. E. Nº 4.048.373 y Domingo Alejo Argentino, argentino, soltero, de 52 años de edad, empleado domiciliado en Santander 5093, Capital L. E. 4.211.196. 2) Fecha del contrato: 1-3-1977. — 3) Razón social: "A. A. ARGENTINO y Cía., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avda. Vélez Sársfield 29, Capital. — 5) Objeto: Todo tipo de operaciones comerciales mediante la importación y exportación, representación, distribución, comisiones, consignaciones, compraventa, de toda clase de mercaderías derivadas de la industria papelera; compraventa de toda clase de productos elaborados para uso del hogar y de materias primas o productos semielaborados —y su transformación— con destino a tal finalidad, y realización de los servicios y operaciones vinculados con ambos objetivos — 6) Plazo de duración: 15 años a partir de la fecha del contrato — 7) Capital social: pesos cuarenta mil. — 8) Dirección y administración: A cargo del socio Amadeo Angel Argentino en calidad de gerente. — 9) Fecha de cierre: 28 de febrero de cada año. Enm.: edicto, mercaderías, papelera, transformación. Vale.

Buenos Aires mayo 10 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.700,— e. 20|9 Nº 35.247 v. 20|9|77

Manuel Rama Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD privada, 9 de agosto de 1977, Manuel Rama, argentino, casado, C. I. Nº 2.747.297, nacido 2-2-1930, comerciante, Av. de Los Incas 4261, Capital; José Vilaboa, español, casado, C. I. Nº 6.004.737, nacido el 22-2-1942, San Lorenzo 33, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; Vicente Fortunato Tursi, argentino, casado L. E. Nº 4.036.974, nacido el 25-8-1927; comerciante, Cádiz 4178, Capital, "MANUEL RAMA CONSTRUCCIONES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Av. Triunvirato 4532, 3º piso A de la Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: compra, venta, arrendamiento, permuta usufructo construcción, administración y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza ur-

banos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad pudiendo realizarlo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, como así también proyectar, asesorar, desarrollar, dirigir, prestar asistencia técnica y de personal y construir obras de ingeniería y arquitectura, civiles, industriales viales, estructuras de todo tipo inclusive las realizadas con encofrados deslinzantes y similares sean estas públicas o privadas, y representar, asesorar, proyectar, desarrolar y explotar, prestando en su caso asistencia de personal profesional de la materia todo tipo de técnicas constructivas nacionales o extranjeras; capital $ 300.000, administración, los tres socios con el cargo de gerente y uso de la firma social de ellos en forma conjunta; ejercicio el 30 de junio de cada año. S|R.: 30. Vale. Enm., "ellos" vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000,— e. 20|9 Nº 35.238 v. 20|9|77

Mare

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Santiago Mastrobuono, argentino, casado, L. E. número 5.567.950, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en San Nicolás 4954, José C. Paz, provincia de Buenos Aires, Delia Nilda Rodríguez, argentina, casada, L. C. Nº 3.259.713, de 42 años de edad, modista, domiciliada en el mismo lugar que el anterior. — Fecha del instrumento de Constitución. 21 de marzo de 1977. — Razón Social: MARE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Cangallo 1991, piso tercero, departamento 6, de esta ciudad. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y transporte en general, de productos alimenticios. — Plazo de Duración: 20 años a partir del 21|3|77. — Capital Social: Cincuenta mil pesos (pesos 50.000.—). — Representación Legal: Ernesto Santiago Mastrobuono y Delia Nilda Rodríguez. — Uso de firma: indistinta. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 20 de marzo de cada año. — S|raspado: Rodríguez — Vale. — E|línea: secretaría del autorizante — Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 20|9 Nº 35.294 v. 20|9|77

Hera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hector Isaac Guerenstein, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Jerónimo Salguero Nº 2075, piso 7º, departamento B, Capital Federal, C. I. Nº 3.511.668 y Rafael Moisés Cohen, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, domiciliado en Warnes 25, piso 4to., departamento A, Capital Federal, D. N. I. numero 4.328.687. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución. Marzo 31 de 1977. — 3) Razón Social o Denominación: HERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la intermediación, promoción y/o repreesntación de repuestos para automotores, máquinas viales e industriales y sus accesorios y su importación o exportación. — 5) Domicilio Social: Warnes 31, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 31 de marzo de 1977. — 7) Capital social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). — 8) Administración de la Sociedad: Por ambos socios en calidad de gerentes. Para constituir derechos reales; vender o comprar bienes inmuebles o muebles registrables será necesario contar con la firma de ambos socios. — 9) Representación legal: Los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: 31, 31. Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.250,— e. 20|9 Nº 42.602 v. 20|9|77

Establecimiento Gráfico Duga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 23|6|76 protocolizado por escritura de fecha 14|10|76 pasada por ante la escribana María Cristina Sassi, doña Celina González de Santamaría, con el consentimiento de su esposo don Antonio Santamaría, cede, vende y transfiere a favor de la señorita Graciela Noemí Gonzalez, argentina, soltera, de 26 años de edad, abogada, libreta cívica Nº 6.266.263, domiciliada en la calle Araoz Nº 1056 y don Alejandro Carlos Pietra, argentino, soltero, de 27 años, electrotécnico, con libreta de enrolamiento Nº 7.629.625, domiciliado en Mendoza 5546, la totalidad de sus 1.500 cuotas de Capital de un valor nominal de $ 10 c/una que tiene y le corresponden en la sociedad ESTABLECIMIENTO GRAFICO DUGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; realizandose esta cesión por la suma de $ 120.000 que declara la cedente haber recibido ante de ahora. — Y por el mismo acto doña Rogelia Gaetani de Ortiz, cede, vende y transfiere a favor de la Srta. Graciela Noemí González, la totalidad de sus 1.500 cuotas de Capital de un valor nominal de $ 10 c/una, que tiene y le corresponde en la misma sociedad por la suma de pesos 120.000 que declara la cedente haber recibido antes de ahora; realizandose estas cesiones al 1º de abril de 1976 fecha en que las cedentes han quedado totalmente desvinculacas de la sociedad. — E|líneas: abogada. — Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.400,— e. 20|9 Nº 35.272 v. 20|9|77

Lode

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Alberto Carlos Lomovasky, argentino, nacido el 10 de junio de 1936, casado en primeras nupcias con Laura Sixta Alfieri, hijo de Aron Lomovasky y Rosa Kersman, industrial, C. I. F. número 3.957.220, domiciliado calle Congreso 444, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires y José Dejtiar, argentino, nacido el 17 de junio de 1934, casado en primeras nupcias con Aida Leiman, hijo de Abraham Dejtiar y Clara Berlin, comerciante, C. I. F. número 4.859.527, domiciliado en calle Neuquén 602, 2º piso, Dto. C, Capital Federal, dicen que han resuelto constituir una S. R. L. que se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Fecha del Instrumento de Constitución: 21|6|1977. — Denominación: LODE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tucumán 1516, 6º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguiente actividad: A la fabricación, comercialización, importacion y exportación de todo lo referente a juegos infantiles, para entretenimiento y/o didácticos, podrá también dedicarse a la elaboración y comercialización de herrajes para muebles de estilo, rusticos y/u oficina y para obras. — Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos dentro y fuera del país. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y obligaciones vinculados directa o indirectamente con los fines expresados. — Plazo de duración: 5 años a contar desde la fecha del presente contrato. — Capital Social: $ 200.000.— representado por 200 cuotas de $ 1.000.— cada una de valor nominal. — La administración y dirección de la sociedad están a cargo de los socios quienes tienen la calidad de gerentes y obligan a la sociedad con su firma en forma indistinta o conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 20|9 Nº 42.404 v. 20|9|77

Constructora Wass

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Wasserman, argentino, casado, de 57 años, industrial, C. I. número 1.764.996, Av. Los Incas 3129, 2º, B; Moisés Soria Beja, argentino naturalizado, divorciado, de 67 años, comerciante, C. I. Nº 2.587.545, Av. L. Gral. San Martín 4730, piso 21, B; Enrique José Dunayevich, argentino, divorciado, de 49 años, ingeniero, C. I. Nº 5.790.545, Uruguay 277, piso 6º; Daniel Najmias, argentino, casado, de 61 años, comerciante, C. I. Nº 5.172.167, Av. Pte. R. S. Peña 730, piso 5º, oficina 50; José Arístides, argentino, casado, de 53 años, comerciante, L. E. Nº 4.211.073, Av. Pte. R. S. Peña 1110, piso 5º; Clara Umansky de Schejtman, argentina, viuda, de 59 años, comerciante, L. C. Nº 6.588.170, Ciudad de La Paz 169; Celia Beatriz Schejtman de Aides, argentina, casada, de 36 años, comerciante, L. C. Nº 4.172.419, Ciudad de La Paz 169; Victoriano García Bustelo, español, casado, de 69 años, comerciante, C. I. Nº 1.206.282, Trelles 1555; Ana Gladys Schejtman de Levy, argentina, de 33 años, comerciante, L. C. número 4.641.565, Av. Forest 768, piso 7º, A; Luis Alberto Levy, argentino, casado, de 33 años, L. E. 4.435.199, Av. Forest 768, piso 7º, A; Jorge Luis García Quintana, argentino, casado, de 31 años, empleado, C. I. Nº 5.136.401, Concordia 723 y Agustín Jorge Rodríguez, argentino, casado, de 38 años, arquitecto, D. N. I. 4.290.237, Asunción 3854, p. b., todos de Capital Federal. — Fecha constitución: 2|6|77. — Escritura 176. Escribano Alfredo Michelini. — Denominación: "CONSTRUCTORA WASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 577, piso 4º, oficina G, Capital. — Objeto: Construir un edificio en pisos en la calle Vidal hoy números 2028 y 2034 de Capital. — Plazo: 5 años a partir de la firma del presente contrato. — Capital: $ 24.000, dividido en 240 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y Representación: Luis Alberto Levy, Agustín Jorge Rodríguez y Enrique José Dunayevich, en calidad de gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires setiembre 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 20|9 Nº 35.194 v. 20|9|77

Orient Trading Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sr. Amílcar Víctor Ferratti, argentino, casado con doña Ermelinda Martha Di Rocco, nacido el 30 de enero de 1931, domiciliado en la calle Asunción 2770, Capital Federal, de profesión liquidador de siniestros, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.888.226; Sr. Domingo Lagana, italiano, casado con doña María Teresa Ferrando, nacido el 15 de agosto de 1925, de profesión docente, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 10, F, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.236.166 y Sr. Manuel Patiño, argentino, casado con doña Micoiko Watanabe, nacido el 8 de noviembre de 1921, domiciliado en Estados Unidos 2521, piso 7º, departamento B, Capital Federal, de profesión naviero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.083.044. — Fecha instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 2 de junio de 1977. — Razón social: "ORIENT TRADING CO. S. R. L.". — Domicilio social Hipólito Yrigoyen 785, piso 3º, oficina I, Capital Federal. — Objeto social: a) La importación, exportación y venta por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de productos electrónicos, químicos, medicinales, minerales, alimenticios, textiles, maderas y cueros, en estado natural, elaborados o semielaborados. — b) La representación de compañías nacionales o extranjeras, para los fines indicados precedentemente, sea bajo la forma de agencias de representación propiamente dicha a su solo nombre o asociada a terceros. —Para el cumplimiento de su fines sociales, la sociedad podrá realizarse todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha del presente otorgamiento, o sea del 2 de junio de 1977. — Capital social: Se fija en la suma de $ 150.000 divididos en 1.500 cuotas de $ 100 cada una que los socios suscriben del siguiente modo: a) Amílcar Víctor Ferratti, 500 cuotas por valor total nominal de $ 50.000. — b) Domingo Lagana, 500 cuotas por valor nominal total de $ 50.000 y c) Manuel Patiño, 500 cuotas por valor nominal total de $ 50.000, todos los socios integran, sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo en el acto de suscribir el contrato social en un 50 o|o y el saldo se obligan a integrarlo dentro de los 12 meses desde la fecha de este instrumento. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revisten la condición de gerentes, con facultad de ejercer la representación de la sociedad en forma indistinta, a cuyo efecto para obligar a la sociedad deberán firmar debajo de la mención: "Orient Trading Co. S. R. L.". — Sin embargo para los actos de disposición de bienes inmuebles o constitución de garantías reales serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los gerentes. — Queda prohibido el uso de la firma social en los negocios ajenos a la misma y|o en aval o garantía a terceros. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 18 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.800,— e. 20|9 Nº 42.386 v. 20|9|77

Pasiex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Sirota Benaderet, uruguayo, de 31 años, casado, D.N.I. 92.289.887, Billinghurst 2520, 1º B, Capital, comerciante; Blanca Iris Pacheco, uruguaya, de 33 años, casada, pasaporte uruguayo Nº 133.124, comerciante, Pueyrredón 707, 8º A, Capital. — Fecha de constitución: Escritura del 2 de mayo de 1977. — Denominación: PASIEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Billinghurst 2520, 1º B, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá como objeto comercial, fabricar, comprar, vender, distribuir, importar, exportar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de artículos de vestir, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independiente, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. — Plazo de duración: 99 años. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación: La administración y representación y uso de la firma social será ejercida por el señor Luis Sirota Benaderet con el cargo de gerente designado por el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobreraspado: julio - 2520: vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 20|9 Nº 35.220 v. 20|9|77

Otero, Doroni y Pendino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE los Socios: Juan Fernando Pendino, argentino, casado, de 53 años, L. E. Nº 2.195.032, de profesión comerciante, domiciliado en Boulevard Oroño 1424, 1º piso, de Rosario, Provincia de Santa Fe; Jorge Rubén Doroni, argentino, casado, de 30 años, L. E. número 6.053.520, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Rioja 674, 1º piso, A, de Rosario, Provincia de Santa Fe y Eduardo Otero, argentino, casado, de 38 años, L. E. Nº 6.016.978, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pueyrredón 2735, de Rosario, Provincia de Santa Fe. — Fecha del contrato: 28 de setiembre de 1974. — Razón social: OTERO, DORONI Y PENDINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Callao 473, de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la industrialización y comercialización de comestibles y bebidas en general, así como a la explotación de sandwicherías, bares, restaurantes. — Plazo de duración: diez años a contar de la fecha de inscripción. — Capital social: Lo constituye la suma de setenta y cinco mil pesos, dividido en siete mil quinientas cuotas de dez pesos cada una. — Composición Organos de Administración y Organización. Representación legal: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los tres socios, quienes revisten el cargo de gerentes y que actuarán en forma conjunta dos de ellos cualesquiera. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Enm.: 58, 38, 23 y 1974. Valen.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900,— e. 20|9 Nº 42.332 v. 20|9|77

Fama Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIO CEDENTE: Orlando Fama, italiano, soltero, nacido el 26 de setiembre de 1910, con Cédula de Identidad número 4.408.538 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Miller 2983, piso 2º, departamento B, Capital Federal. — Socios cesionarios: Antonio Fama, italiano, casado, nacido el 25 de diciembre de 1925, maestro mayor de obras, con Cédula de Identidad Nº 4.050.490 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Miller 2983, piso 1º, departamento A, Capital Federal; Mario Fama, italiano, casado, nacido el 22 de julio de 1922, contratista de obra, con Cédula de Identidad núme-

ro 4.050.489 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Miller 2983, piso 1º, departamento B, Capital Federal; Víctor Fama, argentino naturalizado, casado, nacido el 29 de julio de 1939, ingeniero civil, con Cédula de Identidad número 4.061.064 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Miller 2983, piso 2º, departamento A, Capital Federal. — Fecha de instrumento del contrato de cesión: 22 de julio de 1977. — Razón social: "FAMA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El señor Orlando Fama cede a los señores Antonio, Mario y Víctor Fama quinientas cuotas por un valor de cien pesos cada una, que representan pesos 50.000, que tiene en la sociedad de referencia y al retirarse coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación. — Plazo de duración: Tendrá una duración de 20 años contados a partir del 26 de julio de 1977.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.400,— e. 20|9 Nº 42.346 v. 20|9|77

Castelverde Propiedades

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arrigo Canetto, comerciante, casado, de nacionalidad italiana, nacido el 17 de noviembre de 1942, con domicilio en la calle Pampa 2796-2800, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.974.450 de la Policía Federal y Mirella Josefa Moscova de Canetto, comerciante, casada, de nacionalidad italiana, nacida el 4 de agosto de 1940, con domicilio en la calle Pampa 2796-2800, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.965.713 de la Policía Federal. — Fecha de instrumento: 15 de agosto de 1977. — Razón social: CASTELVERDE PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Pampa 2796-2800. Capital Federal. — Objeto social: Su objeto será la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, refacción, locación, explotación, construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, administración de propiedades de y para la sociedad o por cuenta de terceros, financiaciones sobre bienes inmuebles, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y en general toda clase de actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. — Plazo de duración: 30 años a contar del 15|8|77. — Dirección y Administración: A cargo del señor Arrigo Canetto y señora Mirella Josefa Moscova de Canetto. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: a contar del 15|8|77.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 20|9 Nº 42.349 v. 20|9|77

Arrosol

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Isidoro Tedeschi, de 24 años, soltero, argentino, comerciante, C. I. Nº 8.539.261, Pol. Federal, domiciliado en Tilcara 2372, Capital Federal; María Josefina Tedeschi, de 23 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Tilcara 2372, Capital Federal, C. I. Nº 9.719.611, Policía Federal; Iole Angela De Dona, de 36 años, soltera, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Rosario 753, 5º "D", Capital Federal, D. N. I. Nº 14.433.423, y Susana Beatriz Maceira de Orbiscay, de 31 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 904, 5º "D", Capital Federal, C. I. Nº 4.846.827, Policía Federal. — Constituida por instrumento privado, el 27 de julio de 1977. — Razón Social: ARROSOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tilcara Nº 2372 de Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones comerciales de compraventa, comercialización, consignación y distribución de productos alimenticios en general. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir del 1º de agosto de 1977. — Capital Social: Diez mil pesos ($ 10.000), formado por cien cuotas de cien pesos cada una, suscripto por partes iguales por los socios e integrando en este acto, el 50 % en efectivo y el resto en un plazo no mayor de 180 días de la fecha. — Socios Gerentes: Roberto I. Tedeschi, María J. Tedeschi, Iole A. de Dona y Susana B. Maceira de Orbiscay, quienes tendrán a su cargo la administración de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta, con las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación. — Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.500,— e. 20|9 Nº 35.159 v. 20|9|77

Rana Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete, los señores Ruggiero Rana, italiano, de 52 años de edad, casado, industrial, titular de la C. I. Nº 2.728.900; Cayetano Rana, italiano, de 50 años de edad, casado, industrial, titular de la C. I. Nº 2.887.687; Vicente Domingo Rana, argentino, de 39 años de edad, casado, industrial, titular de la C. I. número 3.780.186; y José Miguel Rana, argentino, de 37 años de edad, industrial, casado, titular de la C. I. Nº 4.593.863; todos con domicilio en la calle California 832, de la Capital Federal, mayores de edad y únicos integrantes de la sociedad: "RANA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato del 19 de octubre de 1964 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 9 de febrero de 1966, bajo el Nº 97, folio 72, del libro 51, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; reformada según convenio inscripto el 23 de diciembre de 1969, bajo el Nº 3792, folio 112, libro 62 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Cayetano y José Miguel Rana, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen a favor de los consocios señores Ruggiero y Vicente Domingo Rana, quienes las adquieren por partes iguales. — Consecuentemente, resuelven modificar parcialmente el contrato social que queda redactado así: Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de productos relativos a la industria metalúrgica, de repuestos para automotores y maquinarias. Comerciales: La compraventa, importación y exportación de productos relacionados directamente con la actividad industrial de la sociedad. Cuarta: El capital social es de cincuenta mil pesos (50.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de veinte pesos ($ 20) cada una, correspondiendo al señor Ruggiero Rana 1.250 cuotas o sea pesos veinticinco mil ($ 25.000) y al señor Vicente Domingo Rana 1.250 cuotas o sea pesos veinticinco mil ($ 25.000). — Sexta: El uso de la firma y la representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta a cualquiera de los socios gerentes, señores Ruggiero y Vicente Domingo Rana. — Séptima: El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.900,— e. 20|9 Nº 35.162 v. 20|9|77

Los Molles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL INSTRUMENTO público: 23 de agosto de 1977. — Socios: Delfín Jorge Carballo, casado, argentino, abogado, nacido el 2 de agosto de 1920, L.E. 447.363, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 636; Arístides José Girosi, casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 9 de junio de 1932, L.E. 4.249.847, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 636; Guillermo Vicente Castro, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 25 de mayo de 1943, L.E. 4.593.968, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3866; Rodolfo Virasoro, casado, argentino, abogado, nacido el 1º de octubre de 1948, L.E. 7.374.070, domiciliado en Amenábar 1572; Jorge Horacio Brito, casado, argentino, comerciante, nacido el 23 de julio de 1952, D.N.I. 10.550.549, domiciliado en Olivos Golf Club, localidad de Pablo Nogués, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Carlos Schenzle (h.), casado, argentino, comerciante, nacido el 13 de setiembre de 1944, L.E. 4.609.887, domiciliado en Vicente López 320, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Delfín Jorge Ezequiel Carballo, soltero, argentino, abogado, nacido el 21 de noviembre de 1952, D.N.I. 10.788.109, domiciliado en Soldado de la Independencia 1490, todos de este vecindario, con excepción de los señores Brito y Schenzle. — Razón social: "LOS MOLLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y sede social en Tucumán 335, 2º piso, departamento "B", de la misma. — Duración: Cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad se constituye para la compra y venta en general de inmuebles urbanos o rurales y en especial para la construcción, venta y financiación de edificios de propiedad horizontal; a tal fin estará habilitada para la realización de todos los actos que no sean contrarios a la ley o a este contrato. — Capital social: Pesos 2.000.000. — Administración: Estará a cargo de los señores Guillermo Vicente Castro, Jorge Horacio Brito y Delfín Ezequiel Carballo, quienes actuarán en calidad de gerentes. — La firma social estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de los gerentes, quienes estarán facultados para realizar todos los actos y firmar todos los contratos que sean necesarios para la consecución del objeto social. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500,— e. 20|9 Nº 35.225 v. 20|9|77

Alberto Mata Producciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 23 de mayo de 1977, ante el escribano Hugo A Spinetto, los señores Héctor Rey, Susana Beatriz Becedas, Marta Alicia Becedas, Jorge Omar Becedas y Hugo Armando Di Guglielmo, ceden, venden y transfieren 200 cuotas de capital en la suma de $ 20.000 con efecto retroactivo al 30 de abril de 1977, que tienen en ALBERTO MATA PRODUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señorita Elena Cora César, argentina, soltera, nacida el 8 de setiembre de 1952, domiciliada en la calle Paraguay 1275, piso 11, "77", Capital Federal; redactora publicitaria, D. N. I. 10.590.427. Y el señor Alberto Mata, cede, vende y transfiere 780 cuotas de capital en la suma de $ 78.000 a la ya mencionada señorita Elena Cora César.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.800,— e. 20|9 Nº 35.209 v. 20|9|77

Estana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 16 de junio de 1977, ante el escribano Norberto J. Vila Sánchez, "ESTANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social hasta la suma de $ 3.700.000; datos personales de los socios que ingresan a la sociedad; Adolfo Esteban Balancione, casado, L. E. Nº 6.244.397 de 36 años de edad, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento 2550 Esperanza, Provincia de Santa Fe; comerciante, Jorge Alberto Balancione, casado, de 32 años de edad; comerciante, L. E. Nº 6.258.231, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia 2426, Esperanza, Provincia de Santa Fe. E|L.: argentino, argentino. Vale. S|R.: setiembre: Vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.500,— e. 20|9 Nº 35.210 v. 20|9|77

Cumacón Inmobiliaria

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Félix Chillari, argentino, casado, de 39 años de edad, empresario, domiciliado en la calle Nueva York 2857, Capital Federal, L.E. 4.866.851 Susana Marta Comesaña, argentina, soltera, de 32 años de edad, empresaria, domiciliada en la calle Las Heras 3481, piso 5º, "A", Capital Federal, L.C. 4.944.390; Rosa Gonik de Rajtman, argentina, casada, de 39 años de edad, empresaria, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 279, piso 1º, "F", Capital Federal, L.C. 3.730.167; Marta Noemí Lioi de Veneruzzo, argentina, casada, de 26 años de edad, empleada, domiciliada en la calle Chilvicoy 2067, piso 3º, "5", Capital Federal, L.C. 6.692.168; José Dubra, argentino, casado, de 63 años de edad, empresario, domiciliado en la calle México 3334, piso 3º, "A", Capital Federal, L.E. 1.023.531. — Por escritura de fecha 2 de agosto de 1977, ante el escribano José Clemente Alonso, se constituyó la sociedad "CUMACON INMOBILIARIA S.R.L.". — Domicilio legal: Cerrito 1070, piso 1º, oficina 130, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la inversión de capitales, empresas o negocios realizados o a realizarse y por la negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos con o sin garantías. — Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y todas las que requieran el concurso del público. — Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto inmobiliario precedente. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: Es de $ 100.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los 5 socios quienes a tales efectos revisten el carácter de gerentes y actuarán y firmarán indistintamente. — Cierre del ejercicio social: El 31 de marzo de cada año. — Raspado: explotación y administración. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800,— e. 20|9 Nº 35.306 v. 20|9|77

Alti Confecciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jacobo Schrager, 34 años, casado, argentino, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 4.781.498, domiciliado en Nazca Nº 433, 3er. p., depto. "A", Capital Federal; y Alberto Mario Avrutin, 32 años, casado, argentino, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 5.130.423, domiciliado en Rivadavia 6437, 9º p., depto. "34", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución de la Sociedad: 1º de enero de 1977. — 3) Fecha del Contrato: 17 de marzo de 1977. — 4) Razón Social: "ALTI CONFECCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5) Domicilio Social: Sarmiento Nº 2454, 5º piso, depto. 13, Capital Federal. — 6) Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y|o exportación, compra, venta de pantalones vestidos, polleras, shorts, mallas, medias, camisas y todo artículo del vestir masculino o femenino, o productos de la indumentaria, utilizando para ello telas de cualquier especie, cueros y demás materias primas aptas para tal fin; así como al ramo de la botonería y máquinas cortadoras y cosedoras de dicha materia prima u otras que tenga relación con el indicado ramo, así como cualquiera de los accesorios que se utilizan en lo atinente al objeto. — 7) Plazo de Duración: 20 años contados a partir del día 1º de enero de 1977. — 8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), dividido en cuatro mil cuotas capital de cien pesos cada una, representado por los valores de activo y pasivo que totalmente integrado figuran en el balance que forma parte del contrato, aportado y perteneciente por partes iguales a los dos socios. En consecuencia le corresponde al socio Jacobo Schrager dos mil cuotas capital o sea la suma de pesos 200.000 (doscientos mil pesos); y dos mil cuotas capital o sea la suma de pesos 200.000 (doscientos mil pesos) al socio Alberto Mario Avrutin. — 9) Organización de la Representación Legal: La administración y dirección de los negocios estarán a cargo de los dos socios. Jacobo Schrager y Alberto Mario Avrutin, quienes, en consecuencia, revisten el carácter de gerentes, gozando del uso de la firma social para obligar a la sociedad en forma indistinta, debiendo para ello suscribirse la documentación con la firma personal acompañada siempre de la acla-

ración de la razón social o denominación. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio. 31 de diciembre de cada año. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500,— e. 20|9 Nº 42.457 v. 20|9|77

Emarpro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Marcelo Costanzo, de 30 años de edad, casado con Marta María Hazaña, argentino, empleado, domiciliado en Don Orione 1068, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 8.266.387; Jorge Luis Ojeda, de 26 años de edad, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Avenida Montes de Oca Nº 250, piso 2º, departamento 40, Capital Federal, L.E. número 8.556.440; y Carlos Alberto Salvini, de 53 años de edad, casado con Nélida María Perucca, argentino, empleado, domiciliado en Ricardo Gutiérrez Nº 2246, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.451.598. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de agosto de 1977. — 3) Denominación de la Sociedad: EMARPRO, S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avenida Santa Fe 3755, piso 3º, oficina D, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) La elaboración, investigación, envasado, fraccionamiento, distribución, compra y venta de productos químicos y sus derivados, de artículos de limpieza o que sirvan para ella y de productos alimenticios. — b) La elaboración, investigación, envasado, fraccionamiento, distribución, compra y venta de elementos, herramientas, muebles, útiles e inmuebles que sirvan para los fines mencionados en a) o que sean anexos o complementarios de los mismos. — 6) Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 10.000 cuotas de $ 10.- (diez pesos). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. La administración y fiscalización serán ejercidas por los tres socios. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal será ejercida por los tres socios, que revestirán el carácter de Gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 20|9 Nº 42.462 v. 20|9|77

Reconquista 650

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 10|12|1976, la socia de RECONQUISTA 650, S. R. L. Sra. María del Rosario Otaño, cede sus 500 cuotas a sus consocios, quienes a raíz de esa cesión quedan con el siguiente capital; Jesús Fernández Pacín 779 cuotas; Horacio César Schettino 1038; Alfredo Seoane Ares 520; Manuel Rodríguez 1038; Antonio Rodríguez Rodríguez 779; Mateo Rodríguez 779; Dámaso Rodríguez 1038; Luis de Luca 520; José Ramón Garrido 520; Antonio De Luca 520; Manuel Roffe 390; Martín Garrido Rodríguez 520; Emilio Fernández Pacín 779; José Calveiro 779; Ramón Rodríguez 1038; Manuel Gándara 390; Francisco Gándara 390; José Souto 520; Ricardo Otero Blanco 1038, lo que arroja 13.375 cuotas. — Entrelíneas: Mateo Rodríguez 779; Dámaso Rodríguez 1038; Luis de Luca 520; Ramón. Todo vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.500,— e. 20|9 Nº 42.437 v. 20|9|77

Alberti Nº 673

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 3 de agosto de 1977, los señores don Alberto Livio Blanca, argentino, casado, comerciante, de 38 años, con C. I. 4.563.570, domiciliado en Pedro Goyena 118, 4º piso "A", Capital Federal; y don Francisco Ernesto Romeo, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con C. I. número 4.752.621, domiciliado en José León Suárez 5817, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "ALBERTI Nº 673, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en calle Alberti número 673, Capital Federal. — Su plazo de duración es de 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación y comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos y mercaderías relacionadas con el ramo de papelería, libros, revistas y publicaciones; la producción, transformación, elaboración y fabricación de papel, libros, revistas y publicaciones en plantas propias o de terceros en cualquier lugar del país o del extranjero. — La compraventa de bienes muebles e inmuebles directamente relacionada con el objeto social. — El capital se fijó en la suma de un millón trescientos mil pesos, dividido en 130.000 cuotas de $ 10.— cada una suscripto e integrado por los socios. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes asumen el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Los gerentes harán uso de la firma social en forma conjunta y por el plazo de duración de la sociedad conste.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.100,— e. 20|9 Nº 42.439 v. 20|9|77

El Revestimiento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: María Delia Ferrarese de Cozzarín, de 23 años de edad, argentina casada, comerciante, domiciliada en la calle Sarachaga 3394, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. (Documento Nacional de Identidad) 11.078.363, y Mirta Haydée Cusi de Fernández, de 29 años de edad, argentina, casada, comerciante domiciliada en la calle Santa Teresa 3249, Morón, Pcia. de Buenos Aires, con Libreta Cívica cinco millones seiscientos noventa y tres mil trescientos diecinueve. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 13|7|1977. — 3º) Razón social: EL REVESTIMIENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Viel 1754, Capital. — 5º) Objeto social: Fabricación, compraventa, importación y exportación de revestimientos y sus accesorios. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir del 1º|4|1977. — 7º) Capital social: Pesos quinientos mil ($ 500.000). — 8º) Organización de la representación legal: La dirección y administración estará a cargo de las señoras María Delia Ferrarese de Cozzarín y Mirta Haydée Cusi de Fernández, quienes quedan investidas del cargo de gerentes y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de c|año. — S|r.: 29. Vale. — Manuscrito: 13|7|1977. Vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800,— e. 20|9 Nº 42.469 v. 20|9|77

Establecimientos Frigoríficos Pondealbe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Héctor Ponce, argentino, soltero, 30 años, comerciante, domiciliado en Canalejas 2910, Capital Federal, L. E. Nº 4.536.544; Roberto Carlos Ponce, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Susana De Angelis, comerciante, 32 años, domiciliado en Canalejas 2910, Capital Federal, L.E. número 4.434.931; Graciela del Carmen Ponce, argentina, soltera, empleada, de 29 años, domiciliada en Canalejas 2910, Capital Federal, L.C. Nº 5.570.342; Teresa Lucía De Angelis, argentina, soltera comerciante, 49 años, domiciliada en Condarco 1219, Capital Federal, C.I. P.F 2.327.455; José De Angelis, argentino, casado en primeras nupcias con Rita González, comerciante, 47 años, domiciliado en Luis Viale 2640, Capital Federal, C.I. P.F. 2.752.466; Azucena Isabel Ponce, argentina, casada en primeras nupcias con Ramón Oscar Alonso, comerciante, 34 años, domiciliada en Güemes 4285, 7º piso, dpto. 35, Capital Federal, L.C. número 4.232.464; Dirceo Berasain, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen De Gregorio, comerciante, 36 años, domiciliado en Teodoro Vilardebó 2283, Capital Federal, L.E. número 4.298.732. — 2) Fecha de constitución: 20 de julio de 1976. — 3) Razón social: "ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS PONDEALBE, S. R. L." — 4) Domicilio: Oliden 1099, Capital Federal. — 5) Objeto: La industrialización, comercialización, importación y exportación de los productos y subproductos de la industria frigorífica y del chacinado — 6) Plazo: Veinte años a partir del 1º|8|1976. — 7) Capital: Está constituido por la suma de un millón de pesos (pesos 1.000.000). — 8) Administración: A cargo de todos los socios, en el carácter de gerentes; uso de la firma social a cargo de uno cualquiera de los socios, con excepción del caso de escrituras traslativas de dominio y|o constitución de derechos reales, para lo cual se requerirá la firma conjunta de dos socios. — 9) Balance: El 31 de enero de cada año. — 10) Cesión de cuotas: Se requiere consentimiento de socios que representen tres cuartas partes del capital para la cesión a un tercero; los socios tienen derecho preferencial para adquirir a prorrata las cuotas cedidas. — 11) Fallecimiento de socio: Los restantes socios tienen opción para incorporar a los herederos con personería unificada, o para liquidar la parte del socio fallecido. — 12) Retiro anticipado: En caso de decidirlo un socio, se le liquidará su parte, previa comunicación anticipada y de la misma forma prevista para el caso de fallecimiento. — 13) Liquidación: A cargo de los socios. — 14) Jurisdicción: Tribunales de la Capital Federal. — 15) Las socias Teresa Lucía De Angelis y Azucena Isabel Ponce, confían su representación, en los señores Ramón Maximiliano Vior, argentino, divorciado, 52 años, domiciliado en Condarco 1219, Capital Federal, L.E Nº 7.800.714, y Ramón Oscar Alonso, argentino, casado, 35 años, L.E. número 4.368.389, quienes serán con las mismas atribuciones y facultades, respectivamente. — Inventario de los bienes aportados: Una máquina masajeadora $ 230.000 — Una máquina inyectora $ 330.000 — Una máquina envasadora al vacío $ 440.000. — Total: $ 1.000.000.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500,— e. 20|9 Nº 42.428 v. 20|9|77

Pizzería El Torreón 2do.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON Social: "PIZZERIA EL TORREON 2do., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) Socios: Iñigo Roberto Apezedia Martín, argentino, casado, de 47 años de edad, gastronómico, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe Nº 1601|9, piso 6º, Dpto. 10 de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.833.997; Honorio Arias, español, casado, de 63 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Leandro N. Alem 420 de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.290.512; Angel Botana, español, casado, de 41 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Zuviría 3119 de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.286.835; José Luis Confalonieri, argentino, casado, de 65 años de edad, comerciante, domiciliado en Oro 2127, Dpto. A de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.477.363; Juan Celentano, italiano, casado, de 53 años de edad, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 1194, Capital Federal, C. I. Nº 1.909.483; Pedro Díez, español, casado, de 46 años de edad, domiciliado en Argerich Nº 5532, Dpto. C, Capital Federal, C. I. Nº 4.543.092; Italo Miguel Gino Foresti, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en Bazurco 2411, piso 1º, Capital Federal, Céd. de Identidad Nº 3.487.348; Jesús Fuentes, español, casado, de 60 años de edad, comerciante, domiciliado en Carabobo 254, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal, Cédula de Identidad número 1.836.599; Vicente García, español, casado, comerciante, de 61 años de edad, domiciliado en Don Bosco Nº 326, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Tomás Ibáñez, español, casado, de 56 años de edad, chofer, domiciliado en Garibaldi 829 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.723.533; José Llonch, español, casado, comerciante, de 63 años de edad, domiciliado en Candelaria Nº 56, Capital Federal, Cédula de Identidad número 3.425.207; Vicente Isidro Lorenzo, argentino, casado, empleado, de 51 años de edad, domiciliado en Vieytes Nº 241, Banfield, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 1.693.330; Avelino Murias, español, casado, comerciante, de 44 años de edad, domiciliado en Resistencia 1282, Lanús, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 5.403.378; Guillermo Mouliin López, español, casado, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado en Estado de Israel 4167, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.278.790; Luis Arias Rodríguez, español, casado, empleado, de 45 años de edad, domiciliado en Mariano Acha 4418, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.326.236; Nélida Julia Rubio de Fuente, argentina, casada, ama de casa, de 52 años de edad, domiciliada en Avenida Libertador 4944, piso 4º "B", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 415.282; Juan Apostolides, griego, casado, comerciante, de 67 años de edad, domiciliado en Riobamba Nº 1128, piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.577.382; David Ramón Aquino, argentino, casado, gastronómico, de 23 años de edad, domiciliado en Cabello 3669, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 8.530.173; Celestino Barrero, argentino naturalizado, viudo, empleado, de 64 años de edad, domiciliado en Cabello 3258, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.547.534; Manuel Blanco, español, casado, empleado, de 60 años de edad, domiciliado en Callao 1134, piso 8º, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.685.881; Ramón Castro, español, casado, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en San Martín número 1143, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.650.260; Pascual Eduardo Celentano, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, domiciliado en Pueyrredón 1469, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.155.993; Benigno Castro, español, soltero, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado en Estanislao del Campo 687, Florida, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.832.140; Saturnino Díez, español, casado, empleado, de 53 años de edad, domiciliado en Maipú 2104, Olivos, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.850.671; Osvaldo Héctor De Biase, argentino, casado, comerciante de 59 años de edad, domiciliado en Cacique Namuncurá 2117, Haedo, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 5.706.969; Fausto Cándido Bautista Foresti, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, domiciliado en Bazurco 2411, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.499.674; Manuel Fuente, argentino, soltero, comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en Edison 648, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.129.451; Jesús Fernández, español, casado, comerciante, de 44 años de edad, domiciliado en 3 de Febrero 2528, San Fernando, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 5.377.043; Francisco González, argentino, soltero, empleado, de 35 años de edad, domiciliado en Gómez Frete 4679, Merlo, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 5.388.167; Alberto Genaro González, argentino, casado, gastronómico, de 46 años de edad, domiciliado en Isleta 1964, Lanús, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.454.002; Perfecto Lorenzo, español, casado, comerciante, de 67 años de edad, domiciliado en Adolfo J. Carranza Nº 2231, Dpto. 3, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.837.198; Jesús Magariños Soneira, español, soltero, comerciante, de 26 años de edad, domiciliado en Oro 1833 de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.053.547; Manuel Portela, español, casado, empleado, de 48 años de edad, domiciliado en Cazón 1229, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 4.501.289; Carlos Enrique Pujadas, argentino, casado, empleado, de 30 años de edad, domiciliado en Candelaria 56, Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.762.278; José Aquilino Portela Pardal, español, casado, comerciante, de 28 años de edad, domiciliado en Zamudio 5412, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.758.143; Fernando Pérez González, español, casado, comerciante, de 26 años de edad, domiciliado en en la calle Conde número 3462, Capital Federal, Cédula de Identidad número 6.347.389; Juan Carlos Pardal, argentino, casado, portero, domiciliado en Agüero 1551, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.341.129; Marcial Pérez, español, soltero, empleado, de 24 años de edad, domiciliado en Conde 3462, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.269.456; José Rodríguez, español, casado, jubilado, domiciliado en Gutemberg 2640, Capital Federal, de 73 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.576.672; Segundo Miguel Rozas, español, casado, comerciante, de 51 años de edad, domiciliado en Vidal 2550, piso 1º, Dpto. "B", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.651.262, Joaquín Carlos Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, domiciliado en Gutemberg 2640, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.253.543; José María Vigil, español, casado, comerciante, de 62 años de edad, domiciliado en Bauza 1853, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.549.578; Roberto Wenceslao Zacek, argentino, soltero, industrial, de 26 años de edad, domiciliado en Escobar 2149, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.719.436; María Aurora Seijas, española, casada, ama de casa, de 39 años de edad, domiciliada en Rondeau 2232, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.532.382; Sara Seijas de A[illegible] Peletelro, española, casada, ama de casa, de 45 años de edad, domiciliada en Sarandí 834, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.949.861; María Asunción Martínez Prieto, española, soltera, ama de casa, domiciliada en Pedro Echagüe

1282, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.854.615; María Beatriz Zacek, argentina, soltera, ama de casa, de 32 años de edad, domiciliada en Escobar 2949, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.882.873; José Fernández, español, soltero, jubilado, de 71 años de edad, domiciliado en Arenales 3426, piso 1º, "B", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.470.356; José Fernández, argentino, casado, empleado, de 42 años de edad, domiciliado en Molinedo 1273, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.396.911; Pablo Celentano, italiano, casado, comerciante, de 46 años de edad, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2442, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.039.881. — 3º) Fecha del instrumento de constitución: 31 de octubre de 1973. — 4º) Razón social: Pizzería El Torreón 2º Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 5º) Domicilio social: Cabello 3602, Capital Federal. — 6º) Objeto social: Explotación del negocio del ramo cervecería, café, bar, casa de lunch y pizzería. — 7º) Plazo de duración: Veinte años a contar del 12 de diciembre de 1968. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Juan Celentano, Iñigo Roberto Apezeche Martin y Segundo Miguel Rozas, en forma conjunta, separada o alternativamente en el carácter de gerentes; el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Organo de fiscalización: Un Consejo de Vigilancia formado por los socios: Avelino Murias y Pablo Celentano. — 9º) Capital social: Pesos doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta ($ 298.350), dividido en 29.835 cuotas de pesos diez cada una. — 10º) Organización de la representación legal: Dos de los socios gerentes en forma conjunta. — 11º) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de diciembre de cada año. — Enmendado: Fuente. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.600 e.20|9 Nº 42.481 v.20|9|77

Palvid

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 30 de enero de 1976, pasada ante el escribano don R. J. Arisnabarreta en el Registro Nº 553, don Abel Palacio vendió, cedió y transfirió a don Carlos Helvio Nadalini 125 cuotas de las que posee en "Palvid" Sociedad de Responsabilidad Limitada por el precio de $ 1.250, y don Onelio Vidoni vendió, cedió y transfirió a don Luis Alberto Monzani 125 cuotas de las que posee en "Palvid" Sociedad de Responsabilidad Limitada por el precio de 1.250 pesos, procediéndose en el mismo instrumento a la adecuación del contrato social de "Palvid" Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550. — 1º) Abel Palacio, viudo de sus primeras nupcias con doña Adela Josefina Macías, argentino, de 72 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 183.437, domiciliado en la calle Lavalle 1467, cuarto piso, departamento B; Onelio Vidoni, soltero, de 51 años de edad, comerciante, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.035.711, domiciliado en la calle Lavalle 1657, primer piso, departamento A; Carlos Helvio Nadalini, casado en primeras nupcias con Rita Susana Méndez Lobato, argentino, de 33 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.080.510, domiciliado en Olazábal 5400, primer piso, departamento cuatro; Luis Alberto Monzani, casado en primeras nupcias con Elda Noemí Arana, argentino, de 31 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.818.296 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Padre Vanini 1035, de Haedo Norte, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; Idalma Di Ciani de Vidoni, viuda de sus primeras nupcias con don Panfil Vidoni italiana, de 75 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.294.543, domiciliada en la calle Lavalle 1657, primer piso, departamento A. — 2º) 30 de enero de 1976. — 3º) PALVID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Montevideo 708. — 5º) Su objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; sean éstos personas físicas o jurídicas o formando parte de otras sociedades; en cualquier punto del país o del extranjero, a la fabricación y/o comercialización y reparación de dínamos y arranques en general, como así también la realización de todo otro trabajo inherente al ramo. — 6º) La sociedad se constituye por el plazo de veinte años, a contar del 12 de julio de 1966. — 7º) El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios y aportado de la siguiente manera: Abel Palacio, dos mil setenta y cinco cuotas o sea veinte mil setecientos cincuenta pesos; Onelio Vidoni, dos mil setenta y cinco cuotas, o sea veinte mil setecientos cincuenta pesos; Idalma Di Gianni de Vidoni, seiscientas cuotas, o sea seis mil pesos; Carlos Helvio Nadalini, ciento veinticinco cuotas, o sea mil doscientos cincuenta pesos, y Luis Alberto Monzani ciento veinticinco cuotas, o sea mil doscientos cincuenta pesos. Dicho capital ha sido suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo. — 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Abel Palacio y Onelio Vidoni, quienes desempeñarán las funciones de gerentes conforme lo prevé el artículo 157 de la ley 19.550, con facultades para designar a otra u otras personas para realizar tales funciones. — 9º) Los gerentes tendrán el uso de la firma y la representación de la sociedad en forma indistinta, salvo cuando se trate de transmisión o gravamen de bienes inmuebles en que deberán actuar en forma conjunta, requiriéndose la firma de los socios, o sus representantes, con las más amplias facultades de administración, pudiendo hacer toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y cualesquiera otros existentes o a fundarse, oficiales, mixtos, o particulares, con facultad de efectuar depósitos, girar cheques contra los mismos o en descubierto, firmar, descontar, avalar, endosar y/o librar letras de cambio, pagarés y otros documentos, como así también toda clase de instrumentos privados, públicos o escrituras públicas. — La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa pudiendo la sociedad realizar y celebrar por intermedio de sus representantes todos los actos que no están expresamente prohibidos por las leyes y reglamentos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 10) Anualmente, el 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas que se considerarán aprobados si no fueren objetados dentro de los treinta días. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el veinte por ciento del capital social y previa deducción de las reservas y amortizaciones el saldo se distribuirá en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los socios gerentes podrán retirar mensualmente, a cargo de gastos generales, las sumas que de común acuerdo convengan los socios, cuyas resoluciones, como todas las que a su juicio tengan importancia para la sociedad, se asentarán en un libro de actas que llevarán a tal efecto, constando también en el mismo la aprobación de los inventarios y balances generales. — Raspado: Dos mil setenta. Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000,— e. 20|9 Nº 42.392 v. 20|9|77

Constructora Constrex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris; secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: doña Toba Aizenstat de Fundia, argentina, casada en primeras nupcias con don Abraham Fundia, nacida el 10 de noviembre de 1927, con Libreta Cívica Nº 936.535, domiciliada en la calle Berutti 3657, piso decimosexto, departamento A, de la Capital Federal, de profesión psicóloga; don Abraham Fundia, argentino, casado en primeras nupcias con doña Toba Aizenstat, nacido el 28 de octubre de 1924, con Libreta de Enrolamiento 4.135.645, domiciliado en la calle Berutti 3657, piso decimosexto, departamento A, de la Capital Federal, de profesión comerciante; y don Isaac Epel, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Patt, nacido el 28 de setiembre de 1926, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.224.446, domiciliado en la calle Lavalle 2961, de la Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de marzo de 1977. — 3) La razón social o denominación: "CONSTRUCTORA CONSTREX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio legal: Berutti 3657, piso decimosexto, departamento A, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la administración de la construcción de edificios para ser sometido al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal por cuenta de terceros en todo el territorio de la Nación. — 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de seis años, a contar del 7 de marzo de 1977. — 7) Capital social: Cien mil pesos, dividido en cien cuotas de valor nominal un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Fundia, treinta y ocho cuotas; la señora Aizenstat de Fundia, sesenta cuotas, y el señor Epel, dos cuotas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. La dirección y administración social será ejercida por los tres socios indistintamente, quienes comprometerán a la sociedad con su sola firma precedida de un sello con la denominación societaria, pudiendo realizar en nombre y representación de la sociedad toda clase de operaciones referidas exclusivamente al giro y objeto social. — Representarán a la sociedad como socios gerentes, sin derecho a retribución alguna por dichas funciones. — En caso de divergencia respecto de los egresos ordinarios de la administración decidirá el socio gerente con mayor aporte. — Queda prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos al giro societario ni en operaciones de garantía a favor de terceros (avales, fianzas, etcétera). — Queda establecido que cualquiera de los socios puede celebrar contratos de similar objeto que el de esta sociedad, bien sea a título personal o asociado. — 9) Organización de la representación legal: Idem al punto anterior. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio comercial de la sociedad cerrará el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700,— e. 20|9 Nº 42.484 v. 20|9|77

Cepac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Roberto Eiriz, arquitecto, argentino, de 51 años de edad casado en primeras nupcias con Guillermina Eulalia Posse, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.219.634, domiciliado en la calle Olleros 2206, de la Capital Federal, y Carlos Augusto Alberto Chiocci, ingeniero, argentino, de 63 años de edad, casado en primeras nupcias con María Elena Podestá Iturburu, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.480.569, domiciliado en la calle Olleros 2206, de la Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de julio de 1977. — 3) Razón social: "CEPAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Olleros 2206, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociándose a otras personas o entidades jurídicas a la compraventa y permuta, construcción, explotación, administración y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales incluso loteos, fraccionamientos y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos. — Para el cumplimiento de esos fines la sociedad podrá ejecutar operaciones inmobiliarias en general y especialmente ejecutar operaciones en propiedad horizontal, tomando dinero de particulares o instituciones bancarias o cualquier institución de préstamo y ahorro para la vivienda reconocida por el Estado, exceptuando operaciones regidas por el Decreto-Ley 18.601. — Asimismo, podrá adquirir por compra, dación en pago, permuta u otra forma legal el dominio de bienes muebles o inmuebles o semovientes, venderlos, transferirlos, gravarlos con derecho de hipoteca, contratar locaciones de obras y servicios y actuar en juicio en cualquier jurisdicción y competencia como actora o demandada por sí o por apoderado debidamente habilitado. — Podrá asociarse con otras entidades o con particulares y en general realizar cuantos más actos fueren menester para el mejor logro de su objeto. — 6) Plazo de duración: Veinte años, a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital social: Seis millones de pesos. — 8) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente — Queda terminantemente prohibido a los mismos usar la firma social en asuntos particulares ajenos a la sociedad o emplear dicha firma en garantías o fianzas a terceros. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Entrelíneas: a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.800,— e. 20|9 Nº 42.595 v. 20|9|77

Grumat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Joaquín Juan Grün (h.), de 34 años de edad, argentino, casado, comerciante, C.I. Policía Federal número 6.347.084, domiciliado en José Ingenieros 1085, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Juan José Matteo, argentino, de 36 años de edad, casado, técnico mecánico, C.I. P.F. Nº 4.362.779, domiciliado en Merlo 813, Castelar, provincia de Buenos Aires; Delly Elena Errandonea de Matteo, argentina, casada, ama de casa, de 36 años de edad, L.C. número 3.904.055, domiciliada en Merlo 813, Castelar, provincia de Buenos Aires; Mercedes Herminia Phillips de Grun, de 33 años de edad, casada, argentina docente, C.I. P.F. 7.720.363, domiciliada en José Ingenieros Nº 1085, La Lucila, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de julio de 1977. — 3) La razón social: "GRUMAT", S.R.L. — 4) Domicilio de la sociedad: Acoyte 184, primer piso, "C", Capital Federal. — 5) Objeto social: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquier sistema de propiedad, superficie vertical, condominio colectivo; horizontal y otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, autárquicos o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentación o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años. — 7) Capital social: Pesos un millón ($ 1.000.000). — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: son gerentes los señores Joaquín Juan Grün (hijo) y Juan José Matteo. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes comprometen a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de los mismos, excepto respecto de los actos y facultades en que la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil, en los que se requiere la firma conjunta de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l: Secretaría del autorizante, vale

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 20|9 Nº 42.532 v. 20|9|77

B. A. F. Exportadora e Importadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 27 de mayo de 1977 se constituyó "B. A. F. Exportadora e Importadora", Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a los siguientes recaudos: I) Integrantes: Horacio Osvaldo Pablo Fernández, 55 años, casado con María Piedad Juana Manchaca, español, industrial, C.I. Pol. Fed. 2.603.016, domiciliado en Tito Saubidet 2151, Castelar, Bs. As.; Andrés Osvaldo Fernández, 26 años, soltero, argentino, industrial, L.E. 8.505.060, domiciliado en Tito Saubidet 2151, Castelar, Bs. Aires; Antonio Fidel Asprón, 49 años, casado con Elsa Dominga Bracco, español, industrial, C.I. Pol. Fed. 3.631.814, domiciliado en Córdoba 238, Martínez, Bs. Aires, y Omar Darío Britti, 25 años, comerciante, soltero, argentino, L.E. Nº 8.586.657, domiciliado en Garibaldi Nº 1420, San Antonio de Padua, Bs. As. — II) Denominación: "B. A. F. EXPORTADORA E IMPORTADORA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Domicilio: Corrientes Nº 423, 4º p., 11, Capital Federal. — IV) Objeto social: Exportar e importar todo tipo de bienes y productos, inclusive plantas elaboradoras y/o transformadoras de productos industriales — V) Duración: Diez años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio — VI) Capital: Doscientos **mil**

pesos, dividido en veinte mil cuotas que se integran en el acto en efectivo: ocho mil, Omar Darío Britti y cuatro mil cada uno de los socios Horacio Osvaldo Pablo Fernández, Andrés Osvaldo Fernández y Antonio Fidel Aspron — VII) Representación: Se designan gerentes a todos los socios, quienes administrarán la Sociedad indistintamente, teniendo de la misma manera el uso de la firma social, para lo cual podrán también de común acuerdo designar un apoderado especial — VIII) Inventario y balance: Los 31 de diciembre de cada año. — S|testado: 27. — E|líneas: Capital Federal, vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 20|9 Nº 42.561 v. 20|9|77

Barrenechea e Igarreta

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 18 de noviembre de 1976, Juan Pedro Miguel Barrenechea, vende, cede y transfiere a su socio Claudio Igarreta, 600 cuotas de $ 10 c|u., que tiene y le corresponden en BARRENECHEA e IGARRETA S. R. L., por el precio de 6.000 pesos, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1976, por su valor nominal. — E|l.: por el precio de 6.000 pesos. Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000,— e. 20|9 Nº 42.466 v. 20|9|77

Machete Country Club

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 22 de octubre de 1975, don Andrés Federico René Tomás de Chateaubriand, vende, cede y transfiere a favor de don Francisco Viegener, nacido el 17 de mayo de 1924, argentino naturalizado, C. I. 2.010.917, comerciante, casado, domiciliado en Uriarte Nº 1534, Capital, las 1.300 cuotas de $ 10.— c|u., que tiene y le corresponden en "MACHETE COUNTRY CLUB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de $ 101.250. — Por escritura del 11 de marzo de 1976 fue protocolizada el acta de asamblea de dicha sociedad, celebrada el 5 de diciembre de 1975, por la que se aumenta el capital de $ 189.000.— a la suma de $ 1.400.000.—, mediante capitalización de fondos disponibles para tal efecto, según balance, asimismo, ingresa como socio, don José Ballester Ubeda, casado, español, comerciante, de 50 años, C. I. Nº 2.162.284, domiciliado en General Urquiza Nº 1130, Vicente López, con un aporte de $ 100.000 en dinero en efectivo, por lo que el capital social queda fijado en la suma de $ 1.500.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 10 c|u. — E|l: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 20|9 Nº 42.468 v. 20|9|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 12 de agosto de 1977 otorgada ante el escribano Néstor M. Zelaya Silva, al Folio 626 del Registro 21 del Partido de Tres de Febrero, don Jorge Rubén Acosta vendió, cedió y transfirió a su valor nominal a don José María Fernández Díaz, las 2.000 cuotas de capital de un valor nominal de $ 10 cada una que tenía y le correspondía en la sociedad denominada "MAR-CAS, S.R.L.".

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 900.— e.20|9 Nº 42.994 v.20|9|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación en el "Boletín Oficial" del 1º de julio de 1977 se consignó erróneamente como fecha del instrumento del Aumento de Capital y Emisión de Acciones de "RAMOS GENERALES CASA RAMA SOCIEDAD ANONIMA", el 17 de agosto de 1976, siendo lo correcto Escritura Nº 198 del 16 de agosto de 1976.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.20|9 Nº 42.981 v.20|9|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por testamento ológrafo de la fecha 31 de diciembre de 1973 protocolizado y declarado válido con fecha veinte y seis de setiembre de 1974 que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Julio C. Benedetti, Secretaría Nº 3, en autos caratulados: "Guerrico, César José s|testamentaría", las cuotas pertenecientes al causante en la sociedad GUERRICO REMATES, S.R.L. ha nsido adjudicadas a sus herederos Nicanor Zapiola Guerrico, Angela Teresa Zapiola de Wernicke, Laura Teresa Zapiola de Wernicke, Martín Zapiola e Inés Zapiola.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e.20|9 Nº 42.929 v.20|9|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 23 de agosto de 1977 los socios de "MODELTRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 340, Libro 65 de S.R.L., resuelven: en virtud de haber concluido la liquidación de la sociedad inscribir la disolución de la misma solicitando la cancelación de la inscripción.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.00.— e.20|9 Nº 42.907 v.20|9|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 16|3|77, ante el escribano Félix J. D'Agnillo, los Sres. Juan Carlos Ussher, Santiago Nicolás Ussher, Jorge Ricardo Giménez de Paz y Alberto Héctor Ussher, representados por don Santiago Alfredo Ussher, todos integrantes de "FAUNO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", y dicen que por vencimiento del plazo de duración, han resuelto disolver la sociedad, nombrando liquidador de sus bienes a don Juan Carlos Ussher, con las más amplias facultades.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.100.— e.20|9 Nº 42.896 v.20|9|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada el 2 de setiembre de 1977 se deslizó el siguiente error, donde dice: "Chacofi Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Inmobiliaria" debe decir: "CHACOFI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL".

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.20|9 Nº 35.383 v.20|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber, de conformidad al art. 17 de la ley 18.248, que se ha presentado don VICENTE RAUL CLAUSI SHETTINI, solicitando dejar establecido que su verdadero apellido es Clasi Schettini y no Shettini. — Publíquese una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Luis de Preindlsberg, secretario

$ 600 e.20|9 Nº 35.390 v.20|9|77

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña GENOVEVA BIANCHI de BINAGHI por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario

$ 1.000 e.20|9 Nº 37.472 v.22|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16-8-77.

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por 5 días que se ha decretado la rebeldía de NELIDA BEHAR y que las sucesivas resoluciones serán notificadas por ministerio de la ley, en los autos: "Sidi L. c|Behar N. s|Pérdida de patria potestad". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario

$ 1.200 e.20|9 Nº 35.422 v.21|9|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2do del Código Procesal en lo Civil y Comercial, JASIA ROSA WALTMAN. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29

Buenos Aires, agosto 30 de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

e.20|9 Nº 2.933 v 22|9|77

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL COMITO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

e.20|9 Nº 2.934 v.22|9|77

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a ANA CORREA MORALES para que comparezca a estar a derecho en los autos "Burmeister Carlos s|prescripción veinteañal" bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes y a los que se crean con derecho a una bóveda en el Cementerio del Norte "Recoleta", Sección Nº 8 del Nº 32 sepulturas 4ª, 5ª, 6ª y demasía del Nº 32. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1977 — Francsico Carlos Terrones, secretario.

$ 1.600 e 20|9 Nº 35.418 v.21|9|77

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a don EVARISTO SOUTO VARELA para que comparezca a estar a derecho en los atuos: "Posse Chao, Regina s|venta", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 1.200.— e. 20|9 Nº 42.824 v.21|9|77

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASOCIACION PAN ALAUITA ISLAMICA DE BENEFICENCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.

e.20|9 Nº 2.935 v.22|9|77

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTIN DE ESTEVEZ, MARIA MANUELA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Luis José Carballido, secretario.

$ 1.000.— e. 20|9 Nº 41.001 v. 22|9|77

Nota: Sé publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 12|9|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos: "IGLESIAS Y CIA. S.A. s| quiebra s|inc. de calificación de conducta", que por autos de fecha 30 de junio de 1977 se ha resuelto calificar de culpable y fraudulenta la conducta de Iglesias y Cía. y sus socios Rubén Darío Rodríguez, Nicolás Mario Moreno, César Raúl Machan, Mario Biendi, Carlos Antonio Rey, Elsa Pilar Arripe y Clementino Boetto.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. José León Bustelo, secretario.

e.20|9 Nº 2.936 v.20|9|77

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "CEDENS S.A.C.I.F. y A. s| quiebra". Síndico: César H. Spacech, con domicilio en Emilio Mitre 51, piso 1º, Departamento "E", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 14 del mes de febrero de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.20|9 Nº 2.937 v.26|9|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día, en los autos Manrud, Salomón s|quiebra, inc. de calificación de conducta, que se ha declarado culpable y fraudulenta (art. 169, inc. 3 y 4, art. 170 inc. 1 y 8, ambos de la Ley 11.719), la conducta comercial del fallido, SALOMON MANRUD, con C. I. Nº 4.035.103, Pol. Fed.

Buenos Aires, agosto 30 de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 20|9 Nº 2.938 v. 20|9|77

Nº 13

Juzgado Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días la quiebra de EDUARDO REY; síndico David Leonardo Scharztein, con domicilio en la calle Caracas 4535, P. B. dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 1977. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretaría.

e. 20|9 Nº 2.939 v. 26|9|77

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días al Sr. EUGENIO DAMIAN VILABOA, para que dentro del término de cinco días comparezca en autos que le sigue Del Médico Renato s|ejecutivo, a los fines del art. 531 inc. 2 y 145 Cód. Procesal.

Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial, La Voz del Foro.

Buenos Aires, junio de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 700.— e. 20|9 Nº 42.823 v. 20|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Por disposición del señor Juez Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 30, Dr. Vicente Saravia Patrón, se hace saber que en los autos "HUGUET GABRIEL c|CHEIK ALI RUBEN s|abandono de locación", se ha resuelto entregar en forma definitiva a la parte actora el inmueble sito en la calle Elía Nº 1349, dto. 1º, de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 900.— e. 20|9 Nº 34.956 v. 20|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|9|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	24/8/77	ALEJO RAFAEL VITALE	20/9	22/9/77	35.280	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30/8/77	OSVALDO ALFREDO DUHAU	20/9	22/9/77	35.265	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30/8/77	Mauricio Kaplan	20/9	22/9/77	42.525	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8/9/77	LUISA PALMIRA CAMPITELLI de JASIN	20/9	22/9/77	42.444	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	7/9/77	Luis Gruber	20/9	22/9/77	35.236	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8/8/77	Elena Jorge Pueyrredón de Viale y Manuel Eustaquio Viale	20/9	22/9/77	35.284	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12/9/77	Patrocinio BRASE DE LAMARCA	20/9	22/9/77	42.489	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7/9/77	HORACIO MENTA	20/9	22/9/77	35.223	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12/9/77	Manuel LOIS	20/9	22/9/77	35.229	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	1º/9/77	RODOLFO BARONE	20/9	22/9/77	42.421	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6/9/77	JUAN ANTONIO ROVIRA	20/9	22/9/77	35.268	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º/9/77	LUISA MALDONADO DE PREVITERA	20/9	22/9/77	42.516	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6/7/77	CONSUELO LORENZO DE MOLINA	20/9	22/9/77	35.261	1.000
7	14	José Luis Galmarini	9/9/77	ROSARIO CANZONIERI	20/9	22/9/77	42.447	1.000
7	14	José Luis Galmarini	7/9/77	CONSTANTINO UNGARIANO	20/9	22/9/77	42.474	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	29/8/77	ALFREDO GERMINAL PESCIA	20/9	22/9/77	35.226	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	31/8/77	JAVIER SOMOZA	20/9	22/9/77	42.564	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6/6/77	TEOFILO SANCHEZ	20/9	22/9/77	42.526	1.000
9	17	Elsa G. Arias	7/9/77	JACOBO FUDYMBERG	20/9	22/9/77	35.285	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7/9/77	MARIO PETRANGELI	20/9	22/9/77	35.234	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7/9/77	FANNY CECILIA VINACOUR	20/9	22/9/77	42.486	1.000
9	18	Elsa G. Arias	23/8/77	CLEMENTINA ADELA ROTA DE FERRARINO	20/9	22/9/77	35.264	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9/9/77	ELSA REISS de LEIDER	20/9	22/9/77	42.460	1.000
10	19	Martín J. Durand	6/9/77	ANGELA PURISIMA CATTANEO de LOPEZ	20/9	22/9/77	35.252	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22/8/77	ARSENIO CORTIZO	20/9	22/9/77	42.517	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9/9/77	Generosa Vázquez de González	20/9	22/9/77	35.255	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	21/12/76	HAMLET ALBINO CHIAPELA	20/9	22/9/77	42.503	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9/9/77	María de las Mercedes Di Sario de Galliano	20/9	22/9/77	35.263	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18/8/77	MARIANO SALILLAS	20/9	22/9/77	42.436	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	7/9/77	Roberto José Rimoldi	20/9	22/9/77	35.219	1.000
11	21	Julio Campos	22/9/76	PRIESCA RODRIGUEZ, FERNANDO ENRIQUE	20/9	22/9/77	42.486	1.000
11	21	Julio Campos	12/9/77	JUAN SILBERMINS	20/9	22/9/77	35.224	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12/9/77	COACHE DE EUSTAGE María Esther	20/9	22/9/77	42.407	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31/8/77	María Rosa ZAMORA de GOMEZ	20/9	22/9/77	35.269	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	1º/9/77	MAYEA de ORTALLI, Esther Bonifacia	20/9	22/9/77	42.563	1.000
13	26	Antonello Tramonti	6/9/77	BORUCH TANCHEN GOLDBERG o BENITO TEODORO GOLDBERG	20/9	22/9/77	35.291	1.000
14	27	José Luis Caruso	6/9/77	Domingo Aurelio GUADALUPE	20/9	22/9/77	42.541	1.000
14	27	José Luis Caruso	24/8/77	SIXTO RAMOS	20/9	22/9/77	42.435	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/8/77	ROSA ROCCA de LOPEZ MOURE	20/9	22/9/77	42.534	1.000
15	29	José Eduardo Russo	8/9/77	LEONE Carlos Francisco	20/9	22/9/77	42.467	1.000
15	29	José Eduardo Russo	5/9/77	MANUEL NUÑEZ	20/9	22/9/77	35.279	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	9/9/77	DOLORES IMOSI DE KUALICH	20/9	22/9/77	35.237	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	6/9/77	FEDERICO DE PANE Elvira	20/9	22/9/77	35.222	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	9/9/77	ALMENDROS David Roberto	20/9	22/9/77	35.259	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	12/9/77	ALCIBIADES VIGGIANO	20/9	22/9/77	42.464	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	8/9/77	JOEL ZAJAC	20/9	22/9/77	42.492	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	-/8/77	HUMBERTO SALVADOR COSENTINO	20/9	22/9/77	35.229	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	12/9/77	Esperanza LOMBARDIA de GANCEDO o Esperanza LOMBARDIA ROMERO de GANCEDO	20/9	22/9/77	42.462	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22/8/77	MARIA ESPERANZA MARQUES	20/9	22/9/77	42.459	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	1º/9/77	JOSE MARIA DIAZ	20/9	22/9/77	35.281	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	31/8/77	IRMA CLOTILDE RAFFO DE CECCHINI	20/9	22/9/77	42.527	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/8/77	Roberto REINARES	20/9	22/9/77	35.277	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/9/77	DIONISIO TELLA	20/9	22/9/77	35.270	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/9/77	JUAN DOMINGO MARCOLONGO	20/9	22/9/77	35.248	1.000
18	36	María Isabel Millán	6/9/77	Gregorio Urbano Almeida y María De Palma	20/9	22/9/77	42.431	1.000
18	36	María Isabel Millán	5/9/77	ROBERTO LAVORATO	20/9	22/9/77	42.593	1.000
18	36	María Isabel Millán	22/8/77	JUANA BERRETA	20/9	22/9/77	42.473	1.000
18	36	María Isabel Millán	26/8/77	ADOLFO ULISES SENET	20/9	22/9/77	42.472	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13/9/77	Dina Cristina RAMUNDO	20/9	22/9/77	42.408	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26/8/77	Domingo Fusari	20/9	22/9/77	42.411	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/9/77	ENRIQUETA CARERO o CARRERO de MANZONI	20/9	22/9/77	35.283	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29/8/77	Norma CASTE de LABORDE	20/9	22/9/77	35.246	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	7/9/77	GERONIMO LIMIDO y MARTINA ROSA MONTI de LIMIDO	20/9	22/9/77	42.412	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	26/8/77	Elvira ALBERTI	20/9	22/9/77	42.594	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	8/8/77	PILAR PEREZ de FERNANDEZ	20/9	22/9/77	42.545	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	8/9/77	CARLOTA DOROTEA ELIZABETH LINGENFELDER de FRIZ	20/9	22/9/77	35.245	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/9/77	HILDA CARRUTHERS	20/9	22/9/77	42.475	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2/9/77	LUIS CASSOLI	20/9	22/9/77	42.405	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7/9/77	ADOLFO VICENTE CARLO	20/9	22/9/77	35.276	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9/8/77	Eduardo GONZALEZ	20/9	22/9/77	35.257	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5/9/77	Nelly Elvira RUFOLO	20/9	22/9/77	42.445	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9/8/77	ENRIQUETA MOYA de SACHER	20/9	22/9/77	35.243	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25/8/77	ALFREDO HORACIO HERNANDEZ	20/9	22/9/77	35.266	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25/8/77	PEDRO RICARDO SANCHEZ	20/9	22/9/77	42.584	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8/9/77	SERGIO NORBERTO PABLO SARDI	20/9	22/9/77	42.456	1.000
23	45	Hugo Carrillo	12/9/77	EMILIO ARTURO VENA	20/9	22/9/77	42.434	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7/9/77	LUIS JULIAN FIGUEROA o LUIS EUSEBIO FIGUEROA o LUIS E. FIGUEROA	20/9	22/9/77	35.249	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9/8/77	LUCRECIA CRUDO	20/9	22/9/77	42.546	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º/9/77	Elsa María TRABUCCO de DOMENICONI	20/9	22/9/77	42.537	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2/9/77	FILOMENA CIAFONE de COLUCCI	20/9	22/9/77	35.240	1.000
26	51	Julio César Dávolos	24/8/77	MARIA ELENA ONTIVEROS DE CARRILLO	20/9	22/9/77	35.218	1.000
26	51	Julio César Dávolos	8/6/77	ISABEL SANTAMARIA de MONTANER	20/9	22/9/77	42.424	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31/8/77	ANDRES GARCIA	20/9	22/9/77	35.233	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12/9/77	María KREMENCHUZKY	20/9	22/9/77	42.419	1.000
27	53	Ana María Luaces	25/8/77	Emilio Héctor MILANESE	20/9	22/9/77	35.254	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	1º/9/77	SARA ZAMTLOFER Vda. DE KOFMAN	20/9	22/9/77	35.250	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	Manuel E. Crespo	7| 9|77	FRANCISCO ELOY SCOLES Y TOMASA LAVAREJOS DE SCOLES	20|9	22|9|77	35.230	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9| 9|77	MARIA LAPORTA de BONAFFINI	20|9	22|9|77	35.244	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	2| 9|77	Pierino Agustín MATTJA	20|9	22|9|77	42.524	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13| 9|77	Teresa ROSELLO de ERUZZO	20|9	22|9|77	35.236	1.000
28	56	José Luis Gallo	8| 9|77	Higinia Biaggiotti de Parise	20|9	22|9|77	42.403	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 9|77	LUIS CARTELLI	20|9	22|9|77	42.515	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º| 9|77	JOSUE FERKEL y ANITA BERMAN DE FERKEL	20|9	22|9|77	42.566	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 9|77	SALOMON ISRAEL ROBELINSKY	20|9	22|9|77	35.252	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31| 8|77	Alfredo Moreno	20|9	22|9|77	42.586	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 9|77	Eduardo Nicolás García Uriburu	20|9	22|9|77	35.258	1.000
*	3	Miguel G. Lemega	7| 9|77	Manuel FERNANDEZ	20|9	22|9|77	35.267	1.000

e. 20|9 Nº 701 v. 22|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
6	117	Jorge A. Ravazzani	2|9|77	Jorge Enrique Rimada	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	5|9|77	REYNALDO HERNANDEZ	30	Evasión
8	123	Juan Diego Colombo	31|8|77	ELIAS JALIFE	5	Quiebra
8	123	Juan Diego Colombo	31|8|77	ISOLINA GARCIA	5	Quiebra
11	132	Jorge Sacco	30|8|77	COSME OSVALDO TOME	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	31|8|77	Luis Rogelio Lambach	5	Estafa - causa 20.774
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30|8|77	ERCILIA ALBA CASTILLO	5	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30|8|77	ANGELICA SUSANA SIRI	5	Secuestro extorsivo
12	137	Benjamín José Zottele	5|9|77	CARLOS VICENTE COBAS	30	Tentativa de estafa
12	137	Benjamín José Zottele	6|9|77	SERGIO ANTONIO SOTELO	30	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	29|8|77	BALDOMERO NUÑEZ	30	Uso de documento falso
18	154	Roberto A. Grispo	—	JAIME AUGUSTO VELHO	5	Defraudación (causa 13.[illegible]
18	154	Roberto A. Grispo	—	JOSE EDUARDO NAVARRO	5	Defraudación (causa 13.[illegible]
18	154	Roberto A. Grispo	—	ROBERTO CLAUDIO UBALDI	5	Defraudación (causa 13.[illegible]
20	[illegible]	Guillermo R. Sobral	1º|9|77	JUAN CARPINTIERI SAPIO	5	Delito de hurto y daño
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	31|8|77	Luis Rogelio Lambach	30	Estafas reiteradas
24	131	Carlos Daniel Liporaci	1º|9|77	RICARDO JORGE ROCCATAGLIATA	5	Quiebra fraudulenta
25	145	Vicente A. Cisneros	5|9|77	ENRIQUE ABATTE	5	Violación
26	134	Alfredo R. Vidal	23|8|77	JUAN S. ASTURIAS	30	Estafa
27	106	Carlos G. Garavano	28|7|77	FERNANDO MANUEL SANTIAGO GARRIDO	30	Estafa
27	106	Carlos G. Garavano	28|7|77	ENRIQUE JORGE SEGOVIA	30	Estafa
29	136	José Nicasio Dibur	30|8|77	BRIGIDA NELIDA MICELI de GIL	30	Delito de defraudación
29	136	José Nicasio Dibur	30|8|77	ERNESTO OMAR GIL	30	Delito de defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	1º|9|77	ADRIANA ROSA DUCROS	30	Infracc. a la Ley 20.771
33	169	Roberto E. Hornos	1º|9|77	GUILLERMO BALLVE o BALLBE	30	Infracc. a la Ley 20.771

e. 20|9 Nº 914 v. 26|9|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "ALVAREZ DE BARREIRO, EUDOSIA s|PECORELLI, MIGUEL RICARDO y otra s|cobro de alquileres", Expediente Nº 197.110, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 23 de setiembre de 1977, a las 14.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, las veinticinco partes indivisas del inmueble ubicado en el Pasaje Belfast Nº 2619, de esta Capital Federal, entre las calle Baigorria y Marcos Sastre, edificado sobre el lote de terreno señalado con el Nº 17 de la manzana "H" compuesto de 8,66 m de frente S.O. por 12,99 m de fondo. — Base: $ 31.225, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El inmueble se halla ocupado por la señora María Esther Pérez y familia. — Visitas los lunes, miércoles y viernes, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Captial Federal y abonará el cinco por mil por el sellado del boleto de compraventa.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Carlos R. Garibaldi, secretario.

$ 4.200.- e.20|9 Nº 42.084 v.22|9|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 33

Juzgado del Trabajo Nº 33, comunica por 1 un día juicio: "CEBALLOS DE PORTO LAURA c|EYL JOSE HORACIO s|despido". Expte. 4.160, que el martillero Amadeo Buetto rematará el día viernes 23 de setiembre de 1977, a las 16.30 horas, en el local de la calle Brasil 1358, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 máquina de calcular eléctrica "Olivetti Divisumma 26" con una chapa indicadora que dice: "Ofimag S.R.L." en funcionamiento; 1 máquina Overlock marca "Virgilio Rucioldi S.A.", de Milano Nº R.100594, en funcionamiento. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.

$ 1.100.- e.20|9 Nº 35.429 v.20|9|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a los herederos del Dr. GERONIMO GRISOLIA para que comparezcan y tomen intervención a los efectos del art. 38 de la ley de arancel en los autos "Tetto, Salvador Donato s|sucesión" — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.800.— e.31|8 Nº 34.211 v.21|9|77

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a don JUAN VICENTE JAKIELEWICS en autos "Adamo, Vda. de Jakielewicz, Leonilda J. s|declaración de ausencia" para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 3.000.— e.16|9 Nº 42.426 v.22|9|77

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en la Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a Dña. NELIDA FELISA ZARATE, conforme a derecho en autos "Blanco, José s|adopción". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 1.000.— e. 19|9 Nº 35.302 v. 20|9|77

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO MATUS HERNANDEZ a estar a derecho en los autos "Matus Hernández, Miguel Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria

$ 500.— e. 5|9 Nº 40.812 v. 5|9|77

$ 500.— e. 3|10 Nº 42.611 v. 6|10|77

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMANNO CGAGLIARDICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1977. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.000.— e. 19|9 Nº 34.715 v. 21|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 14|9|77.

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MICHELINI y AMALIA TAUCER Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 1.000.— e. 19|9 Nº 35.141 v. 21|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 26|7|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que en los autos: 'CARFI, HORACIO s|quiebra", al hallarse cumplido los recaudos exigidos por el art. 249 de la Ley 19.551, no habiendo mediado oposición, se ha decretado la rehabilitación del fallido don Horacio Carfi.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 3.500.— e.14|9 Nº 42.080 v.20|9|77

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, hace saber en autos: "RODRIGUEZ RODOLFO CESAR s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, a plazo fijo, nominativo, transferible número 019629 con fecha 23 de junio de 1977, por un monto que asciende a la suma de $a. 1.200.000, suma que debía ser reintegrada a los treinta días con más la de $a. 74.958, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días comunes fecha última publicación — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 24.000.— e.12|9 Nº 41.664 v.30|9|77

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en Expediente Nº 26.998|72, caratulado "HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|QUIEBRA", con fecha 8|10|74 se decretó la quiebra de la fallida. Que con fecha 2|9|77 se ha resuelto intimar a los acreedores cuyos créditos, no abarcados por el concurso preventivo, se hubieren generado con posterioridad al 8|11|72, hasta el 8|10|74, incluyendo los devengados con motivo de la continuidad de la explotación por aplicación de la Ley 18.832, para que formulen sus pedidos de verificación, en plazo que vencerá el día 10|10|77, al síndico actuante, Contador René Carlos José Béraud, con domicilio en Sarmiento 580, 4º piso, of. 410, Capital.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 7.500.— e. 15|9 Nº 35.171 v. 21|9|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en Expediente Nº 26.832|72, caratulado "BERNALESA S.R.L. s|QUIEBRA", con fecha 8|10|74 se decretó la quiebra de la fallida. Que con fecha 2|9|77 se ha resuelto intimar a los acreedores cuyos créditos, no abarcados por el concurso preventivo, se hubieren generado con posterioridad al 18|10|72, hasta el 8|10|74, incluyendo los devengados con motivo de la continuidad de la explotación por aplicación de la Ley 18.832 para que formulen sus pedidos de verificación, en plazo que vencerá el día 10|10|77, al síndico actuante, contador René Carlos José Béraud, con domicilio en Sarmiento 580, 4º piso, of. 410, Capital.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 7.500.— e. 15|9 Nº 35.170 v. 21|9|77

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO BRITANIA S.A.". Es síndica Lidia López, con domicilio en la calle Lavalle 1567|9, piso 11, of. 1110, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1977. Señálase la audiencia del día 27 de diciembre de 1977 a las 10 hs. para que tenga lugar la junta de acreedores en la Sala del Juzgado en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y a sus administradores so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del D. L. 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — José León Pustelo, secretario.

e. 15|9 Nº 2.917 v. 21|9|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: "Autorízase la cancelación y pago del certificado de depósito Nº 128.075 librado por Banco Boston por $ 2.000.000, con vencimiento el 19|9|77 a favor de ARNALDO ATHOS EMILIANO BONETTI, siempre que no medie oposición de terceros".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Vergara Del Carril, secretario.

$ 10.500.— e.14|9 Nº 42.071 v.20|9|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "IND. QUIMICA FADEBA s|Quiebra", comunica por dos días que se encuentra en Secretaría el proyecto de distribución de fondos, a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación (art. 214 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.19|9 Nº 2.928 v.20|9|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica que con fecha 24 de agosto de 1977, se ha resuelto declarar culpable y fraudulenta la conducta de BENJAMIN PARRINGTON o FARRINGTON.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.19|9 Nº 2.929 v.23|9|77

Nº 10

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 10, de esta Capital, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de quince días que en los autos: "ALBALADEJO, MARIA E. BEATRIZ HARISPE de s|cancelación" se dispondrá la cancelación de dos recibos transferibles extendidos por el City Bank, Sucursal Once, calle Rivadavia Nº 2715, de esta Capital, el 20 de julio de 1977 que amparaban dos depósitos por las sumas de $ 500.000 y $ 240.000 con vencimiento respectivamente el 20 de julio de 1977 y el 20 de octubre de 1977, a fin de que los que se consideren con derecho, comparezcan en los autos más arriba determinados.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 16.500 e.31|8 Nº 34.208 v.20|9|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s|cancelación (art. 89 D. L. 5.965|63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Autos y Vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de D. Ley 5965|963, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo Nros. 729.604|54.650, por $ 160.000 constituido el día 5|10|76 con vencimiento el 4|4|977 —plazo 180 días e interés del 90 %— y 770.827|55.346 por $ 200.000, constituido el día 2|12|76 con vencimiento al 21|5|77 —plazo 180 días e intereses del 102 % —en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9), Saavedra, Capital Federal. Autorízandose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. Hágase saber por edictos que se publicarán por el término de quince días en el 'Boletín Oficial' y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 31.500 e. 14|9 Nº 34.567 v. 3|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 6 al 23|9|77.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s/cancelación (Art. 89 D. L. 5.965/63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Autos y vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936.—, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley número 5.965/63, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo números 729.604/54.650, por $ 160.000.— constituido el día 5/10/76 con vencimiento el 4/4/977. —plazo 180 días e intereses del 90 %— y 770.827/55.346 por $ 200.000.—, constituido el día 2|12|76, con vencimiento al 31/5/977 —plazo 180 días e intereses del 102 %— en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9) Saavedra, Capital Federal. — Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. — Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. — Notifíquese. — Fdo. Alejandro Máximo Paz. Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castelluccio, secretario.

$ 31.500.— e.9|9 Nº 34.567 v.26|9|77

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA S. A. s|Cancelación", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Y vistos: Atenta las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, previa caución juratoria de la parte actora, declárase cancelado el pagaré motivo de la presente acción, librado en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de abril de 1977, a la orden del Banco Europeo para América Latina S. A., con domicilio en Cangallo Nº 338 de esta Capital, con fecha de vencimiento, 24 de octubre de 1977, con cláusula sin protesto, por el importe de $ 277.000, librado por los señores Héctor Bruno Nacamuli y Francisco David Pompei en representación de FAPESA S.A. (Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I.C.), a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización, como asimismo se atorizará su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Hagan saber a los firmantes que deberán de consignar a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos el importe correspondiente al pagaré a su respectivos vencimiento. — Notifíquese (Fdo.): Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 36.000.— e.1|9 Nº 42.787 v.7|10|77

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días la quiebra de "JUGOS ARGENTINOS S. A." (exp. Nº 28.356). Síndico Jaime S. Undank, domiciliado en Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Señálase el 4 de noviembre a las 10 hs. para la celebración de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Emilio Perea, secretario.

$ 5.500.— e. 15|9 Nº 35.149 v. 21|9|77

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "PUEYRREDON, HORACIO RAFAEL s|Cancelación de Certificado", a mandado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 28 de 1977. — 2º por lo expuesto y constancias de autos, procédase a la cancelación de la documentación señalada por el accionante por los importes y fechas determinados. — A los efectos del art. 89 del Dcto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación en cuestión detalladamente. Autorízase el pago del documento señalado precedentemente, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Notifíquese. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". — La documentación a que se refiere el auto transcripto se individualiza como: certificado provisorio inicial, nominativo Nº 5, representativo de 22 acciones Nº 269 al 290, de un valor nominal de $ 220, extendido a favor de Horacio Rafael Pueyrredón por T. I. M. Tecnología Integral Médica S. A.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 25.500.— e.19|9 Nº 42.609 v.6|10|77

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "CRISTALDO DE BENAVIDEZ MABEL A. s|cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado la aceptación bancaria número 271.086|43 "al portador" por la suma de $ 100.000 a vencer el 30|10|77, librada por D.A.R.A. S.A. contra Banco de Crédito Argentino.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — José Vallejos Meana, secretario.

$ 10.500.- e.6|9 Nº 40.847 v.26|9|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "LAMPCAR S.A.C. s| quiebra", a los señores acreedores, que el señor Meijach Szymon Taub solicitó su rehabilitación. Publíquen edictos durante ocho días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 42.122 v.23|9|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de AISLANTES PLASTICOS INDUSTRIALES, S.R.L. (sociedad irregular), y de HUMBERTO JORGE BASULTO, CELIA ZULEMA BASULTO DE CAMARDA, HONORIO BASULTO, HIPOLITO ENRIQUE LUIS DE SANCTIS y FRANCISCO PICCIONE. Síndico Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en la calle Humberto 1º 3124, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 29 de diciembre de 1977 a las 8 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del artículo 93 del Decreto-Ley 19.551|1972, y entreguen a la Sindicatura los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — El Secretario.

e.19|9 Nº 2.930 v.23|9|77

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de POLUX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA; síndico Ricardo Ramos, Azcuénaga 1964, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de octubre de 1977. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 3 de febrero de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida y a sus administradores, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 15|9 Nº 2.919 v. 21|9|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en autos "FERRAGUTI, JOSE PEDRO y otra" que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 5.105, a noventa días de plazo, emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Mataderos, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6224, de Capital, a favor de José Pedro Ferraguti y Luisa Virginia Ferraguti, por doscientos mil pesos con interés anual del 83 % a abonarse con el pago del capital, fecha de emisión 8 de junio de 1977 y fecha de vencimiento 6 de setiembre de 1977; y que se autorizará el pago de dicho certificado a los nombrados titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 18.500.— e. 1º|9 Nº 40.312 v.21|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza a OSCAR ADOLFO MARTINEZ a fin de que dentro del plazo de cinco días tome la intervención que le corresponde en autos: "Goluboff, Mario y otra, c|Martínez, Oscar Adolfo y otros, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 1.400.— e.19|9 Nº 42.704 v.20|9|77

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza a don OWSIEJ GOWSIEJOWIEZ a contestar demanda y reconvención o que tome la intervención que le corresponde por el término de 10 días en autos: "Kravitz, Adela y Starosta, Jacobo s|Sucesiones c|Giteiman, Samuel y otros, s|Desalojo" y en autos: "Gitelman, Samuel y otros c|Kravitz de Starosta, Adela y Starosta, Jacobo s|Sucesiones s|Consignación de alquileres", bajo apercibimiento art. 486 del Código Procesal y de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — La resolución ordenatoria dice: "Buenos Aires, 26|3|77. — Autos y Vistos. — ...cítese por edictos que se publicarán por el término de tres días. — Ricardo A. Sangiorgi, juez".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. Jorge Alberto Jáuregui (h.), secretario.

$ 3.300.— e.9|9 Nº 41.660 v.22|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|3|77	ANA ROSA GARIBALDI de VALIANI o BALIANI	19|9	21|9|77	35.161	1.000
1	1	Carlos A. Mastropierro	6|9|77	ANTONIA CATALINA RISCOSA	19|9	21|9|77	35.155	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	8|9|77	JOSE HORVATH	19|9	21|9|77	42.333	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	31|3|77	MARIA MERCEDES PIERINI	19|9	21|9|77	42.393	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|9|77	WLARIMIRO PODHAJSKI	19|9	21|9|77	42.369	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	16|8|77	JOSE MARIA RUSSO	19|9	21|9|77	42.321	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8|9|77	ABEL FRANCISCO CARRAFANCQ	19|9	21|9|77	42.398	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6|9|77	FRANCISCO RIZZO	19|9	21|9|77	42.368	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|9|77	María Enriqueta CLERICI de LOPEZ BANCALARI y Enrique o Enrique Manuel LOPEZ BANCALARI	19|9	21|9|77	35.188	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	9|9|77	EMILIA MARIA FAVIER DE GUIÑAZU	19|9	21|9|77	42.338	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|9|77	NICOLAS SANTIAGO FAGAN	19|9	21|9|77	42.351	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|9|77	María Dominga FUSCO de PALLONE	19|9	21|9|77	35.145	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|9|77	Héctor Damián PRANDI	19|9	21|9|77	35.141	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	5|9|77	LUCIA TERESA SAVARINO DE SOLA	19|9	21|9|77	35.172	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|77	Inocencio Domingo BERARDI	19|9	21|9|77	35.146	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|9|77	GUSTAVO WOIZINSKI	19|9	21|9|77	35.168	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|9|77	Inés FERNANDEZ de BONDANCIA	19|9	21|9|77	35.176	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	8|9|77	ESTHER TUREK de KACZEWER	19|9	21|9|77	35.182	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	31|8|77	ROBERTO JOSE RODRIGUEZ	19|9	21|9|77	35.201	1.000
9	18	Elsa G. Arias	7|9|77	Rosa Vicenta Huerta de Spósito y|o Rosa Vicenta Huerta de Espósito	19|9	21|9|77	42.352	1.000
10	19	Martín J. Durand	6|9|77	VICENTE GABRIELLE	19|9	21|9|77	35.198	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	1º|8|77	ERNESTO FERNANDO BENAVIDEZ	19|9	21|9|77	35.173	1.000
11	21	Julio Campos	5|9|77	MARIA ASUNCION CASTAÑAL PEREZ	19|9	21|9|77	35.175	1.000
12	23	Patricia D. de Gatzke	12|9|77	MARIA TERESA JEIJO de RODRIGUEZ y GERARDO RODRIGUEZ RABANAL	19|9	21|9|77	35.158	1.000
13	26	Antonello Tramonti	3|8|77	ENCARNACION ABOLAFIO vda. de LOPEZ	19|9	21|9|77	42.289	1.000
13	26	Antonello Tramonti	29|8|77	CARMELO ORIANA	19|9	21|9|77	42.276	1.000
14	27	José Luis Caruso	4|8|77	JAIME ELFANT	19|9	21|9|77	42.361	1.000
14	27	José Luis Caruso	30|8|77	Carmen María Zeolla de Cocca	19|9	21|9|77	42.281	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|77	Rafael Barroso	19|9	21|9|77	35.205	1.000
15	29	José Eduardo Russo	7|9|77	IRIS LYDIA ROLANDELLI de HEGARTY	19|9	21|9|77	42.371	1.000
15	29	José Eduardo Russo	16|8|77	Samuel Rafael SEGIVIA	19|9	21|9|77	35.202	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|77	JOSE MONTERO	19|9	21|9|77	42.364	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12|9|77	Pedro PORTALUPI y Clementina CALDARARO de PORTALUPI	19|9	21|9|77	42.295	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	31|8|77	JUAN GERMAN VOSS	19|9	21|9|77	42.277	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|8|77	Hermelino RAMOS	19|9	21|9|77	35.150	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|9|77	FRANCISCO GORBARAN	19|9	21|9|77	35.185	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|7|77	SANTOS BARBIERI	19|9	21|9|77	42.302	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	1º|9|77	José Miño	19|9	21|9|77	42.322	1.000
20	40	Salvador José Mammana	8|9|77	CAYETANO APRILETTI	19|9	21|9|77	35.154	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	1º|9|77	ELISA CASANELLO	19|9	21|9|77	42.267	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|9|77	Francisco José FABBRO	19|9	21|9|77	35.160	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|9|77	FRANCISCA IBAÑEZ de MORALES	19|9	21|9|77	35.196	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|8|77	CESAR IGNACIO ANICETO RANCAÑO	19|9	21|9|77	42.282	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|9|77	REMIGIO FORTUNATO DAVID REBOSSIO	19|9	21|9|77	35.174	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|7|77	DELIA MIYASHIKI	19|9	21|9|77	35.177	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|9|77	VICENTE COSENTINO	19|9	21|9|77	42.330	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5|9|77	María Lucía Victoria LACAPRA de FURCI	19|9	21|9|77	42.270	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|8|77	WOLF ISOD	19|9	21|9|77	35.167	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|8|77	José PUGLIESE	19|9	21|9|77	35.203	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2|9|77	PURA BALLESTEROS DE ROMERO	19|9	21|9|77	42.269	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	22|8|77	OSCAR MANUEL BOUZADA	19|9	21|9|77	42.335	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2|9|77	BORRAS FORMIGUERA de CARRASCOSA GUERVOS ANTONIA; CARRASCOSA GUERVOS RAFAEL y CARRASCOSA GUERVOS FERNANDO	19|9	21|9|77	42.293	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7|9|77	PERPETUA VALCARCE de CARBAJALES	19|9	21|9|77	35.183	1.000
27	53	Ana María Luaces	31|8|77	CARLOS RAUL GUTIERREZ	19|9	21|9|77	42.268	1.000
27	53	Ana María Luaces	9|9|77	DOLORES MENDEZ de CASTRILLON	19|9	21|9|77	35.156	1.000
27	53	Ana María Luaces	12|9|77	CONSTANTINO GARCIA	19|9	21|9|77	35.147	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	7|9|77	ADOLFO RAMIREZ o ADOLFO RAMIREZ y ROCCA o ADOLFO FAUSTINO RAMIREZ y MARIA GRANIERI de RAMIREZ	19|9	21|9|77	42.286	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|9|77	FEDERICO ROBERTO LANUSSE	19|9	21|9|77	35.190	1.000
28	56	José Luis Gallo	1º|9|77	SALVADOR MAGNIFICO	19|9	21|9|77	35.186	1.000
30	60	José María Scorta	29|8|77	CARLOS JUAN PERNIGOTTI	19|9	21|8|77	35.189	1.000

e.19|9 Nº 700 v.21|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº		Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	RAUL SERVANDO A. GALLEGOS	19|8|77	Luis Isaac Gurevich	30	robo causa Nº 42.742
2	105	RAUL SERVANDO A. GALLEGOS	23|8|77	Marcelo Alejandro Sáenz Valiente	30	sustracción de cheques, falsificación y estafas
7	121	CARLOS OSVALDO GEROME	23|8|77	Omar Antonio Breglia Arias	5	encubrimiento
11	133	JORGE SACCO	23|8|77	HECTOR RAUL ECHESURI	30	delito de defraudación prendaria
12	135	JORGE ALEJANDRO ROCHA	24|8|77	ROBERTO MANUEL FIGUEROA	5	secuestro extorsivo
12	135	JORGE ALEJANDRO ROCHA	24|8|77	JOSE MANUEL MARTINEZ	5	secuestro extorsivo
12	135	JORGE ALEJANDRO ROCHA	23|8|77	MARINA CASTAÑAR DE MARTINEZ	5	secuestro extorsivo
21	163	LUIS R. DI RENZI	26|8|77	CARLOS CHAVES	5	secuestro extorsivo
21	165	RAUL OMAR PLEE	24|8|77	MARINA ANDRETTI	5	hurto
25	161	VICENTE A. CISNEROS	23|8|77	LUIS TROIANO	30	estafa
26	155	MARIA CRISTINA GUATELLI	19|8|77	JOSE SERRANO RIEGO	30	defraudación (art. 173, inc. 11 del Código Penal),
27	124	HUGO NORBERTO CATALLI	23|8|77	STELLA MARIS FERRARO	30	malversación
30	109	CARLOS ALBERTO DANA	[illegible]	HUGO DANIEL ABDALA	30	HURTO
30	154	JORGE HORACIO PETRUCH	[illegible]	RICARDO OMAR ACOSTA (a) "Negrucho"	5	robo reiterado
31	115	EDUARDO S. MUGABURU	[illegible]	Hugo Alberto KOREMELIT	30	estafa y falsificación de documento

e.13|9 Nº 913 v.23|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, con forme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|8|77	MANUEL SALVADOR CANNILLA	16|9	20|9|77	41.918	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	6|9|77	TEOFILO THEODORE y GRACIANA ALBANO	16|9	20|9|77	34.960	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|8|77	OLINDA ANARQUIA PISERA	16|9	20|9|77	34.971	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|9|77	Beatriz ODDONE de CIBEORA	16|9	20|9|77	41.885	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	2|9|77	Luis RESNIK	16|9	20|9|77	34.969	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|8|77	Francisca CARUSO de CARIOLA	16|9	20|9|77	41.395	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	16|8|77	REBECA GOMELSKY de WECHSLER y BENJAMIN WECHSLER	16|9	10|9|77	35.007	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	24|8|77	JOSE VALLES y VIDAL	16|9	20|9|77	41.956	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1|9|77	CARMEN FERNANDEZ de GONDRA	16|9	20|9|77	35.009	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|7|77	CARLOS AMERICO LIVIO	16|9	20|9|77	41.926	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|8|77	ALBERTO JUAN RAMASSO	16|9	20|9|77	34.966	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	5|9|77	JULIO BAILO DE LUQUE	16|9	20|9|77	41.958	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	29|8|77	BERGMAN MOISES	16|9	20|9|77	41.927	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	15|8|77	TOUBE VAIS VIUDA DE MARTIN	16|9	20|9|77	42.000	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|5|77	ALEJANDRO SAZANOWICZ	16|9	20|9|77	34.982	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|8|77	Federico Guillermo NEGEL	16|9	20|9|77	34.981	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|3|77	FELIPE EMILIO GAZZERA	16|9	20|9|77	41.899	1.000
7	14	José Luis Galmarini	7|9|77	MARIA CRUZ SANZ de OGANDO	16|9	20|9|77	35.032	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	29|8|77	Antonio Barutta	16|9	20|9|77	41.867	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|77	Abraham Zazkin y CECILIA ZETTEL de ZAZKIN	16|9	20|9|77	42.053	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|5|77	JUAN FRANCISCO BENIGNO ALBERRO	16|9	20|9|77	34.990	1.000
9	18	Elsa G. Arias	3|8|77	TERESA MAS DE CARRASCO	16|9	20|9|77	41.951	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6|9|77	HECTOR RICARDO FERNANDEZ	16|9	20|9|77	35.035	1.000
10	19	Martín J. Durand	6|9|77	Ignacia Mercedes Dantas de Lugones	16|9	20|9|77	35.030	1.000
10	19	Martín J. Durand	2|9|77	JUANA MARIA MAZZINO	16|9	20|9|77	41.874	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	31|8|77	Maximino BOTANA	16|9	20|9|77	41.888	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	6|9|77	SALOMON REISIN	16|9	20|9|77	[illegible]	1.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	30|8|77	Osvaldo Varela	16|9	20|9|77	41.064	1.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	5|9|77	JOSE CAPUTO	16|9	20|9|77	42.069	1.000
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	19|8|77	RAUL REPETTI	16|9	20|9|77	41.934	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	7|9|77	JOSEFINA PALERMO DE VISCONTI	16|9	20|9|77	41.957	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|8|77	JOSEFA MARTIN DE ALVAREZ	16|9	20|9|77	42.040	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	16|8|77	MARIANA D'ANGELO DE TARDINO	16|9	20|9|77	41.954	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|9|77	Rosa Amalia Fernández de Peñalva	16|9	20|9|77	35.016	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|9|77	RAMON NAVARRO	16|9	20|9|77	34.979	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|9|77	Saturnino CARPINTERO	16|9	20|9|77	34.964	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	31|8|77	Víctor MANUEL	16|9	20|9|77	34.985	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	7|9|77	José Quintas	16|9	20|9|77	34.970	1.000
13	26	Antonello Tramonti	7|9|77	Leonor Jouanny de Camarero	16|9	20|9|77	34.991	1.000
13	26	Antonello Tramonti	7|9|77	Delfín Camarero	16|9	20|9|77	34.992	1.000
15	29	José Eduardo Russo	7|9|77	LIMONGI de CARBONE Felisa	16|9	20|9|77	41.922	1.000
15	29	José Eduardo Russo	19|8|77	Mercedes o Mercedes Eugenia SAAVEDRA de ILANOS	16|9	20|9|77	34.995	1.000
15	29	José Eduardo Russo	1|9|77	Vicenta GARCIA DE DIOS	16|9	20|9|77	35.006	1.000
15	30	Carlos Enrique Freili	23|8|77	JULIO HUMBERTO ANZILUTTI	16|9	20|9|77	41.893	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	5|9|77	MERCURIO de MOSCATO ANGELA	16|9	20|9|77	42.042	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|9|77	OSVALDO JOSE MADARELLI	16|9	20|9|77	34.989	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|9|77	RAMON SIXTO BARRIONEUVO	16|9	20|9|77	41.939	1.000
18	36	María Isabel Millán	7|7|77	Elvira Concepción Murad	16|9	20|9|77	41.937	1.000
18	36	María Isabel Millán	2|9|77	DOMINGO MONTESANO	16|9	20|9|77	34.985	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|9|77	OSCAR MINGORANCE	16|9	20|9|77	42.056	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|9|77	Mariana García de Migone	16|9	20|9|77	42.032	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|8|77	Francisco FANJUL	16|9	20|9|77	35.033	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|9|77	ROSA SANTA-NOCITO Viuda de TROBIANO	16|9	20|9|77	35.021	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|9|77	PERFECTO LOIRA	16|9	20|9|77	42.012	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|8|77	OSCAR BARRERA	16|9	20|9|77	41.974	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23|8|77	DUBINI Domingo Luis y DUBINI de BARISANI MARIA Luisa	16|9	20|9|77	42.020	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	29|7|77	ISRAEL KANE	16|9	20|9|77	41.871	1.000
20	40	Salvador José Mammana	6|9|77	EMILIO BORJA o BORJAS, ANDRES BORJAS e IRMA TOMASA YZCATE o IZCATE	16|9	20|9|77	34.999	1.000
20	40	Salvador José Mammana	1|9|77	María Tránsito Aguirre	16|9	20|9|77	41.908	1.000
20	40	Salvador José Mammana	31|8|77	MARIA CONCETTA NATARIANNI DE MERCURI	16|9	20|9|77	41.911	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|8|77	JOSE MANUEL CELSO RODRIGUEZ	16|9	20|9|77	34.994	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|8|77	HORACIO FARIAS	16|9	20|9|77	35.011	1.000
23	45	Hugo Carrillo	27|7|77	PEDRO MARINO	16|9	20|9|77	35.008	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6|9|77	ALFREDO FAEDI	16|9	20|9|77	35.012	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|77	MERCEDES ALEGRE VDA. DE MELLO	16|9	20|9|77	34.968	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|8|77	Angel Humberto DE GIGLIO	16|9	20|9|77	42.041	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|8|77	HECTOR OSVALDO OGLIETTI	16|9	20|9|77	34.967	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|9|77	LUIS D'ALMANZOR	16|9	20|9|77	41.870	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	25|8|77	ANDRES RENE ORTIZ	16|9	20|9|77	42.024	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2|9|77	JUAN MARIA FRANCISCO MORDINI y ENRIQUE MORDINI	16|9	20|9|77	41.980	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|7|77	FULVIO BRUNO CETTOLO	16|9	20|9|77	42.975	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|9|77	JUAN JOSE GASPES	16|9	20|9|77	34.961	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	15|7|77	Santiago BUDIP	16|9	20|9|77	42.025	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|8|77	Ismael José LAMI	16|9	20|9|77	41.959	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|9|77	FRANCISCO LEIS	16|9	20|9|77	41.869	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|9|77	Quintín Alfonso Gutiérrez	16|9	20|9|77	35.019	1.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	7|9|77	CRUCIFICACION BILARDO de CARRODANI	16|9	20|9|77	35.034	1.000
28	56	José Luis Gallo	15|8|77	Sara Luisa Villar de Nápoli	16|9	20|9|77	[illegible]	1.000
28	57	Liliana Filgueira de Casares	7|8|77	MARIA ANGELICA GARCIA CASAVALLES de BESADA y MANUEL BESADA	16|9	20|9|77	42.038	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|8|77	Ceferina Ibrain Ortíz	16|9	20|9|77	42.055	1.000
30	60	José María Scorta	25|8|77	IRMA BOX ARTHUR DE GRACIANO	16|9	20|7|97	42.017	1.000

e. 16|9 Nº 698 v. 20|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/9/77	MARIA NIEVES COUCEIRO	16/9	20/9/77	42.207	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/9/77	EMILDA CELESTINA MALLO de MASCARENHAS	16/9	20/9/77	35.092	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8/9/77	DANIEL OSVALDO VAZQUEZ	16/9	20/9/77	42.096	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6/9/77	MARIA DE LAS MERCEDES DEL ROSARIO PEREYRA de RIANI	16/9	20/9/77	35.075	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8/9/77	RODOLFO ENRIQUE BETTINOTTI	16/9	20/9/77	35.078	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6/9/77	MARIA PATINO LOUREIRO de SANZ	16/9	20/9/77	35.101	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	25/8/77	DOLORES FREIRE de DOMINGUEZ	16/9	20/9/77	42.147	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12/8/77	Alejandro José Tarela	16/9	20/9/77	42.092	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6/9/77	SALVADOR ANTONIO ADAMO o SALVADOR ADAMO	16/9	20/9/77	35.050	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18/8/77	RICARDO VICENTE MURCHIO	16/9	20/9/77	35.073	1.000
6	12	Ana M. Beneventano	31/8/77	MARIA BASIS de NORDWIND	16/9	20/9/77	35.057	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30/8/77	Rosa Ramos Galanzino Vda. de Moroni	16/9	20/9/77	42.142	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11/8/77	DOMINGO LA SALVIA y LUCIA MAROTTA de LA SALVIA	16/9	20/9/77	35.071	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18/8/77	CARLOS ALLEGRINI, JULIA ALLEGRINI de PELUCHI y GUILLERMINA ALLEGRINI de MEDANA	16/9	20/9/77	42.118	1.000
7	14	José Luis Galmarini	6/9/77	TEODORO MOLINA	16/9	20/9/77	42.112	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7/9/77	Carlos Alejandro Menéndez o Carlos Alejandro Menéndez Behety	16/9	20/9/77	42.129	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5/9/77	MARIO ALFREDO BONASSIN	16/9	20/9/77	35.083	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	2/9/77	Francisco CRAPISTA	16/9	20/9/77	42.115	1.000
10	19	Martín J. Durand	7/9/77	María Rita ASTRADA de NICOLOSI	16/9	20/9/77	35.089	1.000
10	19	Martín J. Durand	7/9/77	KIICHI MIZOBUCHI	16/9	20/9/77	35.094	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	6/9/77	NELIDA CRISTINA AMADO de CAPUTO	16/9	20/9/77	42.103	1.000
11	21	Julio Campos	26/8/77	RITA FERRARI de CORTES	16/9	20/9/77	42.145	1.000
11	21	Julio Campos	26/8/77	FERMIN GONZALEZ	16/9	20/9/77	35.070	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	31/8/77	AGUSTIN DE ROSA	16/9	20/9/77	42.114	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	5/8/77	NERON VICENTE SASSONE	16/9	20/9/77	35.042	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	14/4/77	ROGELIO CARBALLEDA	16/9	20/9/77	35.059	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	9/9/77	LUCAS CADEMARTORI	16/9	20/9/77	35.060	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	18/8/77	Josefina Catalina GOMEZ de Noli y Carlos Alberto NOLI	16/9	20/9/77	35.083	1.000
13	25	Julio César Dávalos	8/9/77	LIVIO JOSE BERTANI	16/9	20/9/77	35.081	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29/8/77	ANTONIO MENDOZA	16/9	20/9/77	35.127	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/9/77	AVELINO GARCIA o AVELINO GARCIA CALLEJA o GARCIA CALLEJAS	16/9	20/9/77	35.074	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9/9/77	JUANA LUCIA JULIA BERTOLDO Vda. de BERTOLDO	16/9	20/9/77	35.131	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	3/8/77	CANDIDO RAMON CENTURION	16/9	20/9/77	42.091	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8/9/77	CARLOS PINI	16/9	20/9/77	35.090	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	9/9/77	VICTOR SEBASTIAN CANTONE	16/9	20/9/77	35.108	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6/9/77	Julia Ernestina Lerena de Catalán	16/9	20/9/77	42.141	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/9/77	Matilde GIOCOVE de DEANDREIS	16/9	20/9/77	35.076	1.000
18	36	María Isabel Millán	5/9/77	EUFEMIA TERESA ESTELA MARRONE de ORIENTE	16/9	20/9/77	35.084	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzolese	2/9/77	SANTIAGO LAMELA	16/9	20/9/77	35.098	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzolese	2/9/77	Antonio Villarino	16/9	20/9/77	42.072	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzolese	9/9/77	Miguel Angel Filgenzi	16/9	20/9/77	42.111	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	6/9/77	AROLDO DIEGO ROBERTS	16/9	20/9/77	35.058	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	31/8/77	ELIAS FELIPE FRIAS	16/9	20/9/77	35.102	1.000
20	40	Salvador José Mammana	8/9/77	JORGE SESPEDES	16/9	20/9/77	42.169	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	5/8/77	MIGUEL ZALERVSKI	16/9	20/9/77	42.204	1.000
22	44	Carmen N. Upiedo	16/5/77	BOHDAN TADEO HALAJCZUK y BOHDAN TADEO HALAJCZUK (hijo)	16/9	20/9/77	35.072	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5/9/77	JOSE FACORRO	16/9	20/9/77	35.138	1.000
23	46	Félix G. de Igarzázal	5/9/77	FRANCISCO BONURA	16/9	20/9/77	35.079	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24/8/77	ANTONIA CIAFFONE de DAVICE	16/9	20/9/77	35.068	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6/9/77	DOLORES PALOMAR y ARENAS de FEVRE	16/9	20/9/77	35.088	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7/9/77	JUAN LUIS CANARO	16/9	20/9/77	42.081	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7/9/77	Inés CARBONE de NIVARINI	16/9	20/9/77	35.093	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19/8/77	GARCIA Raúl y LUCERO de GARCIA, Laureana Modesta	16/9	20/9/77	35.107	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	30/8/77	ZAHRA ABECASIS de BENCHIMOL	16/9	20/9/77	35.107	1.000
26	51	Julio César Dávolos	26/8/77	FELIPE PASCUAL ROMANELLI	16/9	20/9/77	42.146	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7/9/77	ATILIO AZZATI	16/9	20/9/77	35.100	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2/9/77	FRANCISCO MAZZEO	16/9	20/9/77	35.106	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18/4/77	José Oscar BOTANA	16/9	20/9/77	35.140	1.000
27	53	Ana María Luaces	7/9/77	AMERICO POMPOZZI	16/9	20/9/77	35.044	1.000
27	53	Ana María Luaces	4/8/77	PAULINA BLAT de BELFER	16/9	20/9/77	35.041	1.000
27	53	Ana María Luaces	1º/7/77	AMALIA CASTRO de FERNANDEZ	16/9	20/9/77	35.091	1.000
27	53	Ana María Luaces	2/9/77	MARIA RAMOS	16/9	20/9/77	35.120	1.000
27	53	Ana María Luaces	3/9/77	LUIS BERNARDINO PODESTA o PODESTA y TOME	16/9	20/9/77	42.164	1.000
28	56	José Luis Gallo	8/9/77	JOSE SOCOLSKY o SACOLSKY	16/9	20/9/77	35.037	1.000
28	56	José Luis Gallo	8/9/77	CARLOS CONSTANTINO CACLAMANIS	16/9	20/9/77	35.105	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/9/77	BASILIO JUAN CALLE	16/9	20/9/77	35.124	1.000
30	59	Luis José Carballedo	12/9/77	HORACIO SEVERO LAVASELLI	16/9	20/9/77	35.069	1.000
30	60	José María Scorta	14/8/77	JOSE GRUMBERG	16/9	20/9/77	42.217	1.000

e.16/9 Nº 699 v.20/9/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

Juzgado Correccional Letra H, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR HUGO ACOSTA ROSALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Susana B. Ragonese, secretaria.
e.16|9 Nº 2.922 v.22|9|77

Juzgado Correccional Letra H, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLEMENTINA GUALBERTA VIÑABAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 6.618|57, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Susana B. Ragonese, secretaria.
e.16|9 Nº 2.961 v.22|9|77

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "L". Secretaría Nº 69 cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación de la presente a ARSENIO MARTINEZ, Cédula de Identidad Nº 7.429.565, Policía Federal, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por Infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Jorge Eduardo Morán, secretario.
e.14|9 Nº 2.913 v.20|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por averig. falsificación de moneda y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario Federal.
e.14|9 Nº 2.911 v.20|9|77

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MANUEL VELEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario Federal.
e.14|9 Nº 2.912 v.20|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a HECTOR PEDRO DUARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.010 que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 2 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Virasoro, secretario.
e.16|9 Nº 2.924 v.22|9|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, ciudad de San Martín, Prov. Bs. Aires, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Alejandro Virasoro, empláza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAMON HUMBERTO SQUILLARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 728 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de setiembre de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.16|9 Nº 2.923 v.22|9|77

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Monzón, Carlos; Lima, Hugo, s|tenencia de armas de guerra", expediente Nº 28.525, que se tramita por ante la Secretaría del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a DANIEL LUNA para que comparezca a este Tribunal, Secretaría autorizante, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimieno de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 6 de setiembre de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.16|9 Nº 2.925 v.22|9|77

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Ocampo, Calina, s|malversación de caudales públicos", expediente Nº 28.687, que se tramita por ante la Secretaría del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a CELINA C. de OCAMPO para que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Secretaría, 6 de setiembre de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.16|9 Nº 2.926 v.22|9|77

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Monari Daniel-Monari María Mónica-Subiraga Juan Carlos s|Inf. Ley 20.771", expediente Nº 29.139 que se tramita por ante la Secretaría del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a JORGE MEIRELLES a que comparezca a este Tribunal, Secretaria Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edictoz bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 1º de setiembre de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.14|9 Nº 2.915 v.20|9|77

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Dr. Ernesto Spagenberg, se cita y emplaza a LEONOR ROSAURA ALBA de LESERRE para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa número 14.518, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Carlos Guillermo Paneri (h.), secretario.
e.14|9 Nº 2.914 v.20|9|77

LA PLATA

Nº 1

"El Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber que, ante el Juzgado Federal Nº 1, con asiento en la ciudad de La Plata, cuya titularidad ejerce, y por la Secretaría Electoral, a cargo del doctor Daniel A. Cecchereili, se tramitan los autos Letra "A", Nº 3, Año 1975, caratulados "Apoderado del Partido "Unión Cívica Radical" del Distrito de la Provincia de Buenos Aires solicita se declare procedente la escrituración de la Casa ubicada en la calle 25 Nº 1316, de La Plata, a nombre de la "Unión Cívica Radical Provincia de Buenos Aires, Comité de la Sección Quinta de La Plata", en los que, a mérito de las previsiones de la Ley Nº 20.907, se ha presentado el apoderado del partido político "Unión Cívica Radical" de este distrito, don Osvaldo Luis Cortelezzi solicitando la inscripción a nombre del precitado partido político, del inmueble sito en la calle 25 número 1316, de la ciudad de La Plata, individualizado según la siguiente designación catastral: circunscripción "I", Sección "O"; Manzana 1194; Parcela 13; inscripto al folio 4022/39 del Registro de la Propiedad. En atención a lo requerido por el peticionante, al estado de las mencionadas actuaciones, y a lo dispuesto en el aludido ordenamiento, quedan citados por el presente, por el término de treinta días corridos, quienes se opongan a la acción a que se hace referencia, promovida por el mencionado partido político (Art. 3º, 2º párrafo, Ley Nº 20.907)". — Héctor Justavo de la Serna, Juez Federal.

e.8|9 Nº 2.891 v.21|9|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL SANCHEZ, D.N.I, Nº 10.517.106, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, causa número 18.283, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de setiembre de 1977. — María E. F. de Lognan, secretaria.

e.16|9 Nº 2.927 v.22|9|77

MAR DEL PLATA

Nº 3

Por orden de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dr. César Marcelo Tarantino, cito y emplazo a ALBERTO JACOBO SHOCRON por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 826 de la Secretaría número 3 a mi cargo, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Mar del Plata, 2 de setiembre de 1977. — José María Figueroa, secretario.

e.14|9 Nº 2.916 v.20|9|77

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NERY ENRIQUE LEZCANO, paraguayo, soltero, electricista, nacido el 17 de mayo de 1938, último domicilio conocido Balcarce 554, de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando (Expediente Nº 1.341, año 1974), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 1º de setiembre de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.19|9 Nº 2.392 v.23|9|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MUNAR GABRIEL s|Testamentario". Expte. Nº 30.324, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el jueves 22 de setiembre de 1977, a las 15.30 horas, los inmuebles ubicados en esta Capital, calles Caaguazú 7378 y Caaguazú 7380, entre las de Guaminí y Montiel. — Caaguazú 7378: casa antigua, desarrollada en una planta, con un local de comercio al frente, carente de numeración municipal y de techo, cuyas medidas son: 8,66 m de frente al N.O.; por 30,36 m de fondo al S.E. El inmueble se encuentra ocupado parcialmente (una habitación, baño y cocina) por el señor Walter de Horta, en calidad de inquilino con contrato vigente, abonando la suma de pesos 18.000 mensuales en concepto de alquiler. Dicho contrato vence en diciembre de 1978, según manifestación del propio inquilino. El resto de la propiedad lo ocupa la señorita Margarita Munar, en calidad de heredera. Será entregado en las condiciones de ocupación y conservación en que se encuentra. — Base: $ 1.047.344. Al contado. — Caaguazú número 7380: se trata de un terreno baldío y desocupado, cuyas medidas son: 8,66 m de frente al N.O.; por 30,36 m de fondo al S.E. — Base: $ 839.936. Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 5 oo/o. — Se visitan de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. Lisandro J. Areco, secretario.

$ 6.900.- e.19|9 Nº 35.378 v.21|9|77

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en autos: JUAN D H. NICOLAU S.A.C.I.F.I. c|TANO, TOMAS ANTONIO s|ejecutivo - Expediente Nº 16.161" que el martillero Enrique A Bozzola, rematará el día 22 de setiembre de 1977, a las 11 hs., en el local de calle Talcahuano 479, de Capital (Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros) el siguiente bien inmueble: Unidad Nº 4 de la planta baja del inmueble ubicado en calle Gerónimo Salguero número 1858|60|62 entre las de Charcas y Güemes, de la Capital Federal, inscripto en la matrícula bajo el Nº 18|8263|4 cuya Nomenclatura Catastral es Circ. 18, Secc. 19, Manz. 148, parcela 27, unidad 4 de planta baja (señalado con la letra B), partida Nº 1.549.011, con una superficie de 71,36 m2 y un porcentual de 1.80 % y que consta de las siguientes comodidades: living-comedor; 2 dormitorios; un pasillo con un gran placard incorporado a toda la extensión de la pared; baño y cocina instalados y un patio. Adeuda por expensas comunes al 18.5|77 la suma de $ 45.821. La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Días de visita de lunes a viernes, de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 133 del Cód Proc. Base $ 4.315.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo (todo en dinero en efectivo).

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977 — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 6.600.— e. 16|9 Nº 42.453 v. 20|9|77

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "COMERCI, FRANCISCO ANTONIO su Sucesión c|IFRAN, RICARDO y otro s División de Condominio", que el martillero José Alberto Piccinini rematará el 28 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 481, Capital, un lote de terreno con todo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Zona Norte de esta Capital Federal, Avenida Doctor Rómulo S. Naón 2165, entre las de Juramento y Mendoza, señalado según título como lote 9 de la manzana Nº 48. Mide 8,66 m de frente al S.O. por 34,67 m de fondo. Superficie: 229,98 m2. Linda: por su frente con Avda. Dr. Rómulo S. Naón; N.E. con fondos lote 15; N.O. con lote 10; y S.E. con parte lote 8. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 4, Parcela 2. — Base: pesos 333.253,33. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Impuesto de sellos: 5 por mil. — Condiciones de venta. Contado y en efectivo. El inmueble a subastar se encuentra desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 6.300.- e.19|9 Nº 42.657 v.21|9|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "PERAZZO, VICTOR MANUEL c|PERAZZO, YOLANDA ELISA y otros s|División de condominio" (Expte. Nº 16.717), que el martillero Félix Astoul Bonorino rematará el 24 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en la misma, la propiedad sita en esta Capital, calle Bolivia 1555, edificada en el lote 19 de la fracción 49 que mide 9,794 m de frente al S.O. por 61,702 m de fondo. — Desocupada a excepción de una habitación ocupada sin contrato ni recibo ni pago de alquiler. — Base: $ 5.081.250, al contado. — Seña: 20 % y comisión 3 % en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Carlos E. Frelli, secretario.

$ 3.900.- e.19|9 Nº 42.613 v.21|9|77

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: "NEME SCHEIJ, ERNESTO, c|FASCE de RULFI, HAYDEE, y otros, s|sumario". Expediente 48.285|76, que el martillero Manuel Rial rematará en Diógenes Taborda 979, Capital, el día 30 de setiembre de 1977, a las 18 horas, el inmueble sito en la Capital Federal, calle 3 de Febrero 3671. Desocupado. Visitas: martes y jueves, de 14.30 a 18 horas. — Base: $ 94.827, contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 35.184 v.23|9|77

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio "SCHICK ANA PIERINA JOSEFA c VITUCCI JUAN s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 21.606 año 1976, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 28 de setiembre de 1977, a las 14.30 hs., en la calle Cangallo 1233, Capital una finca sita en el partido de San Isidro, calle Caracas 2332 e|Corrientes y Ezeiza, edificada en el lote 10 manzana 33, mide: 12 m de frente al S.O.; 28,33 m al N.O., 12 m al N.E. y 28.80 m al S.E., o sea 345,90 m2. Designación Catastral: Circunscripción IV, Sección B Manzana 33, Parcela 10. La finca se entregará desocupada. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Capital Federal. Base $ 748.100 al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 o oo sellado del boleto de compraventa. — Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977 — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 5.100.— e. 16|9 Nº 35.253 v. 20|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por siete días en autos "METAR S. A. C. I. y F. s|quiebra — Incidente de concurso especial por Cía. de Cemento Portland S. A.", Exp. 40.847|74, que el martillero Labib Helou rematará el 20 de setiembre de 1977, a las 15 hs., en Talcahuano 479, el departamento desocupado, sito en la calle Maipú 725 piso 1º, Dto. 7, unidad 11, Capital Federal, con una superficie propia de 49,75 m2, y 2,58 % de porcentual. Puede visitarse los días 14 y 15 de 14 a 16 hs Deuda municipal $ 1.838,96, por O.S.N $ 3.369,15 y por expensas comunes pesos 10.472,34 a julio de 1977. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 3.000.000, al contado Seña 8 %. Sellado 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977 — José A. Uriburu, secretario.

$ 11.200 e.12|9 Nº 41.875 v.20|9|77

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por dos días en autos "PROMARKET S.R.L. s|quiebra" (Expediente Nº 2.964|76), que el martillero Walter G. Weyland rematará el martes 20 de setiembre de 1977, a las 14 hs., en Rocamora 4235, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 19 hs., sin base, al contado, y mejor postor, según catálogo que se proveerá a los interesados: 1 escritorio, 6 mesas escrit., 2 armarios, 4 ficheros, 1 mesa de dibujo, 1 máquina de calcular Printing Calculator mod. 86, 4 artefactos de luz, 1 conmutador telefónico, 1 pava eléctrica, 2 cafeteras eléctricas, 1 aspiradora eléctrica, útiles de oficina, papel y cartón de rezago, elementos decorativos y demás bienes inventariados a fs. 112|13. — Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo y en el acto.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 2.600.— e. 19|9 Nº 42.795 v. 20|9|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 2 días en el juicio FAMITA S.A.I.C. c|OLDANI, HORACIO s|ejec., que el martillero Isidoro Ramiro Blanco rematará en Humberto I Nº 2042, el día 29 de setiembre a las 15 hs.: 25 puertas nuevas para la venta, cada una con 3 bisagras 1 llave y 2 tapas cubre llaves y cerraduras. Se exhiben en Bernardino Rivadavia 1111 (Piñeyro), Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 2.600.— e. 19|9 Nº 35.345 v. 20|9|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 2 días en el juicio "BANCO POPULAR DE QUILMES c|ALDO JORGE AMUCHASTEGUI s|ejec.", que el martillero Isidoro Ramiro Blanco rematará en Humberto I Nº 2042, el día 29 de setiembre a las 16 horas, tres mil acciones de la firma "A. F. S. Publicidad, S A.C.I.", de un valor nominal de $ 10 cada una. Las acciones no se cotizan en la Bolsa de Valores. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 1.800.— e. 19|9 Nº 35.344 v. 20|9|77

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en autos "FORTUNA COOP. INTEGRAL LTDA. c|REFACO S. C. y otro s|ejecutivo" Expte. Nº 807, que el martillero Eneas V. Gianella rematará el 22 de setiembre a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, Cap., la finca de la calle Carlos Gardel Nº 2030, e|Blandengues y Bernardo de Irigoyen, Boulogne, Ptdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., edificada s|terreno de 10 m de frente al N O. por 30,97 m de fondo. Superficie: 309,70 m2. Según título: Lote 25, Manz. D, Nomenclatura Catastral: Parc. 25, Manz. 107, Sec. D, Circ. VI, Partida Nº 41.572. Dominio Nº 524|74. Consta de 2 dormitorios, amplia recepción y demás dependencias. Sobre calle pavimentada, barrio residencial. Venta "ad corpus" con todo lo adherido al suelo. Ocupada por el demandado, el inmueble se entregará desocupado al comprador de conformidad con el artículo 590 C.P. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Base 2.303.953,33. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 5.700.— e. 19|9 Nº 42.793 v. 21|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, BERELSONAS S. R. L. c|ESCALANTE comunica por tres días, en los autos CASA RUBEN RUPERTO s|ejecución prendaria, Expte. Nº 126.275, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de octubre de 1977 a las 10 hs., en el local sito en la calle Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., una máquina de coser marca W y G modelo 504-1-5 número 8013411, completamente equipada. Base $ 68.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Néstor O. Costa secretario.

$ 2.700.— e. 19|9 Nº 35.307 v. 21|9|77

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días, en los autos CASA BERELSONAS S.R.L. c ATELLO HECTOR O. y otro s|ejecución prendaria Expte. Nº 177.154, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de octubre de 1977 a las 10.15 hs., en el local sito en la calle Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 15 a 18 hs.: una máquina de coser marca Singer, modelo 71-36 Nº W. 797907; tres máquinas de coser marca Union Special modelo 61400 números 68.644, 497947 y 61840. Base pesos 189.477. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo A. Rosas, secretario.

$ 3.000.— e. 19|9 Nº 35.303 v. 21|9|77